

ESCALONA, Julio, y SIRANTOINE, Hélène (dirs.): **Chartes et cartulaires comme instruments de pouvoir. Espagne et Occident chrétien (VIIIe-XIIe siècles)**. Toulouse, Méridiennes-CSIC, 2013, 283 págs., ISBN: 978-2-912025-9-44.

En años recientes, la investigación de los primeros siglos medievales ha encontrado una importante vía de renovación en el estudio de la génesis, forma, función y tradición de las fuentes diplomáticas. El objeto privilegiado de este tipo de estudios han sido los cartularios, compilaciones documentales que en sus expresiones más desarrolladas sintetizan la riqueza documental de la entidad que los promueve. Las ya numerosas reuniones científicas y monografías que han puesto su foco en estos códices diplomáticos han permitido ver las complejas operaciones de selección, organización y reescritura que presiden su confección; y también las sucesivas campañas que en cada caso van reelaborando el conjunto, a veces en productos de menor volumen que se reducen a un simple cuadernillo o a la compilación de unas pocas escrituras en una hoja de pergamino. Como consecuencia, junto al estudio de los cartularios se ha ido planteando la necesidad de comprender más globalmente el papel de la escritura documental en las sociedades anteriores al siglo XIII. La formalización de las cancillerías y el notariado público supuso depositar en sus documentos una autoridad suficiente que los convertía en instrumento de prueba ante un juez y

los dotaba de capacidad testimonial para los historiadores. Pero para llegar a ese estado fue necesario un largo proceso de maduración. En los siglos anteriores el documento escrito participaba de forma diferente en el ejercicio de los derechos y la plasmación de los poderes. Y por lo tanto cualquier estudio que se consagre a esa época queda obligado a una reconsideración previa del valor de sus fuentes.

Este volumen se inscribe plenamente en esa trayectoria historiográfica que articula cartularios y documentos diplomáticos en un mismo sistema documental. Fruto de un coloquio celebrado en Madrid en febrero de 2010, reúne doce estudios en un rico mosaico de aproximaciones al tema. La mayoría se centra en la exploración de casos particulares; en lo geográfico, la atención preferente a documentación leonesa convive con ejemplos catalanes, franceses o italianos; en lo cronológico, la mayoría de las contribuciones se remite a los siglos X-XII. La secuencia de los doce estudios pasa por lo que los editores denominan *vidas* del documento, que no es otra cosa que la génesis y la tradición documental. El hilo que las entreteje es la consideración del documento diplomático como instrumento de poder.

En cuanto a la producción de los documentos, la documentación más antigua muestra un panorama más rico y diverso de lo consabido. C. La Rocca demuestra que algunas parentelas longobardas se interesaban por la conservación de la memoria familiar mediante la acumulación de documentos. En ocasiones son élites de rango medio, sin relación directa con la realeza ni ejercicio de cargos, que ostentan un patrimonio bastante extenso cultivado por mano de obra servil. Otras veces se trata de parentelas bien relacionadas con el poder político, que incorporan a sus archivos documentos recibidos en el ejercicio de oficios públicos.

Bajando en la escala social, W. Davies demuestra para el reino de León del siglo X la redacción cotidiana de documentos de transacción de propiedades en comunidades rurales. Y no solo por monasterios o grupos aristocráticos, sino también por particulares. Las particularidades gráficas de los escribanos, su uso del latín, la libertad con que emplean los formularios y la perduración comarcal de ciertos modismos la llevan a concluir que se trata de presbíteros locales que transmiten su oficio a otros amanuenses.

De esa plasticidad en el manejo de las cláusulas diplomáticas habla también la aportación de S. Barret. Centrado en los formularios de los siglos VI-XI, las recientes revisiones del género hacen ver en primer lugar los problemas de su identificación. Por un lado se constata que son compilaciones inestables, que evolucionan con el paso del tiempo y se van adaptando a nuevas necesidades. En segundo lugar se observa que su uso se caracteriza por la misma libertad, y que más que la remisión estricta a un modelo documental inmutable, se encuentra un empleo más segmentado de

los modelos, en los que se toman cláusulas y se modifican de forma habitual.

La tendencia hacia una mayor formalización se encuentra al final del período sometido a estudio, en el trabajo de C. Estepa. En el contexto de sus investigaciones sobre el reinado de Alfonso VIII, procede a un análisis sistemático del modo en que aparecen los confirmantes en el millar de documentos de su cancillería que hoy se conservan. En una época en que la oficina se profesionaliza, la presencia de los confirmantes no es la constatación de los presentes, sino una representación del reparto de poderes: en torno al rey, obispos y magnates. Y en ambos colectivos, una rígida jerarquización en la que se privilegia el rango, el servicio al rey, la pertenencia a las principales parentelas o la vinculación al negocio tratado en el documento.

En suma, y a diversas escalas, el documento diplomático se convierte en instrumento de poder. La capacidad para redactarlo da relevancia; y el papel que se obtiene en el mismo es reflejo de la posición social. En ese sentido, A.B. Sánchez Prieto procede a una aproximación semiótica y antropológica al valor del documento altomedieval como vehículo de representación del poder. En una sociedad donde la validación documental está por desarrollar, y el documento participa de ceremonias complejas donde no le corresponde el valor determinante, emerge entonces su valor simbólico, y la autora destaca la presencia de los signos gráficos destinados a dar credibilidad al documento altomedieval, desde los más generales —cruz, crismón— a los que tienen un contenido más específico, monogramas y signos.

De este modo, adquiere pleno sentido el trabajo de R. Wright, que se dedi-

ca a confirmar desde la perspectiva filológica que la difusión inmediata del documento es una práctica habitual en el reino de León del siglo X. Su conocida teoría de que aquellos lectores leen con la forma fonética que está en su mente, y que es independiente de la forma gráfica, se traduce en la hipótesis de que la lectura en voz alta de los documentos era comprensible para un público de analfabetos: el orden de las palabras era el mismo, los términos eran comprensibles, y desde luego el tono jurídico podía obviarse como hoy se hace.

La segunda parte del libro se consagra a la tradición documental, a las vidas posteriores del documento. La introducción del volumen se inauguraba recordando la voluntad de perduración que con frecuencia expresan los documentos medievales, y el capítulo de J. Escalona indaga en la conservación de los documentos de la Castilla condal. Sobre una base de datos de 700 piezas, los cartularios de unas pocas instituciones se erigen como la vía preferente de transmisión de los documentos conservados. Pero esa situación se demuestra fruto de la concentración monástica del siglo XI; los destinatarios originales de los documentos componen una trama mucho más dispersa, y entre los originales y la copia cartularizada se abre un abanico de copias en pergamino sueltos y compilaciones menores que ilustran la preocupación por conservar la memoria documental y el interés por reescribirla.

Inciendiando en los cartularios, L. Morelle hace balance de los estudios recientes y enfatiza su triple naturaleza de colección, de copias, y de instrumento de poder, para detenerse en el modo en que supieron hacerse acreedores de confianza, primer paso para os-

tentar la autoridad que se les atribuye. En su argumentación es esencial una consideración renovada de las copias, no como simples derivados de unos originales que se elevan a categoría superior, sino en una relación más horizontal, como reescrituras que adaptan los textos primigenios a contextos nuevos. En una época en la que no está demostrado el uso judicial de los cartularios, la facilidad de acceso material e intelectual a los textos y el peso de la compilación se unen a los prólogos justificativos y la copia de los caracteres externos para convencer de que los cartularios restauran los valores de los originales y son depositarios de una autoridad superior.

Por su parte, la contribución de P. Henriot y H. Sirantoine pone de relieve la singular decoración de muchos cartularios hispanos, y se detiene en el estudio iconográfico del *Liber Testamentorum* de la catedral de Oviedo, en concreto en la composición y protagonistas de sus ilustraciones mayores, entendidas como reflejo de las concepciones episcopales de las relaciones entre el rey y la iglesia. Sobre la base de que los cartularios del siglo XIV solo lo emplearon cuando faltaba el original, concluyen subrayando el valor simbólico e identitario del primer cartulario, entendido como instrumento de exaltación de la diócesis, de sus preladados, y de los reyes que la dotaron.

En el contexto de sus estudios sobre resolución de conflictos, I. Alfonso centra su artículo en los modos de expresión de los documentos judiciales de Sahagún anteriores al 1100. Ante la constatación de que no existe una tipología diplomática clara de los documentos judiciales, la autora opta por establecer una clasificación de la información judicial basada en el mayor

o menor grado de formalización y detalle de los documentos, desde los pleitos hasta las simples transacciones no judiciales que evocan alguna situación conflictiva. Es relevante el aumento de los documentos más formalizados a lo largo del siglo XI, en paralelo al crecimiento de aquellos que se sustancian ante el rey; y también el protagonismo del escritorio monástico en su redacción, que podría influir tanto como su resolución en la corte regia. La trascendencia de los pleitos lleva aparejada una mayor calidad formal, y unas mayores posibilidades de ser copiados en el cartulario de principios del siglo XII.

En el extremo noreste peninsular, J.M. Salrach demuestra con una selección de ejemplos que, a pesar de que en ocasiones se impone la solución negociada, el documento escrito pervivió como elemento estructurante de la sociedad, y que en los siglos XI y XII persistió la necesidad del derecho y las escrituras, al menos en algunos sectores sociales, que las mantenían y las recreaban judicialmente según la norma legal de época visigoda. Por lo tanto, el documento diplomático se redefine en este tiempo como parte de un proceso en el que participan también las alianzas y los pactos.

El volumen concluye con un trabajo de C. Lamy que se consagra a la tradición diplomática de la noticia fundacional de Chemillé, dependencia de Marmoutier, con cinco redacciones sucesivas en dos siglos. Cada una de ellas se adapta a situaciones nuevas: unas incorporan recursos gráficos de

las cancellerías episcopales y de la pontificia para apuntalar la autoridad del documento, otras añaden cláusulas que perfeccionan el contenido de la fundación, o lo reavivan en situaciones conflictivas; la última es su incorporación a un cartulario cuyo contexto la completa.

En síntesis, este libro supone una aportación relevante al conocimiento de cómo se producen y usan los documentos diplomáticos antes del siglo XIII, y satisface el propósito de mostrar algunas nuevas direcciones de investigación. Es cierto que a veces se echa de menos un empleo más consistente del vocabulario diplomático y un planteamiento más decidido sobre las cuestiones de originalidad, obviadas en muchos capítulos. Pero también es cierto que algunos de los problemas aquí planteados son los que están contribuyendo a una definición más ajustada del estatuto de los originales y las distintas modalidades de copia en una época en que están por desarrollar sistemas de validación sólidos. El fenómeno de la pluralidad de ejemplares de un mismo documento, a menudo invocado, aún aguarda una explicación global. El hecho de que se hayan conservado es síntoma de su autoridad y del interés en los mismos. Lo que espera es que aclaremos el modo en que estos documentos se articulan entre sí y cómo se emplean en su tiempo. La sistematización de la información en bases de datos o repertorios como los que sustentan algunos de estos trabajos sin duda ayudará a perfilar mejor estas cuestiones.

Miguel Calleja Puerta
Universidad de Oviedo
mcalleja@uniovi.es

DACOSTA, Arsenio; PRIETO LASA, José Ramón; DÍAZ DE DURANA, José Ramón (eds.): **La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media**, Madrid, Marcial Pons Historia, 2014, 347 págs., ISBN 978-84-15963-06-6.

Obra de reivindicación de la materia genealógica y con aire de homenaje al historiador portugués Luis Krus, en las primeras páginas de este libro se evoca a autores muy diversos —de Caro Baroja a Joseph Morsel, pasando por Pardo de Guevara y Rafael Sánchez Saus—. Sus trabajos, con frecuencia renovadores, tienen en común el interés por el estudio de la nobleza y sus leyendas fundacionales, la sintonía con las ciencias sociales, y la percepción de las fuentes como «fábrica de hechos» o definidoras de «un modelo cultural», de «una teoría del linaje».

Dos artículos del malogrado Luis Krus dan entrada al libro. Ambos reflexionan sobre los orígenes de la casa de Haro («Una variante peninsular del mito de Melusina. El origen de los Haro en el Livro de Linhagens del conde de Barcelos», pp. 17-42; «La muerte de las hadas: la leyenda genealógica de la Dama de Pie de Cabra», pp. 43-86). El segundo deriva del primero y alude a su deuda con los comentarios hechos al autor por J. Mattoso y J. A. García de Córdazar; aunque recorta su final, amplía sus dimensiones con un despliegue erudito que enfatiza la búsqueda de orígenes familiares nobles en un fondo universal de relatos míticos. Entre ellos destacó la leyenda de Melusina, una facies de la cual renacía en la corte Plantagenet entre los siglos XII y XIII y emigró por Occidente. Hadas, caballeros y animales poblaban espacios de bosques, montañas y cuevas que crecen independientes, al margen de las convenciones feudo-vasalláticas,

de los documentos acreditativos y de los ritos religiosos. Son los ambientes donde linajes nuevos «hallaron» los orígenes de sus estirpes, grandiosos y trágicos, con capacidad de mutar. Los Haro de Vizcaya son un caso ejemplar.

Francisco Bautista dedica su estudio a los retazos de la historia nobiliaria de la época de Alfonso VIII que se recogen en la obra de Alfonso X el Sabio y posteriores («Narrativas nobiliarias en la historiografía alfonsí y post-alfonsí, pp. 88-117»). Se trata de una colección de episodios protagonizados por nobles, que llevan a preguntarse por una «Historia Nobiliaria» hoy perdida. Aunque Bautista da una respuesta negativa, sugiere que algunos proceden de un «cuaderno de trabajo elaborado en el taller historiográfico alfonsí» (p. 96), donde se pusieron por escrito tradiciones de distinto origen. Los otros, son de época post-alfonsí. Entre ellos destacan las noticias sobre Diego López de Haro —de nuevo protagonista en este libro—, y sobre Nuño Pérez de Lara, tal vez provenientes de entornos familiares.

No han quedado testimonios de literatura genealógica en Castilla hasta mediados del XIV, como subraya Isabel Beceiro Pita («La memoria y el discurso de la nobleza en los relatos genealógicos castellanos, 1370-1540», pp. 119-143). Pero en esas fechas se produjo una eclosión que proseguía a mediados del XVI. Los nobiliarios aparecen como obras abiertas, dispuestas a incorporar los buenos hechos de los sucesivos integrantes del linaje, a

modo de exempla. También han sido un instrumento de defensa del grupo. Todo ello lleva a la autora a reflexionar sobre los factores de la legitimidad política y social de nobleza y realeza en términos comparativos. Se examinan el valor en la guerra, la colonización del territorio, el ejercicio de la justicia y la continuidad. Por lo común, la monarquía prima. Aunque el valor de los nobles gallegos glosada por Vasco de Aponte, el ancestro de la casa que arranca como poblador anónimo o inmigrante, la tradición judicial de los Muñoz de Segovia, o la vaga continuidad entre la aristocracia goda y la nobleza castellana, revelan las vías del discurso reivindicador de ésta última.

Un texto genealógico castellano singular es analizado por Arsenio Dacosta («Mecanismos y articulaciones discursivas en la construcción de la memoria genealógica: el caso de los Ayala», pp. 145-173). Se trata del «Libro de los linajes de los señores de Ayala», que escribió Fernán Pérez de Ayala y continuaron sus descendientes. Su primera fase, fechada en 1371, lo hace el más antiguo de los nobiliarios conservados —y por mucho tiempo—, el único. El recurso a la genealogía pudo formar parte de un plan asociado con la construcción de la torre y monasterio de Quejana, pero sobre todo subraya el uso de la escritura como herramienta de memoria y de poder del grupo. La defensa de su legitimidad (frente a los linajes rivales Salcedo y Guevara), ayudada por su servicio a los reyes, es la clave de un texto que, mostrando el éxito de los Ayala, sirve como «generador de realidades sociales» (p. 170, según expresión de Gabrielle Spiegel, autora de referencia en este artículo).

Del «Livro de Linhagens del conde de Barcelos y su refundición», parte el

estudio de Bernardo Vasconcelos e Sousa («Los Pimentel y la construcción de una memoria linajística», pp. 175-200). El conde atribuyó a Vasco Martins Pimentel, su fundador, una acusación de bastardía, que el refundidor corrigió componiendo una gloriosa memoria. Aunque la rehabilitación del personaje encierra significados más sugerentes. Así, forma parte de la estrategia de otro linaje en ascenso, los Pereira, para presentarse como herederos de la más rancia nobleza portuguesa. De paso, subraya el vigor de la transmisión de derechos por vía femenina. Y especialmente, muestra el choque de intereses entre linajes en el norte del país, la zona nobiliaria por excelencia.

«La importancia de ser antiguo. Los Velasco y su construcción genealógica», (pp. 201-236), de Cristina Jular Pérez-Alfaro, incide en uno de los argumentos enunciados, que examina entre los siglos XIV y XVII y resume en una fórmula: «el establecimiento de vínculos con el pasado constituye para las sociedades del Antiguo Régimen un instrumento de poder» (p. 202). La genealogía es una «palanca de ascenso social», donde la veracidad queda al servicio de discursos utilitarios y codificados. La autora comienza por cómo se genera una tradición escrita cuyo primer compilador, Pedro Fernández de Velasco, lideró el linaje en el XVI, y luego trata del protagonismo que el linaje se atribuye en la historia del reino. Después analiza el trabajo de Pedro Mantuano, un compilador al servicio de la casa. En fin, concluye comparando su labor con la del hidalgo Domingo de la Palenque, que habitó en los dominios de la casa y elaboró una versión propia a base de comentar las anteriores; en ella reivindicaba la hidalguía.

En «La Crónica de San Isidoro del Campo, primera historia de Guzmán el Bueno» (pp. 237-269), Juan Luis Carriazo Rubio señala que las Ilustraciones de la casa de Niebla de Barrantes Maldonado (1541) —donde se realza la figura del héroe y primer señor de Sanlúcar—, reposan sobre obras anteriores. Una de ellas es la citada crónica del monasterio sevillano, hoy perdida, cuyas referencias allega el autor. No ha sido el primero en hacerlo. En cambio, sí lo ha sido en ensayar con éxito una nueva vía de aproximación a la crónica: la halla en el volumen que dedicó fray Ignacio de Sevilla a la historia de la casa de Medina-Sidonia (1676). La «Cronica de San Isidoro...», fechada en 1323, fue una obra con relatos fantásticos (el primer Guzmán descendía de Carlomagno), y adaptaciones de hechos no menos fabulosas y oportunas (otro antepasado de los Guzmanes llevó de Sevilla a León los restos de San Isidoro, hallados precisamente en el sitio donde Guzmán el Bueno había de fundar San Isidoro del Campo...). Detalles como estos contribuirían a exaltar las relaciones entre el monasterio, la ciudad y el linaje, a mayor gloria de los condes de Niebla.

M^a Concepción Quintanilla Raso y M^a Pilar Carceller Cerviño comparan «La construcción de la memoria de las grandes casas nobles en la Corona de Castilla. El marquesado de Priego y el ducado de Alburquerque» (pp. 271-302), es decir, dos casos de estudio relevantes. Como precisan, entre los Fernández de Córdoba se combinó precozmente el mayorazgo y la pluralidad de ramas; su participación en la conquista de Córdoba fue su «clave de legitimación» (p. 281) —a despecho de sus orígenes gallegos—. Mucho más tarde, los títulos de Aguilar y Priego, y

el Toisón de Oro, dieron un lustre grandioso a la rama mayor, más práctico que legendario: ¿necesitaba otros aderezos su servicio en la frontera de Granada? Tal vez no. En cambio, los de la Cueva abundaron en relatos novelescos que encubrían su arraigo entre los caballeros fronterizos de Úbeda. Por lo común, buscaban su origen en Aragón, lo que explicaría sus armas —barras, dragón y cueva; el caso también revela la conexión entre genealogía y heráldica —aunque los textos conocidos no son anteriores a la mitad del siglo XVI.

El objetivo del estudio que cierra el libro, obra de Jaume Aurell («Memoria dinástica y mitos fundadores: la construcción social del pasado en la Edad Media», pp. 303-334), es proporcionar un sustrato a los anteriores «que permita comprender mejor su dinámica interna» (p. 303). El autor se remite a un tiempo anterior y a un espacio más amplio y disperso que el occidente peninsular de los siglos XIV y XV. Se pregunta por los motivos de la tardía difusión del género en casi todos los territorios de España, lo que compone una primera gran cuestión para valorar el conjunto del libro: la supuesta anomalía que encierra. Pues los mitos fundacionales y los héroes fundadores de Aurell —por supuesto, adaptados a la época en que se formalizaron—, tienen sus escenarios en Cataluña o Flandes, maduran en los siglos de la plena Edad Media, y transitan de la más «previsible» genealogía a la «dramática» crónica.

Lo que debe la «conciencia de los antepasados» a la genealogía es analizado con rigor en esta decena de trabajos. Aunque aquella no depende por entero de ésta: es la segunda cuestión a considerar, como ponen de relieve las páginas iniciales del estudio de Quintanilla y Carceller; en ellas se traza un

breve y sabio panorama sobre conceptos y métodos, que sugiere ser leído al tiempo que la introducción general de la obra.

Ya en términos genealógicos, el contraste de un método historicista con otro etnográfico sugiere una tercera cuestión. La pesquisa de las citadas autoras es un buen ejemplo del primero, mientras las reflexiones de Krus son un modelo del segundo. En este caso, no se trata de buscar las huellas de la leyenda de Juan Zuria en la historia, sino de explicar cómo justificó el origen de los Haro, señores de Vizcaya, y cuál fue su deriva. Sobre un fondo de tradiciones que animaban la ambición de los juvenes, se recortan Melusina y los relatos caballerescos del siglo XIII inicial. La historia, proporciona sincronías —que no es poco—. Fue en los tiempos de Diego López de Haro «el bueno», vasallo de Alfonso VIII, cuando el poderío familiar (y su mecenazgo de trovadores) alentaron la adaptación de un tema foráneo a su insólito señorío, un «mundo encantado». Formulado por el conde de Barcelos, reverdeció a mediados del XIV, mientras el señorío de Juan Núñez de Lara daba esperanza a los hidalgos de la tierra llana frente a la pujanza de las villas y el poder del rey. Pero un siglo después, la versión de Lope García de Salazar posterga el origen de los señores, realzando el pacto de los hidalgos con los señores. Por otra parte, el componente femenino se desvanece en ella: ¿tardía concesión al triunfo del linaje sobre las parentelas bilineares? Pues siguiendo a Mattoso, Krus sostenía que el linaje triunfa a fines del XII (p. 42). Pero el dato se ajustaría mejor con las hipótesis que sitúan la consolidación linajística del occidente peninsular en la segunda mitad del XIV; Isabel Beceiro la rela-

ción oportunamente con «la eclosión de la literatura genealógica», todo lo cual parece preferible a la noción de «anomalía» de Aurell.

La última de las cuestiones distingue las formas de expresar la conciencia de los antepasados. Hay un modelo evolutivo. Desde una perspectiva general, Francisco Bautista dibuja una sucesión de crónicas desde la época de Alfonso X a la del conde de Barcelos, que comienza por la enseñanza heroica y moral al servicio del rey, sigue con una imagen de tensión por el poder, y termina con la idea de que el predominio nobiliario es posible. Esto le lleva a plantearse si la nobleza del siglo XIV pasó de alimentar una memoria oral y familiar a expandir sus mensajes por las áreas de escritura histórica que venían dependiendo de la realeza (sobre lo que don Juan Manuel puede servir de ejemplo).

Otras veces, la perspectiva subraya los relatos paralelos, donde la evolución se desvanece en favor de lo teleológico: así, Arsenio Dacosta estima que Fernán Pérez de Ayala elaboró una imagen de su ancestro don Vela que recordaba su propia biografía, al tiempo que proponía un ejemplo para sus descendientes e incluso para la nobleza castellana. O bien prefiere insertar la memoria familiar en hechos portentosos de la historia del reino, como revela el estudio de Juan Luis Carriazo sobre los Guzmanes. O se aprecian percepciones diferentes, incluso alternativas, según sucede en el caso de los Velasco.

Pero también existen los relatos contrapuestos, como los del linaje Pimentel diseccionados por Bernardo Vasconcelos, resultado de combinar un escenario físico verosímil, rudas enemistades, y operaciones en pro y en contra de la honra de grupos extensos

de familiares y aliados (resaltando antigüedad o arribismo, buena memoria o conductas reprobables de acuerdo con el código nobiliario). En fin, la geogra-

fía de los orígenes no es un dato menor: los legendarios ancestros del norte han gozado de un prestigio que va de Escocia a Aragón.

Pascual Martínez Sopena

Universidad de Valladolid

sopena@fyl.uva.es

GARCÍA FITZ, Francisco y NOVOA PORTELA, Feliciano: **Cruzados en la Reconquista**, Madrid: Marcial Pons Historia, 2014, 243 págs; ISBN: 978-84-15963-22-6.

Durante los últimos diez o doce años se ha trabajado mucho y bien en el campo de los estudios sobre la guerra santa y la cruzada. Es un desarrollo historiográfico al que también han contribuido historiadores españoles, en contraste con la producción de los cincuenta años anteriores (José M. Rodríguez García, «Reconquista y cruzada. Un balance historiográfico doce años después», *Espacio, Tiempo y forma*, Medieval, 26 (2013), 363-392).

Aunque el tema del libro no es completamente original, la presencia de cruzados en suelo peninsular, es, sin embargo, el primer intento sistemático de analizar la presencia de esos cruzados en nuestro suelo desde el s. XI hasta fines del s. XV, con la campaña final de Granada. La obra, que podríamos decir que sigue patrones anglosajones en su aproximación sincrética y contenida al tema, ha sido escrita por dos historiadores de sobra conocidos y que reúnen tanto la experiencia investigadora como la capacidad analítica necesaria para llevar a buen puerto esta empresa.

Sin embargo hay que decir que con la denominación de «cruzados» que aparece en el título de la obra, los auto-

res sólo se están refiriendo a la aportación de cruzados «extranjeros», extrapeninsulares, a las campañas ibéricas. Lo cual tiene ciertos problemas a no ser que, precisamente, los autores quieran hacer un punto de este enfoque, ya que las diferentes personas originarias de la península que participaron en las campañas beneficiadas con el rango de cruzada también eran, por definición y autoconsideración, porque así aparece en documentos, por ejemplo, testamentarios cruzados. Pero repito que no se habla de los cruzados peninsulares, sino de los extranjeros en suelo peninsular.

Ciertamente hay que partir de una aproximación pluralista al tema de la cruzada. Es decir, considerar como cruzadas aquellas campañas autorizadas por el papado como guerras justas, santas, meritorias y penitenciales, a las que el papado otorgaba una serie de determinados beneficios y privilegios, donde destaca la indulgencia cruzada; sin importar el lugar final de destino u objetivo geográfico de la campaña. En realidad los autores dedican el primer capítulo de su libro a una obligatoria reflexión sobre qué es cruzada, qué es reconquista y cómo interaccionan; que

sirve para establecer el marco-base de su posterior estudio. Así mientras que la cruzada sería una de las representaciones del poder papal tras la reforma gregoriana, con aspiración universal pero con una visión salvadora personal, la reconquista, anterior en su concepción a la cruzada, sería «una empresa de salvación colectiva, liderada por los monarcas hispanos con un objetivo común, recuperar lo que los antepasados habían perdido» (pp. 51-52). De tal manera que la ideología cruzada se superpuso y arropó a la empresa reconquistadora, con la consideración final de la península Ibérica como un frente cruzado legítimo.

Después del capítulo introductorio, el libro se divide en dos partes que a su vez siguen un orden cronológico. Analizar las campañas que tuvieron como claro destino final la Península, por un lado, y, por otro, aquellos episodios en que la arribada de cruzados extranjeros se produjo de forma coyuntural durante el transcurso de otras empresas que obligaron al paso de cruzados por nuestro suelo.

Las conclusiones no son muy sorprendentes: una disminución del peso o presencia extranjera a partir de 1217, y la diferente consideración con la que los cruzados extrapeninsulares y las tropas o poderes peninsulares miraban el enfrentamiento contra los musulmanes en la península. Y siempre teniendo en cuenta, como dicen los autores, que estamos limitados por las fuentes disponibles, con la fuerte sospecha de que las fuentes cronísticas, muchas de ellas cercanas al círculo real, minusvaloraron conscientemente el papel del papado y de los cruzados extranjeros en las campañas peninsulares, algo natural si lo que se quería destacar era el papel de liderazgo de los monarcas peninsulares.

La caída de la participación extranjera se explica por varias razones. Un decaimiento general del espíritu de cruzada y la presión de los monarcas hispanos para limitar la ayuda extranjera; aunque los papas siempre mantuvieron la consideración de que la península fuera un frente cruzado hasta el fin de la Edad Media. Es cierto que los autores también tienen en cuenta que quizás se pudiera deber también a razones coyunturales, como el peligro de Tierra Santa, pero las descartan. Sin embargo considero que esta razón no se puede desechar tan fácilmente. En ciertos momentos del siglo XIII el papado consideró que las campañas en Sicilia e Italia eran vitales para su propia supervivencia y no dudó en reorientar recursos cruzados para tal fin. Y esto afectó a toda Europa, no sólo a la Península Ibérica. Pero además considero que desde principios del siglo XIII el papado hizo un esfuerzo consciente de racionalización de los recursos, y tendió a limitar los mismos a las áreas cercanas a cada uno de los frentes cruzados, con la excepción de las campañas destinadas a Tierra Santa o la supervivencia de los Estados Pontificios (así las campañas de predicación para el Báltico también se circunscribieron a las áreas próximas al mismo)

Se nota que en la bibliografía los autores han hecho un esfuerzo por consultar toda la posible, con especial hincapié en la producción de los últimos años. En realidad en su listado de fuentes y bibliografía apenas se puede reprochar nada, completo y actualizado. Quizás dos detalles menores. Es un poco raro que los autores no citen la obra de Benito Ruano donde reseña las aportaciones de Boissonade y Defourneaux acerca de la presencia de cruzados extranjeros, léase francos, en suelo

peninsular (en «España y las cruzadas», 1952). Así mismo, la edición que usan de la *Narratio de itinere navali...* de 1939 ha quedado un poco desfasada con la nueva edición de Dana Cushing (2013). Por lo demás el libro está basado, principalmente, en prácticamente todas las fuentes cronísticas peninsulares y algunas colecciones diplomáticas. Aunque se mencionan crónicas extranjeras, por lo general se reserva su uso para las principales campañas. Un deseo personal es que los autores hubieran además empleado otro tipo de fuentes, como las iconográficas y, especialmente las fuentes poéticas, que brillan por su ausencia.

En definitiva, este libro constituye una gran aportación no sólo al campo de la cruzada, sino también a los estudios sobre el desarrollo de la propia Edad Media peninsular, habida cuenta de la importancia que en ciertos momentos y en ciertos frentes (por ejemplo el portugués) tuvo la aportación de estos cruzados extranjeros y la consideración de cruzada de ciertas campañas peninsulares. El tamaño del libro y su fácil lectura favorecen su uso tanto en el ámbito académico, investigación y docencia, como su lectura por el gran público culto, algo que también es de agradecer.

José Manuel Rodríguez García

UNED

jman.rodriguez@geo.uned.es

NIRENBERG, David: **Neighboring Faiths. Christianity, Islam, and Judaism in the Middle Ages and Today**, Chicago, The University of Chicago Press, 2014, 341 págs., ISBN: 948-0-226-16893-7.

Formado por ocho artículos publicados entre 2002 y 2009 (solo la introducción y el cuarto capítulo son completamente inéditos), el nuevo libro de David Nirenberg combina de forma magistral las dos tendencias interpretativas que el historiador estadounidense ya había mostrado en *Communities of Violence* (1996) y en *Anti-Judaism: The Western Tradition* (2013): la importancia de una lectura cercana e incisiva del contexto local y de sus relaciones de poder junto al papel estructural que desempeña —en esos propios contextos—, el pensamiento, las ideas y la construcción imaginaria de la realidad. Así mismo, no estamos ante un mero

trabajo de reedición. A pesar de que los textos ya publicados solo han sufrido ligeras modificaciones, los capítulos conectan sin fisuras tanto temática como metodológicamente, creando una nítida narrativa que tiene como eje vertebrador los sucesos de 1391. Quizá —y a modo de nota al margen sobre el excelente trabajo de edición— se podrían haber evitado algunas reiteraciones casi literales que hacen que en algún pasaje el relato resulte algo repetitivo (por ejemplo entre la página 158 y la 184 al hablar de los tratados sobre Alborayque).

Neighboring Faiths es un libro que analiza cómo musulmanes, cristianos y

judíos, vecinos, vivían y pensaban sobre el otro en los últimos siglos de la Edad Media. Propone un mundo alejado de estancias herméticas y de esencialismos —aunque a veces parezca el autor querer construirlos a través del buceo en las fuentes y debates de los primitivos judaísmo, cristianismo e islam—, en el que las tres religiones son interdependientes y se transforman a través de la manera en la que imaginan y construyen un ideario sobre el otro, edificando así una forma ambivalente de vecindad. Es lo que llama la «coproducción» de comunidades religiosas por parte de esos vecinos de pensamiento, fenómeno por el cual los creyentes de las tres comunidades se definen a sí mismos y su lugar en el mundo (re)pensando en las otras fes. Sin duda es un punto este, subrayado insistentemente por el historiador, tremendamente importante para entender el pasado, pero también para comprender un presente que sigue inmerso en ese proceso de coproducción.

La obra queda nítidamente dividida entre dos mitades separadas por los acontecimientos de 1391. En el primer capítulo («Christendom and Islam») Nirenberg se pregunta acerca de qué sabían los cristianos sobre el islam y cómo esas ideas afectaban a la formación del propio concepto de cristianidad. Se extraen interesantes conclusiones como que el conocimiento sobre el islam comenzó a crecer a medida que decaía la amenaza islámica sobre Europa, ayudando a configurar una imagen de unidad y triunfo frente a un destino común: vencer a los musulmanes. La cruzada sería el principal resultado de todo esto. Se echa de menos, sin embargo, la inclusión al menos sumaria del mundo bizantino en esta reflexión sobre la «cristiandad» —no

olvidemos que la primeras informaciones cristianas sobre el islam, como cita el autor, vienen del mundo oriental—, y una visión algo más profunda de la respuesta islámica en clave ideológica a esa Europa triunfante. Frente a lo que apunta Nirenberg, textos como el *Kitab al-yihad* de al-Sulami demuestran que muchos musulmanes sí entendían ese expansionismo cristiano como un movimiento unitario y coherente.

El amor entre judíos y musulmanes en la España cristiana es el eje sobre el que gira el segundo capítulo («Love between Muslim and Jew»). Los trazos burocráticos del amor encontrados en disputas sobre adulterio interreligioso, conversión y matrimonio, para ser más precisos. A través de la utilización del amor y el matrimonio como metáforas fundacionales el autor realiza un inteligente estudio de las relaciones de poder interreligiosas. Se analiza cómo a la vez que el papel de los judíos cambiaba en la religiosidad y en la visión teológica cristiana (los sucesos de 1391 se vuelven fundamentales), cambiaba también el significado del amor islamojudío y de la conversión de una a otra comunidad a ojos de los cristianos. Esas relaciones ya no eran más «asuntos de minorías». Ahora eran parte de una relación triangular donde los deseos y reflexiones de los teólogos cristianos desempeñaban un papel dominante. Además, el amor y sus reclamaciones eran también los términos en los que los conflictos, tanto políticos como hermenéuticos, se expresaban y negociaban en la cristiandad medieval. Sobre esta cuestión, al imaginario en torno a los judíos, y su relación con los conflictos de gobierno, así como con el creciente papel que desempeñan las reinas y concubinas en la corte y, sobre todo, los privados del rey, trata el tercer capí-

tulo, titulado «Deviant Politics and Jewish Love: Alfonso VIII and the Jewess of Toledo».

Por su parte, el cuarto capítulo («Massacre or Miracle? Valencia, 1391»), inédito y eje sobre el que pivotan el resto, pone el foco de forma directa en el episodio de 1391 en Valencia. De forma acertada, describe Nirenberg este episodio como generador de una revolución en el significado social y teológico de ser cristiano, además de portador de una serie de implicaciones constitucionales donde compitieron distintas visiones de la soberanía a través del cuerpo de los judíos. Esas reclamaciones giraron en torno a la capacidad de decisión sobre la excepción, cuestión que enlaza el historiador, en ese interesante afán por conectar de forma útil y reflexiva pasado con presente, con teóricos contemporáneos como Carl Schmitt, Giorgio Agamben, Slavoj Žižek, Alain Badiou o Eric Santner, desde los que observa cómo la excepción termina por hacer la norma siendo el milagro la única herramienta —creada por la teología política—, capaz de abrir una vía desde la que escapar de ese estado. Sin duda, esta reflexión acerca de las masacres y conversiones masivas de 1391 y sus implicaciones políticas resultan muy beneficiosas, ya que la relación soberanía/excepción/milagro puede ser estudiada sin las oposiciones generadas por la modernidad. Ese episodio traumático acarreó numerosos cambios en la manera en que las tres comunidades se imaginaban entre sí y a sí mismas. Las conversiones masivas produjeron una desestabilización en la identidad cristiana, que hasta entonces se había construido socialmente y teológicamente en parte en oposición a la judía. En el capítulo quinto («Conversion, Sex and

Segregation») se abordará este tema desde un punto de vista sexual, una de las lenguas a través de las cuales se articulaba la clasificación de las distintas comunidades.

En el capítulo sexto («Figures of thought and figures of flesh») Nirenberg deja atrás el sexo y se introduce en la poesía para analizar, a través del *Cancionero de Baena*, el judaísmo como categoría epistemológica y ontológica y responder así a las preguntas de quién era judío y de qué era lo judío, para llegar a la conclusión de que el judío en la España medieval era más una figura de pensamiento que de carne, siendo la interrelación entre ambas realidades —la de pensamiento y la de carne—, la que dio lugar a fenómenos como el de la pureza de sangre. De este modo, la cuestión de la «judaización» se volvía útil en la poesía y se transformaba en una metáfora clave en un sistema de pensamiento que identificaba el judaísmo con el significado literal y el cristianismo con el esotérico, espiritual, y que acarrea una gran cantidad de implicaciones teológicas, físicas y lingüísticas.

Sin embargo, el gran cambio que acaece en el siglo XV y que destaca Nirenberg es lo que llama —muy acertadamente—, el «giro genealógico», una de las herramientas a través de las cuales re-imaginaron cristianos y judíos sus comunidades religiosas y las clasificaciones de estas. El séptimo capítulo («Mass Conversion and Genealogical Mentalities») estudia cómo ese énfasis en el linaje es el producto de un proceso histórico de conflicto en el que la genealogía se convirtió en una manera significativa de pensar sobre la identidad religiosa, así como en la forma primaria de memoria comunal. No obstante, se echa en falta quizá alguna referencia más a cuestiones de orden

social. Las ficciones genealógicas no solo servían como instrumentos de la categorización religioso-identitaria sino que también se presentaban como legitimadoras y perpetuadoras de relaciones de poder y dominación, como se puede observar con claridad en las construcciones de linaje esgrimidas por algunos antiguos miembros de la casa real nazarí tras su conversión al catolicismo.

Tras haberse cuestionado qué significaba ser judío, en el capítulo octavo («Was There Race before Modernity? The Example of Jewish Blood in Late Medieval Spain») intenta Nirenberg dar repuesta a otra difícil pregunta: ¿existió el racismo antes de la modernidad? Frente a la algo maniatada distinción entre antisemitismo biológico, supuestamente propio de la modernidad, y antijudaísmo cultural, premoderno, el autor plantea, a través de un pertinente estudio de la palabra raza en las diferentes lenguas romances peninsulares, que ya en el siglo XV este término tenía implicaciones biológicas, relativas a la reproducción, justo en el momento en el que comenzaba a aparecer de forma constante la ideología anticonversa. Por tanto, como señala el autor, los argumentos que se han utilizado para negar la posibilidad de la existencia del racismo antes de la modernidad, como la selección natural en la reproducción animal, son erróneos, siendo el vocabulario de la diferencia en el siglo XV muy parecido al utilizado en tiempos más modernos. La judaización de la cultura hispánica era el resultado directo de unas ideas sobre la reproducción biológica de comportamientos que se estaban difundiendo de forma rápida para crear y legitimar jerarquías y formas de discriminación.

Para cerrar el círculo, este trabajo termina hablando en su último capítulo

(«Islam and the West. Two Dialectical Fantasies»), al igual que en el primero, de la relación entre islam y cristianismo, en términos, eso sí, mucho más actuales. Analiza las dos formas hegemónicas contemporáneas de presentar este maridaje, las visiones de choque y alianza de civilizaciones, para concluir que ambas son lo que denomina fantasías dialécticas. Las dos utilizan lógicas genealógicas para buscar y ensalzar un momento fundacional de síntesis que luego se ve pervertido, y son, además, propiamente europeas.

Este último capítulo es una buena muestra de la importancia de esta nuevo libro de Nirenberg, ya que recuerda al lector que, aun siendo un trabajo de historia que intenta releer el pasado, su relevancia es mucho más amplia, ya que esas actitudes y modos de pensamiento pretéritos siguen en gran medida vigentes a día de hoy desde el momento en que las distintas comunidades religiosas se conciben a sí mismas en oposición al resto. El historiador estadounidense evidencia también cómo concepciones que en muchos casos se entienden como inmutables son transformadas por hechos traumáticos como el de 1391, episodios que se erigen como lugares de memoria desde los que se modifica la manera de entender el pasado pero también el futuro. Cambió el papel que desempeñaban unas y otras comunidades en la imaginación teológica cristiana así como el propio significado de la conversión, sobre todo con el «giro genealógico».

A su vez, esta recopilación de trabajos es también una buena llamada de atención para los investigadores que han caído en ese mismo giro al que se arrojaron judíos y cristianos —habría que añadir que también musulmanes—, buscando genealogías de conversos o ideas

que achacar a un supuesto carácter converso, como muchas de las que se han defendido como propias de la modernidad por investigadores de la talla de Richard Popkin. Sin duda, tras esa búsqueda había juicios muy diferentes a los de antaño, pero no deja de ser una indagación con los mismos principios. Sin embargo, quizá también pueda ser productivo preguntarse cómo se articulaban y qué significaban en boca de un converso todas esas concepciones e imaginarios acerca de lo «judío» y la «judaización», algo que Nirenberg desestima. El con-

verso también participaba de la «coproducción» de identidad y posiblemente su uso de esas construcciones de pensamiento no serían del todo similar al que, por ejemplo, haría alguien que se considerase a sí mismo como cristiano viejo.

En definitiva, la iniciativa de reunir y articular en un solo volumen este conjunto de trabajos ha resultado una acertada decisión de la que ha brotado un libro imprescindible para huir de los nocivos esencialismos que en ocasiones —demasiadas—, acarrear las reflexiones sobre las identidades religiosas.

Javier Albarrán Iruela

ILC-CSIC

javier.albarran@cchs.csic.es

MIRA CABALLOS, Esteban: **La Gran Armada Colonizadora de Nicolás de Ovando 1501-1502**, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2014, 457 págs., ISBN: 978-9945-8914-8-5.

En 1502 la Gran Armada de Nicolás Ovando marcó el inicio de la colonización del Nuevo Mundo, sobre bases planificadas para evitar el desastre provocado por Colón en las Antillas. La fecha es temprana, y precede de varios años la segunda gran armada colonizadora de Pedrarias Dávila, al Darién, que inaugura «la primera frontera hispana de la América continental», según los términos utilizados por Carmen Mena García, especialista del tema. Contrariamente a la expedición de Pedrarias Davila, la empresa de Nicolás de Ovando, tan importante para la implantación española en América, no puede ser restituída integralmente. Muchos documentos están perdidos o incompletos. Los libros de la Armada han desaparecido de los fondos del

Achivo de Indias, y tampoco se dispone de un texto completo del juicio de residencia que se hizo a Ovando después del abandono del cargo de gobernador. De ahí el interés del estudio realizado por Esteban Mira Caballos, que ha reunido en este trabajo toda la información disponible hasta ahora sobre la escuadra. La principal aportación este libro reside en sus datos cuantitativos (número de naves, salarios, listados de pasajeros, lugar de origen, cargas transportadas...). Si bien el autor ha completado varios aspectos de la expedición, quedan todavía, debido a la pérdida de la documentación, muchos puntos en suspenso. El texto central está acompañado de ocho anexos: listado de pasajeros y tripulantes identificados; pasajeros descartados o muy

dudosos; reproducción de un documento de la Colección Muñoz sobre la armada de Ovando; extracto del libro de Armada efectuado en 1886; enseres y ornamentos de los franciscanos; contratos de trabajadores; registro de salida de la nao Santa Catalina (20 sept. 1505) y arraigo de los pasajeros. La mayoría permanece o se marcha a otro lugar de Terra Firme.

¿Cuántos navíos componían la escuadra? Las referencias dadas por los contemporáneos como Bartolomé de Las Casas, que participó en la expedición, Oviedo o Benzoni, varían entre 30 y 32. En el extracto del libro de Armada hecho por Fernando Belmonte y Clemente en 1886, aparecen los nombres de 31 naos y carabelas. Mira Caballos llega a la conclusión que fueron 32 naves, de las cuales más de la mitad eran propiedad de los vecinos de Palos. La gran originalidad del proyecto, cuya meta era poblar la isla Hispaniola con familias labradoras y comerciantes, consistió en la participación mixta de la Corona (organización y pago del tercio del flete) y de los pasajeros, que pagaron su pasaje, aunque hubo muchas exenciones. Los que no podían adelantar el dinero se comprometían a servir a un señor, a cambio de la manutención, el pasaje y un salario anual. No sabemos cuánto tiempo duraba este contrato, ni tampoco se conocen las modalidades de un acuerdo que se asemeja formalmente al que existía en esa época en Francia (los «engagés» en los navíos que partían de los puertos normandos) o en Inglaterra. Por el contrario la Corona subvencionó todos los gastos de la flota de Pedrarias. La Corona funcionó también como una compañía mercantil privada, entregando mercancías al factor Fernando de Monroy y tratando de impedir que los pasa-

jeros viajasen con mucha ropa, con el fin de asegurarse del monopolio de ese comercio. La Corona no compró barcos sino fletes, mediante pactos con los maestros, a 2000 maravedís por tonelada. Mira Caballos habla de beneficios cuantiosos que sobrepasaban el 200%.

El flete gratuito estaba limitado en principio al gobernador y a los funcionarios reales. De hecho estos hidalgos tenían gran número de criados, de equipaje y de bestias; los bueyes, caballos (59 en total) y cerdos ocupaban un espacio considerable, lo cual explica la necesidad de reunir una flota de tales proporciones como la de Ovando. La evaluación de los fletes es una de las partes más interesantes de este estudio. Los enseres litúrgicos, por ejemplo, que viajaban gratuitamente, representan un volumen y un peso considerables — 22 toneladas según el autor. Las piezas de artillería también estaban exentas de pago. Sin embargo los útiles de labranza y las semillas de los labradores —unas 202 personas según las estadísticas disponibles— tan vitales para el éxito de la empresa, pagaban los derechos. El abasto también representa un tonelaje importante. Queda para los pasajeros un espacio reducido, y por lo tanto, el autor deduce que el número de los que embarcaron no pudo exceder los dos millares.

No se tiene la lista completa de la tripulación y faltan sobre todo los pajes, los marineros y la mayoría de los contramaestres. Mira Caballos completa la lista de pasajeros establecida por Juan Gil en 2006, que fué hasta ahora la referencia más detallada, y da en el primer anexo un listado extensivo —dentro de las posibilidades documentales—, añadiendo a los 291 nombres que da Gil unos 179 más (aunque alguno se halla también en Gil bajo el rubro de «pasaje-

ros de nombre ilegible»). Mira Caballos descarta los nombres de varios pasajeros, habitualmente considerados como participantes a la empresa, como Francisco Pizarro, que se suponía que había acompañado como paje a su tío Juan (que sí está registrado), o Juan Garrido, de origen africano, que está representado junto a Cortés en el codex Durán. La eliminación del futuro conquistador del Perú no está claramente justificada; la del que fue uno de los tantos conquistadores negros, sí. A pesar de que se sabe que había unas 79 familias que pasaron a La Hispaniola, aparecen sólo cinco nombres de mujeres, probablemente, como lo explica el autor, porque las casadas tenían pasaje franco.

Bartolomé de Las Casas, que pasó a América en la flota de Ovando, junto a su padre, afirma que la mayoría de los recién llegados eran caballeros y principales. Desde luego no eran nobles titulados, pero es notable el reclutamiento de personas de calidad, para compensar la bajeza de la tripulación de Cristóbal Colón. Mira Caballos habla de tres facciones dentro de ese estamento de hidalgos: los fonsequistas, los leales al Almirante y los hombres del gobernador Ovando, pero deja al lector con ganas de saber más acerca de esas tensiones. Otros aportes puntuales, como el corto listado de los libros que llevaron los franciscanos, permiten completar los títulos ya conocidos: en este caso los frailes llevan, además de obras religiosas, pocas por cierto y en romance, un vocabulario y una gramática de Nebrija. Tenemos algunos datos concretos pero escuetos sobre los materiales y la herboristería transportados por los religiosos para abrir una enfermería conventual. Seis clérigos seculares formaban parte de los pasajeros. Cinco de ellos llevaban

contratado a un trabajador para sacar el oro. Como bien lo dice el autor, la mayor parte de la gente que se había embarcado iba a «cavar, sacar y refinar oro», como lo indican las cartas notariales, y La Hispaniola, fue el primer «Dorado» de las Indias. Las páginas que Mira Caballos dedica al tema merecerían un análisis más pormenorizado. Entre estos buscadores de oro, concertados por lo general con gente influyente o simplemente menos humilde, se entrevé la figura del liberto Pedro, que pactó con uno de los colonos y consiguió el salario mayor otorgado a esos trabajadores, que alcanzaba los 6000 maravedis, una cantidad irrisoria si se la compara con lo que recibían otros jornaleros.

Los tres últimos capítulos sobre las estructuras sociales y económicas así como sobre los destinos contrastados de los triunfadores y los fracasados, son demasiado generales y también necesitarían ser tratados con más detenimiento. Pasemos sobre el anacronismo de la expresión «minorías étnicas». Se trata de esclavos o de antiguos esclavos, negros —probablemente pocos aún porque, como bien señala Mira Caballos, el primer asiento se formalizó en 1518, pero también moriscos como el calificativo de «loros» pareciera surgerirlo, e indios, que habían sido llevados como esclavos a España y que fueron devueltos a la isla—, unos 50, la mayoría pereció en la península Ibérica o en el viaje por orden de los Reyes Católicos. Estos indios fueron unos de los primeros que conocieron los reinos europeos y aprendieron probablemente el idioma de los extranjeros, y cabe preguntarse si entre ellos no hubo algunos «lenguas», tan útiles para los contactos con las poblaciones locales. Todos los españoles que regresaron a las Indias con la flota de Ovando ¿fueron

realmente «baquianos»? Por otra parte, los numerosos comerciantes que llegaron a La Hispaniola, y que permanecieron en ella o se marcharon a Tierra Firme, crearon redes sobre las cuales la documentación es más importante. Entre ellos se destacan los conversos Santa Clara, Cristóbal de Santa Clara (natural de Salamanca), y su hermano Bernardino, padre del cronista mestizo Pedro Gutiérrez de Santa Clara. Mira Caballos habla de un clan familiar con residencia en Santo Domingo y, posteriormente, con contactos con México.

También es digno de estudio Hernando Ponce de León, «mercader de origen hidalgo», por su dedicación al comercio a pesar de su linaje y por su importante protagonismo en el Perú. Sin duda la meta que se fijó el autor de este libro fué colmatar algunas de las brechas de la documentación. Las problemáticas que se vislumbran, los personajes de este episodio fundamental, abren nuevas pistas de investigación. De ahí que este libro, aún en sus capítulos más sintéticos, sea de interés para los americanistas.

Carmen Bernard

Institut Universitaire de France
Carmen.bernand@orange.fr

ALABRÚS, Rosa M^a y GARCÍA CÁRCEL, Ricardo: **Teresa de Jesús. La construcción de la santidad femenina**, Madrid, Cátedra, 2015, 271 págs., ISBN: 978-84-376-3419-7.

El año 2015 ha estado jalonado de multitud de exposiciones, congresos, cursos y seminarios que han conmemorado el V centenario del nacimiento de Teresa de Jesús. Fruto de los mismos, se ha cosechado un importante número de publicaciones que han ido apareciendo a lo largo de los últimos meses. No en vano, por múltiples motivos, la monja carmelita sigue concitando un interés que se antoja imperecedero, fruto de una mezcla de devoción, admiración y curiosidad, pero, sin duda, resultado de su profunda actualidad.

Los autores del estudio reconocen en las *Reflexiones finales* que el objetivo inicial del mismo era comparar el singular destino de Teresa frente a la inmensa mayoría de religiosas que no lograron culminar el largo proceso

hacia la canonización. Esta perspectiva inicial se fue abriendo hacia otros aspectos de la vida y trayectoria de la monja carmelita, y por tanto multiplicando y enriqueciendo el impulso primigenio. No obstante, el eje del trabajo sigue siendo la singularidad de Teresa de Jesús, cuya existencia ha sido analizada desde la perspectiva del concepto de frontera cultural y todo lo que ésta comporta. Por ello, el trabajo no aborda solamente la frontera existente entre el éxito y el fracaso en el ascenso a los altares, sino que significa todas las fronteras que conformaron la vida de Teresa, entre otras, los límites que separan la realidad y la construcción de la realidad. El análisis de la trayectoria de la religiosa, a la que los autores califican de funambulista, está definido por

su enorme capacidad de transitar con equilibrio por los tiempos recios en los que se desarrolló su existencia terrenal. Equilibrio, ambivalencia, discreción, instinto de supervivencia y sin duda, carisma y capacidad de liderazgo son algunos de los atributos tradicionalmente vinculados a la figura de Teresa de Jesús y que se ven ratificados en estas páginas.

La figura de Teresa nos sigue resultando interesante desde múltiples perspectivas. Su condición de religiosa, siempre al servicio de la reforma católica, que trabajó sin descanso para la iglesia en una época de transición en la que tuvo que salvar múltiples obstáculos. Faro y guía, su muerte dejaba a sus más íntimos colaboradores huérfanos de dirección en tiempos procelosos. Casi todos ellos, destacadamente Jerónimo Gracián de la Madre de Dios y algunas de las monjas más cercanas a la Madre Teresa, hubieron de buscar su camino en otras tierras con fortuna diversa. A este esencialismo católico, los autores suman la españolidad y la condición de Teresa como mujer feminista, sumando así los tres iconos que convergen en la realidad teresiana. Ciertamente, admiten haber quedado persuadidos por la compleja y rica personalidad de la monja carmelita.

El libro es resultado del estudio de estos tres elementos icónicos en la vida de Teresa de Jesús. Como los autores afirman, la bibliografía sobre dicha religiosa es inmensa. En este sentido, sin duda, cualquier especialista en la materia podrá encontrar los estudios fundamentales y a su vez echar en falta la reseña de otros. Posiblemente, el importante número de obras aparecida en el último año ha dificultado la labor de la selección. Sin embargo, nos parece adecuado significar por su calidad el

conjunto de estudios publicados bajo la coordinación de la Profesora Ángela Atienza López en el monográfico dedicado por la revista *Hispania Sacra* (Año 2015, Vol. 67, Número 136), que no aparece en la bibliografía citada. Asimismo, podrían considerarse igualmente los últimos estudios publicados en torno a la figura de Jerónimo Gracián de la Madre de Dios y de las primeras compañeras de Teresa, sobre las distintas perspectivas en las que hay que entender la reforma del Carmelo en conexión con las difíciles relaciones entre Felipe II y el papado, etc. Por otra parte, resulta evidente que la ágil prosa no se ha visto interrumpida por un número excesivo de referencias bibliográficas que, por otra parte, se hacen presentes a los ojos del especialista. Ciertamente los autores no pretendían introducir innovaciones en el tratamiento de Teresa de Jesús ni realizar una biografía más. No se trata de un estudio literario ni doctrinal ni biológico ni emocional, sino de una reflexión sobre la construcción de la santidad, específicamente de la santidad de Teresa puesta en comparación con un importante número de monjas postuladas.

Efectivamente, el difícil camino a la santidad es abordado en las primeras páginas del libro. Además de clarificar al lector los procedimientos de la beatificación y de la canonización, según define el Derecho Canónico, y el funcionamiento de la Congregación de Ritos, especialmente regulada por el papa Urbano VIII, se estudia cómo se intensificó el control por parte de la Santa Sede y se puso fin a las atribuciones de beatitud o santidad populares u oficiosas. En este sentido, los autores afirman que el camino hacia la santidad femenina constituía un proceso especialmente complicado puesto que hubo

de enfrentarse a la misoginia imperante como factor dificultador añadido. Los ejemplos referidos que sustentan esta afirmación son numerosos y contundentes. Sin duda, la religiosidad femenina generaba prevenciones extraordinarias que, como en otros aspectos de su existencia, Teresa de Jesús supo asumir y gestionar exitosamente. De nuevo la frontera, en este caso, la que separa la santidad de las ilusas, alumbradas y embaucadoras, de las que también tenemos notables ejemplos en este estudio.

La faceta de Teresa de Jesús como escritora marca un nuevo hito de su singularidad. Si bien las hagiografías contribuyeron a generar arquetipos de santidad, la producción literaria de Teresa como reflejo de su propia vida se separa del género autobiográfico desarrollado por otras monjas en las últimas décadas del siglo XVI y a lo largo de la centuria siguiente. En muchos casos, estas obras fueron el resultado de una imposición de los confesores que, en ocasiones, personificaban el sometimiento de la religiosa a la estructura jerárquica de su orden y el propio ejercicio escrito un medio de control ideado por éste. Estas autobiografías reflejan un presunto arquetipo de santidad que responde a un guion ideológico. Frente a la normalidad cotidiana de Teresa de Jesús, encontramos relatos arquetípicos opuestos: periplos vitales complejos y dramáticos desde la niñez, vidas tortuosas llenas de obstáculos, exaltación de la castidad, etapa penitencial después de la profe-

sión religiosa, rigor en el sacrificio, disciplina y mortificación para luchar contra la tentación. Sin duda, un capítulo esencial es el constituido por la descripción de las revelaciones y la relación directa con Dios. Asimismo en los procesos de beatificación, tanto en los culminados exitosamente como en los fallidos, se hace especial hincapié en los fenómenos que acompañan la muerte de las religiosas. La evolución de estos relatos hizo que se fuese ganando en espectacularidad y perdiendo en credibilidad.

En este sentido, la contextualización histórica de la vida de Teresa de Jesús es abordada por los autores para acercar al lector a los primeros relatos biográficos y al proceso que la condujo a los altares. En conclusión, afirman: «el centenario del nacimiento de Teresa en el año 2015 debería servirnos para despojar a Teresa de la envoltura hagiográfica que todavía hipoteca su figura, para explorar su compleja personalidad, con todas sus contradicciones en el marco de los tiempo recios y, desde luego, para universalizar su legado intelectual y moral».

En definitiva, estamos ante un nuevo acercamiento a lo que los autores definen como el «fenómeno Teresa», dada su impresionante proyección dentro y fuera de España, y a su fascinante personalidad. Igualmente, se abordan las claves históricas del tiempo que vivió Teresa de Jesús para resaltar sus capacidades excepcionales de resiliencia y de gestión de escenarios conflictivos. En definitiva, su singularidad.

Henar Pizarro Llorente

Universidad Pontificia Comillas

hpizarro@comillas.edu

DE DIOS, Salustiano: **El poder del monarca en la obra de los juristas castellanos (1480-1680)**, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2014, 880 págs.; ISBN: 978-84-9044-083-4.

La ya amplísima obra del profesor Salustiano De Dios dedicada al estudio y análisis del poder del príncipe, ha sido recogida en gran parte en este grueso volumen. Los que hemos seguido esa producción tenemos conocimiento por lecturas anteriores de los artículos ahora reunidos, o de parte de ellos. Al poder contemplar y abarcar este alto número de trabajos, el lector toma conciencia de la envergadura de la obra y se sitúa de forma muy adecuada en el plano de visión de conjunto que permite tratar a cada una de las partes con criterios comparativos idóneos, quizá más difíciles de obtener si no se dispone de la totalidad de la obra.

El título genérico que se le ha asignado al volumen es el de *El poder del monarca en la obra de los juristas castellanos*. Ahora bien, la mayoría de los artículos responden al título «La doctrina sobre el poder del príncipe en...», a lo que sigue el nombre del jurista en cuestión. Por orden de aparición, los juristas estudiados con arreglo a ese criterio y título y reunidos en este volumen son los siguientes, con indicación, entre paréntesis, de las revistas y del año de edición del artículo: Gregorio López Madera (*AHDE*, 77, 1997, pp. 309-330); Juan Gutiérrez (*Salamanca. Revista de Estudios*, 39, 1997, pp. 133-183); Antonio Pichardo Vinuesa *Ius Fugit*, 7, 1998, pp. 8-87; Juan de Orozco (*Ius Fugit*, 8-9, 2000, pp. 127-204); Diego de Espinosa Cáceres (*Salamanca. Revista de Estudios*, 42, 1999, pp. 57-81); Bartolomé de Humada Mudarra (*AHDE*, 69, 1999, pp. 197-236); Alfonso Hojeda de Mendoza (*Salamanca.*

Revista de Estudios, 21, 1999, pp. 241-270); Luis de Mexía Ponce de León (*AHDE*, 72, 2002, pp. 6-69); Jerónimo de Cevallos (*Arte Real para el buen gobierno...*, Madrid, 2003, pp. IX-CXIII); *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, 2005, pp. 193-251); Martín de Azpilcueta (*En memoria de Francisco Tomás y Valiente*, Salamanca, 2004, pp. 461-565); García de Girona (*AHDE*, 77, 2007, pp. 95-175). Con un título diferente, se añaden los estudios sobre Pedro González de Salcedo (*De Re Publicae Hispaniae*, Madrid, 2008, pp. 127-148); *Homenaje al Profesor José Antonio Escudero*, Madrid, 2012, pp. 673-712); Francisco Ramos del Manzano (*Juristas de Salamanca, siglos XV-XX*, Salamanca, 2009, pp. 173-233) y Juan del Castillo Sotomayor (*X Congreso Internacional de las Universidades Hispánicas*, Universidad de Valencia, en prensa).

Podemos aproximarnos de modo objetivo al comentario de forma directa en cuanto reparamos en el hecho, ya conocido por sus lectores, de que el autor aplica a la mayoría de sus trabajos un esquema de introducción, desarrollo y cierre. En la introducción se incluye un apartado biográfico (generalmente a modo de Notas Biográficas) a lo que sigue un apartado de Obra y Método, en el que se detalla la producción del autor en cuestión, las ediciones de sus libros, el método seguido (particularmente en relación al estilo «mos italicus» o «gallicus» o humanista que le pueda caracterizar, así como su condición de canonista o civilista). La mayoría de los autores pertenecían al pri-

mer grupo, aunque los hay que compartían caracteres de ambos. De hecho, son muy pocos los que puedan considerarse humanistas «puros», aparte de García de Girona.

El siguiente apartado, normalmente el cuarto, aborda ya la cuestión central: la doctrina del autor en cuestión sobre el poder del príncipe, para lo cual De Dios recorre las concepciones de cada jurista analizado sobre el origen del poder regio, su naturaleza y manifestaciones, y, con concentrada atención, los caracteres que en cada caso quepa otorgar a la condición absoluta o desligada del derecho de ejercicio del poder. A estos efectos, De Dios distingue, siguiendo, normalmente, a los autores estudiados, el derecho positivo, el natural y el de gentes. Casi siempre, una vez analizados todos los aspectos posibles sobre la concepción y ejercicio de las potestades abarcadas, se presta especial atención a los límites y condiciones de ejercicio del poder. El más importante y decisivo, presente como parte final en la mayoría de los casos, es el del requisito de necesidad de actuación con causa. Se contempla normalmente este requisito como un elemento de consideración obligada, como si no tuviera sentido prescindir de él por muy amplio que haya podido ser el tratamiento del resto de los factores.

El archivo y la biblioteca

Una pregunta inevitable, presente sin duda con ocasión de la lectura de cualquiera de los trabajos de De Dios, se deduce del hecho de que se ha dedicado a estudiar qué ideas o concepciones defienden los autores, qué doctrina han llegado a condensar en su obra sobre esa materia. En principio se trata, por supuesto y como no podía ser menos, de la obra escrita y publicada. Pero

en este punto surge la necesidad de distinguir los casos de los diferentes autores estudiados, pues es inevitable diferenciar, por ejemplo, la obra de un docente que no salió de la cátedra (generalmente salmantina, que es casi un requisito para merecer la atención de De Dios) de la de un autor que, a la docencia en la cátedra, hubiera añadido una experiencia real en plazas de tribunales de alta instancia, como las Audiencias, o en alguno o algunos Consejos reales. Si, en este segundo caso, y como solía darse en tales supuestos, el autor tiene en cuenta asuntos reales que haya tenido entre manos y que es capaz de traer a colación para ilustrar los supuestos estudiados, podemos pensar, así es en mi caso, que se trata de un valor añadido, que aumenta el grado de interés que la obra pueda suscitar.

En suma, siguiendo la acertada y sintética distinción propuesta por el propio autor, partimos de la biblioteca, del texto, generalmente a modo de importante tratado, llevado a la imprenta, y depositado luego en la correspondiente biblioteca, como la de la universidad de Salamanca que figura en la portada del libro que comentamos. Pero no es lo mismo que la obra del autor en cuestión se limite a ese producto, como fruto, habitualmente, del ejercicio de la cátedra universitaria, o que, además, ese profesor haya ejercido y puesto en práctica su saber en una Audiencia o en un Consejo de la Monarquía. En este caso podemos tener datos y huellas de su actividad en el archivo. Y aquí es donde entra en juego el otro gran campo de análisis que De Dios puede utilizar por su extraordinario conocimiento de dos instituciones que en Castilla estuvieron en el punto culminante del poder de decisión: El Consejo de Castilla y la Cámara de

Castilla. Podríamos añadir un tercer campo, el de las Cortes de Castilla, que ha sido objeto también de amplios y concienzudos trabajos de nuestro autor.

Diferencias entre los autores estudiados en prestigio e influencia

Este es un aspecto que podemos apreciar precisamente al tener acceso actualmente, mediante el libro que comentamos, al conjunto de la obra. Cada autor estudiado tiene interés por sí mismo, y por la posibilidad de conocerlo que nos brinda De Dios, con detalle y proximidad en cada caso. Pero las diferencias entre unos y otros son dignas de consideración y ayudan a poner a cada uno en su sitio. Significa esto que, como el autor recuerda a veces, no todos los autores estudiados tienen el mismo valor e importancia, lo cual se refleja normalmente en la influencia conseguida. Pero también debe tenerse en cuenta la actividad desplegada en las instituciones o, al menos, en la abogacía.

De Dios ha llegado a un extenso y profundo conocimiento de estos tres aspectos: actividad docente, doctrinal publicada y ejercicio en abogacía, tribunales y Consejos, aunque en el libro que comentamos se centre en la «biblioteca», es decir, en la doctrina. Pero no evita hacer las oportunas distinciones obtenidas de su conocimiento de la influencia real que esa doctrina haya tenido, o de la influencia que se pueda constatar, vista a posteriori, como factor con el que podemos contar los historiadores. Así, por ejemplo, si De Dios ha estudiado a varios canonistas, como Humada y Azpilcueta, y reconoce en un momento dado que el primero es «infinitamente inferior», parece que se encumbra, con razón, a uno y se deja al otro en un plano más secundario, más limitado a su auténtica valía. Pero ese

dato nos sirve también para apreciar los motivos por los que cada autor haya sido tenido en cuenta para ser sometido al esquema de análisis antes descrito y que De Dios aplica sistemáticamente. Quizá haya podido ocurrirle a nuestro autor que cuando decidió dedicar uno de sus estudios a Humada, aunque conociera y supiera de sobra que Azpilcueta era superior, tan solo al abordar al segundo podría tener conciencia demostrada de los motivos de la superioridad. Desde el punto de vista del lector, sin embargo, esta circunstancia puede llevarle a prestar más atención al Navarro que a otros, que en una valoración comparativa pudieran quedar en la sombra. Confieso que algo de esto ha ocurrido en mi propio caso, debido a la impresión que me causó el estudio de la figura y la obra de Azpilcueta por De Dios.

El caso paradigmático de Martín de Azpilcueta

El estudio del profesor De Dios sobre Martín de Azpilcueta, a pesar de que se presenta con el título habitual y casi imprescindible de «la doctrina sobre el poder del príncipe», adquiere una superior dimensión, en gran parte debida a la propia figura del doctor Navarro, a la extraordinaria riqueza de su trayectoria vital. Efectivamente, el caso de Azpilcueta fue muy especial. Compartía con algunos de los autores estudiados por De Dios su condición de canonista, que se daba también en Juan Gutiérrez, Humada y, tal como se ve en un último y reciente estudio (Homenaje a J.M. García Marín) en Juan López de Segovia (autor del tratado *De Libertate Ecclesiastica*). Pero la larga existencia del Navarro, entre otras razones, le llevó a la posibilidad de ejercer la docencia en Francia (Cahors y Tolosa), Alcalá, Salamanca y Coimbra. No hay que olvidar,

además, su condición no solo de navarro (y «cántabro») es decir, vasco de lengua materna, según declara) sino de miembro de una destacada familia agramontesa, que salió derrotada con ocasión de la conquista del reino de 1512.

Por lo tanto, en el caso de Azpilcueta estamos ante una figura que, desde la perspectiva del ángulo de enfoque y método de análisis de De Dios, reúne una serie de características que lo convierten en paradigmático, pues a su extraordinario conocimiento de las fuentes y de la doctrina, en asuntos además de lo más variado, el doctor Navarro unía su experiencia directa y su implicación personal, incluyendo la que arrastraba por su origen familiar y la adscripción de su progenie al bando que se resistió al Rey Católico en 1512 por permanecer fiel a la dinastía reinante (Catalina de Foix y Juan de Albret). Por si fuera poco, y este dato es transcendental, toda la cuestión de Navarra dependía totalmente de la intervención del Papa, que había autorizado la ocupación del reino por un rey cristiano dispuesto a combatir al rey francés que había osado poner en cuestión la potestad papal. De Dios toma en consideración este factor, que convierte el caso en un supuesto modélico de colisión entre el poder eclesiástico y el laico, consistente en una intervención del primero, que utiliza a un rey, es decir, una potestad laica, para combatir a otra. En suma, se dan, y con extraordinaria intensidad, todos los ingredientes que De Dios ha tenido en cuenta en su extensa obra sobre esa larga docena de juristas reunidos en este libro, por lo que puede merecer la pena extendernos un poco más en el caso de Azpilcueta.

A diferencia de la mayoría de sus estudios sobre diversos autores, en el de Azpilcueta De Dios entraba en un terre-

no muy trabajado, sobre el que existía una amplia bibliografía. Como se sabe, Azpilcueta tuvo que defenderse de una serie de acusaciones que pesaron sobre su persona por medio de una carta, conocida como Carta Apologética. Aunque esta Carta y sus circunstancias y argumentos habían sido tratados por Mariano Arigita en su biografía del Doctor Navarro, por Pérez Prendes en su edición del texto y por Alfredo Floristán en su análisis de los argumentos que contenía en la perspectiva de la situación política navarra, en mi opinión ha sido el profesor De Dios quien, en una perspectiva de análisis jurídico, nos ha proporcionado mayor información sobre este documento y las causas que lo motivaron.

De Dios ha contado con la ventaja, después de estudiar a fondo la vida y vicisitudes del doctor Navarro, de constatar, como lo han hecho diversos autores, que la opinión de este gran canonista sobre el problema de la potestad eclesiástica en relación a la temporal, se contiene prácticamente por entero, en una sola «relectio», la dedicada a la decretal *Novit Ille*. La expuso en Salamanca en 1528 y la repitió, de modo solemne, en Coimbra en 1548, dedicada a los monarcas reinantes en Portugal, Juan y Catalina. De Dios proporciona una detallada lectura del texto, y aprovecha bien los comentarios ya existentes, pero mejora, en mi opinión, el resultado.

En cierto modo, en un breve tratado, Azpilcueta fue capaz de condensar y expresar ordenadamente sus ideas. De Dios es consciente de que esta impagable síntesis define con la fuerza, seguridad y contundencia que caracterizaban al maestro Navarro, prácticamente todos los asuntos desarrollados en amplios y voluminosos tratados por los autores analizados por el iushisto-

riador salmantino. De ese modo, se convierte Azpilcueta en una cierta *summa* sobre la materia. Cuenta con todos los ingredientes. El «príncipe» es en este caso, como muy bien suele repetir De Dios en sus monografías, el Papa, que actúa haciendo uso de una potestad tan potente y elevada como para autorizar la invasión de un reino por el rey de otro vecino. Sin duda se trata de un supuesto que, por sí solo, engloba por su propia casuística gran parte de las complejas e intensas cuestiones abordados por De Dios o, mejor dicho, por los autores cuya doctrina ha desmenuzado con gran esfuerzo y dedicación. En este caso se llegó a la más cruda cara de la máxima potestad: el uso de la fuerza, la conquista armada, la guerra.

En su concienzudo análisis de la obra de Azpilcueta, es, en mi opinión, donde con más fuerza y acierto ha hecho frente De Dios al asunto central de toda la materia abordada, me atrevería a decir, en el libro que comentamos: las fronteras entre el poder laico y el eclesiástico en el caso de España. Para ello, la obra de Azpilcueta es fundamental, pues ha sido considerado como referencia para la opinión quizá más valiosa y potente para los dos poderes: la que atribuye al doctor Navarro la tesis del origen popular del poder político. Esa atribución nos lleva al terreno de la apariencia, de la duda de si realmente cabe ser tan concluyentes al respecto. De Dios ha sabido matizar y leer críticamente esta apariencia. Ha señalado con acierto que Azpilcueta es quizá uno de los autores que más terreno concede al poder laico, pero poniendo mucho cuidado, al mismo tiempo, en señalar concienzudamente los límites dentro de los cuales debe desenvolverse aquél, límites que se traducen en el amplio abanico de posibilidades de intervención, por no decir de

intrusión, del poder eclesiástico. Siendo así, en mi opinión debe destacarse especialmente el acierto de De Dios por su agudo análisis sobre la repetida afirmación de la potestad «indirecta» de la Iglesia en asuntos temporales, en teoría ya asentada y repetida, y que se suele atribuir al doctor Navarro. Pues bien, De Dios es uno de los pocos, por no decir el único, que se resiste a repetir la terminología habitual de considerar *indirecta* a esta potestad, como se refleja en que se toma la precaución de aludir a la «llamada» potestad indirecta o la «tildada» de tal.

De Dios es de los pocos autores que han reparado en el hecho de que cuando la potestad eclesiástica interviene de forma activa en el ámbito de la laica, se trata de una acción directa. Mientras tanto, su posición no es indirecta, sino latente, dispuesta, vigilante, es decir, «in habitu». Si la autoridad eclesiástica, con el príncipe, el Papa, a la cabeza, considera que hay motivos para la intervención en el campo, en principio, laico, pone «in actu» su potestad reservada al efecto, pero lo hace directamente.

En suma, nuestro autor ha entendido correctamente que la tesis principal de Azpilcueta es que la supremacía del poder eclesiástico es natural, necesaria, como si fuera impensable que la potestad laica pudiera pretender lo contrario. Incluso en la famosa tesis «populista» que siempre se atribuye al Navarro, debe tenerse en cuenta, como apunta De Dios, que la potestad laica reside en la comunidad, y, en consecuencia, debe elegir a su príncipe, mientras que, en abierto contraste, la del Papa procede directamente de Dios, pero no le afecta el hecho de que cada Papa sea elegido por la Iglesia. En otras palabras, Azpilcueta no puede disfrazar su verdadera intención al fomentar la idea de las

tesis populistas: evitar que uno de esos poderes sea demasiado potente, que se concentre excesivamente en una sola mano, como si fuera un emperador que, al estilo «antonino», se erija en competencia real para la Iglesia. Esa clave no se puede descartar y De Dios la tiene en cuenta. Efectivamente, Azpilcueta expresó esas opiniones no solo en el plano discursivo y doctrinal, sino que las puso al servicio de la monarquía portuguesa, pero con la vista puesta en que dicho servicio fuera una pieza útil en el más decisivo provecho para la Iglesia.

Los trabajos de síntesis que abarcan los artículos específicos de De Dios sobre juristas estudiosos de la teoría del poder político en Castilla

El profesor De Dios ha llevado a cabo una labor encomiable al analizar el tema del poder del príncipe a través de la doctrina desplegada al respecto por una docena larga de autores. Pero, lógicamente, no ha desaprovechado la posibilidad de exponer dicha doctrina a modo de trabajos de síntesis recopilatoria y de reflexiones elaboradas para superar el plano fragmentado de los trabajos individuales. Un primer fruto, en esta línea, fue un largo artículo, auténtica monografía de casi doscientas páginas, publicado en *Ius Fugit* en el n. 5-6 de 1996-1997 (pp. 53-236) y que figura en el libro que estamos comentando como primera pieza. Este largo trabajo resulta muy útil como recapitulación, pues lleva a cabo un repaso ordenado de las cuestiones tratadas en sus trabajos, en los que, nos vuelve a recordar De Dios, se trataba de analizar a fondo el absolutismo de los reyes castellanos. Se traducía este en la facultad de alterar el derecho positivo mediante dispensas, licencias y privilegios, así como en intervenciones en la

vía de justicia que podían incidir en el desenlace del pleito. De Dios confirma también en esta síntesis que los límites a la actuación del monarca en el ejercicio de sus potestades estribaban, en definitiva, en el «tertium non laedere» o respeto de derechos de terceros, y de los «iura quaesita» o derechos adquiridos. Por supuesto, corona todo el proceso la necesidad de causa.

A este largo artículo siguió otro balance valorativo que el autor llamó *Epílogo*. Pues bien, tengo la impresión de que el esfuerzo desplegado en el análisis de la vida y obra de Azpilcueta, han contribuido a que De Dios haya en cierto modo llegado al grado de madurez en el tratamiento de la cuestión global, el poder del príncipe, que muestra en sus últimos trabajos de valoración de conjunto. Se refleja ello en el artículo publicado intencionadamente como «epílogo del epílogo», en el que nuestro autor se ha visto obligado a una segunda reflexión que completa la anterior. Es en esta síntesis donde el autor puede poner a un Azpilcueta a la altura que se merece, en comparación con los demás juristas estudiados. No evita De Dios reconocer que era muy superior a otro de «sus» juristas, Bartolomé de Humada. El doctor Navarro sigue siendo la guía para comprobar que incluso los regalistas «laicos» reconocían la superioridad del poder eclesiástico. Puestos a señalar otra constante, De Dios no duda en destacar «la obsesión permanente de la voluntad de compaginar y casar siempre la política con el derecho y la religión de obediencia católica romana».

Otra cuestión básica: la *lex regia* y su interpretación

También es momento oportuno para otra conclusión, en este caso en rela-

ción a la forma de traspaso de poder por el pueblo al príncipe, es decir, la «lex regia». De Dios ha prestado especial atención a esta traslación del poder, consciente de que todos los juristas necesitaron hacer frente al problema del origen e inicio de ejercicio del poder por el príncipe, de modo que de la forma en que se producía la entrega dependía en gran parte el ámbito potestativo disponible y la manera de materializarlo. Desde los glosadores, quedó establecida una doble posibilidad: el traspaso total y sin condiciones, o la entrega del poder sometida a límites y condiciones. En el primer caso el pueblo no guardaba ni siquiera un resto de poder, mientras que en el segundo podía alegar las condiciones establecidas, que podían haberse capitulado, es decir, haberse hecho constar por escrito. Pues bien, en esta trascendental cuestión De Dios afina al máximo su valoración, para constatar que en Castilla predomina con diferencia la tendencia de los juristas a considerar que la «translatio imperii» se hizo de forma plena e incondicionada. En esta tesis De Dios cita de nuevo a Azpilcueta como autor que proporciona un baremo de valoración, cómo no, en torno a la cuestión de la necesidad de causa. El Navarro encarna mejor que nadie la capacidad para incorporar a su obra derecho, moral y religión.

La última hornada: Jerónimo de Cevallos, Juan del Castillo Sotomayor, Pedro González de Salcedo

Dada la línea ascendente de la obra de De Dios, es lógico que haya podido ofrecer frutos más maduros y completos en sus últimos trabajos. Destacable especialmente me parecen «El papel de los juristas castellanos en la conformación del poder político (1480-1650)», y

el arriba citado «Epílogo del epílogo: libertades eclesiásticas y poder civil, dos términos de difícil relación en la época de los Austrias». En ellos despliega nuestro autor una gran capacidad de síntesis y ofrece una reflexión valorativa, basada en gran parte en el mérito de haber sacado a la luz a varios juristas que no habían sido valorados como merecían. Es el caso de Juan del Castillo Sotomayor, Pedro González de Salcedo o Jerónimo de Cevallos. Este último ha sido objeto de amplia atención por Francisco José Aranda Pérez, impulsor del libro que abordamos en esta reseña y que ha contado con la colaboración de De Dios, en la difusión de la obra de Cevallos. De Dios es el autor del estudio preliminar de la edición del *Arte real para el buen gobierno*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 2003, pp. IX-CXIII. También ha incluido a Cevallos en una de sus «... doctrina sobre el poder del príncipe». En su análisis de la obra de Cevallos, De Dios aplica los mismos criterios que en el conjunto de su obra, pero en una tesis que le permite distinguir lo que sería más característico de este autor: el énfasis que pone en la distinción entre órdenes normativos y la especial atención a las garantías que requieren los derechos de terceros. Cevallos tampoco es excepción en cuanto a la importancia final plena que debe darse a la necesidad de causa en la toma de decisiones. La clave estaba para Cevallos en la correcta actuación e interpretación por vía de consulta, operada por órganos de máxima instancia, de los que aspiró a formar parte, sin conseguirlo.

Juan del Castillo Sotomayor. es otro caso modélico, pues, siendo natural de Madrid y formado en Salamanca, donde fue catedrático, consiguió el objetivo de

formar parte de los Consejos de Hacienda y Castilla. De Dios ha acertado plenamente al destacar la obra de este autor por su incidencia directa en la producción de contenido político-jurídico. Baste, como botón de muestra, el capítulo XVIII de su *De Tertius debitis Regibus Hispaniae*, seguramente el más valioso para valorar la aportación de Castillo en el campo de análisis de las regalías del príncipe. Se aborda aquí hasta qué punto el príncipe, al estar obligado a ceder las tercias y diezmos, debe actuar con arreglo a los aspectos contractuales que pueden condicionar su actividad de creación de normas singulares. Ese capítulo XVIII se convierte en una pequeña monografía que condensa muy acertadamente muchos de las cuestiones tratadas por De Dios en su análisis de los numerosos juristas castellanos traídos al libro que comentamos.

Pedro González de Salcedo, riojano, de Nájera, y fallecido hacia 1685, ha sido destacado también por De Dios por el mérito de una obra directamente orientada a los aspectos políticos de la actividad jurídica de alta instancia del príncipe. Se refleja ello en la importante cuestión de las formas de unión política. La más significativa, la unión principal, lleva consigo el compromiso de aceptación por el Príncipe del *corpus* normativo que el ente adherido tenía antes de la unión. Salcedo pone el acento en el hecho de que a partir de ese momento la utilidad del reino debe presidir toda la conducta del Príncipe. Es cierto que este monopoliza el origen y distribución de la jurisdicción, pero transmite la potestad a los consejeros que forman cuerpo deliberativo y decisivo con él. Si bien Salcedo estaba también ligado a ciertos límites, es muy claro en la exigencia de delimitar el ámbito

laico del religioso. La traducción de esta orientación regalista la lleva Salcedo a la cuestión de la asignación de beneficios a extranjeros o a las limitaciones hacia el ejercicio de actividades comerciales en función de las personas o las situaciones de conflicto y guerra, materias estas tratadas en su tratado sobre el contrabando.

Una referencia interesante para valorar la influencia de estos autores puede ser la de comprobar cuáles de ellos, en qué manera y con qué frecuencia han sido citados. Podemos aplicarlo al caso del texto que recogió toda esta materia en el Señorío de Vizcaya, en pleno siglo XVIII: el Escudo de la más constante fe y lealtad. Pues bien, los autores castellanos por cuya autoridad se decanta el *Escudo* son exactamente los que De Dios considera dignos de la mayor atención. Es cierto que, partiendo del conocimiento de conjunto que ha conseguido sobre tan vasta materia, su ángulo de enfoque en los dos citados más recientes trabajos, es el de la condición de defensores de las regalías del príncipe que caracteriza a estos autores, directamente implicados en el debate doctrinal con las tendencias contrarias. Pero ese enfoque, que le lleva a destacar en varias ocasiones, por ejemplo, al grupo formado por Cevallos, Salgado de Somoza, Castillo Sotomayor y González de Salcedo no hace sino aumentar el interés de la valoración.

De Dios acudió al término de «epílogo» para uno de sus últimos trabajos, pero necesitó de un segundo epílogo. Ambos están recogidos oportunamente en este libro. Pero me cuesta creer que haya dado por cerrado el recorrido. El archivo y la biblioteca dan para mucho, como se ve en la portada del libro que hemos comentado. De Dios dedicó mucho esfuerzo a la investigación de archi-

vo, también para el estudio de las Cortes. Es uno de los ámbitos que quizá permitirían a nuestro autor seguir avanzando,

mientras va viendo crecer a su nieto Álvaro, a quien va dedicado el libro, que vio la luz casi al mismo tiempo.

Jon Arrieta

Universidad del País Vasco

juanluis.arrieta@ehu.es

BOURDEU, Étienne: **Les archevêques de Mayence et la présence espagnole dans le Saint-Empire (XVIe-XVIIe siècle)**, Madrid, Casa de Velázquez, 2015 (Bibliothèque de la Casa de Velázquez 65). 286 págs., ISBN: 9788490960134.

El análisis de los contactos e influencia europea de la Monarquía hispana ha constituido un campo fértil de producción histórica en las últimas décadas. Sin embargo, mientras que se cuenta con una tradición de notable riqueza para las relaciones con Italia, Francia, Inglaterra o los Países Bajos, los cruciales intercambios con el área centroeuropea no han tenido una correlación cabal en la historiografía. Dejando al margen la interesante historiografía americanista en lengua alemana, donde ha impartido su magisterio en las últimas décadas Horst Pietschmann y actualmente Arndt Brendecke está realizando contribuciones de calado sobre los oficiales reales, en el campo de las relaciones hispanogermánicas se cuenta actualmente con enfoques bastante variados: destacan en el campo literario Manfred Tietz, estudioso sobre la circulación en ámbito germánico de la literatura aurisecular, en el espiritual Guillaume van Gemert, fundamental para la recepción de la mística española en Centroeuropa, y en la historia del arte Annemarie Jordan, que ha investigado en detalle la transferencia artística y material entre la Península Ibérica y el Sacro Imperio en la Edad Moderna.

Mientras tanto, para las negociaciones políticas, hablar de Centroeuropa o el Imperio en los siglos XVI y XVII se suele identificar con la corte imperial y en la muy específica relación dinástica existente entre Madrid y Praga/Viena, tanto con los emperadores como con la nobleza imperial. En este campo se cuenta con una línea historiográfica más consolidada, desde el clásico de Bohdan Chudoba a la copiosa producción reciente de Friedrich Edelmayer sobre la red clientelar de Felipe II en el Imperio y la de Pavel Marek sobre la embajada española en la corte imperial. Queda así en el aire la cuestión sobre si la Monarquía hispana mantenía relaciones políticas con el Sacro Imperio más allá de las cortes de los Habsburgos. Al menos existen investigaciones referentes a la otra dinastía católica germana importante, los Wittelsbach de Baviera, tanto para el reinado de Felipe II (de nuevo gracias a los estudios de Edelmayer) como sobre todo durante la Guerra de los Treinta Años, gracias a la misión de Saavedra Fajardo en Baviera, profusamente documentada por Quintín Aldea Vaquero.

Por contraste, la bibliografía previa sobre la relación entre los obispos

renanos y la Monarquía es escasa, algo antigua y casi toda en alemán. Destacan la monografía de Jürgen Kessel sobre las relaciones entre la gobernadora de Flandes Isabel Clara Eugenia y los electores eclesiásticos entre 1621 y 1633 (Frankfurt, 1979), la biografía de Andreas Litzenburger sobre el arzobispo maguntino Johann Schweikhard von Kronberg (1604-1619) (Stuttgart, 1985) y la obra de Anne Egler evaluando la ocupación española del Palatinado entre 1620 y 1632 (Mainz, 1971). Faltaba, por tanto, una contribución sistemática y actualizada, máxime con el grado de reflexión y de claridad analítica que el presente estudio ofrece.

En este libro, Étienne Bourdeu muestra convincentemente cómo el arzobispado de Maguncia también formó parte de los desvelos de los gobernantes de Madrid y de qué forma se articularon las relaciones entre ambos centros de poder. Sitúa correctamente cuál fue la importancia del arzobispo-electoral de Maguncia para la Monarquía hispana, pues no destacaba por su peso político o económico sino por su posición institucional como primado de Alemania, primer príncipe del Imperio y archicanciller imperial. Este libro es una reelaboración de la tesis doctoral del profesor Bourdeu, quien en su periodo predoctoral gozó de una larga estancia en la Casa de Velázquez que en buena parte explica su proficiente uso de la historiografía y fuentes españolas, y que le acredita como respetable hispanista. Bourdeu, al presente investigador y docente en la Universidad de Tours, ha publicado afilados trabajos sobre las relaciones hispano-germanas entre mediados de los siglos XVI y XVII, constituyendo así una *rara avis* en el panorama actual de la historiografía francesa, donde está lla-

mado a convertirse en una referencia en este tipo de estudios transregionales.

El libro se articula en tres partes que ofrecen un cuadro muy completo de las relaciones hispanomaguntinas. La primera, de carácter introductorio, presenta las especificidades del arzobispado-electoral de Maguncia y el contexto relacional y clientelar de los obispados renanos entre la corte imperial, Francia, los Países Bajos y Roma. En el segundo bloque se abordan los contactos entre Madrid y Maguncia en el largo periodo previo a la Guerra de los Treinta Años. A pesar de que en el título se especifica que se abarcan los siglos XVI y XVII, el estudio se enfoca sobre todo en los primeros cuarenta años del siglo XVII, básicamente porque constituyen la fase con mayores y más fructíferos contactos entre ambos poderes. En realidad, la narración se inicia en torno a 1548-50, con el *Felicísimo Viaje* de Felipe II al Sacro Imperio y el comienzo de los lazos clientelares entre la rama española de los Habsburgos y los príncipes occidentales del Imperio. El análisis avanza con relativo detalle hasta el punto culminante de 1577-79, cuando Felipe II procura por vez primera integrar activamente al arzobispo de Maguncia en su red de aliados frente a la revuelta de los Países Bajos. Tras este intenso momento, resulta un tanto inexplicable que no se retome el discurso hasta la muerte de Felipe II pues, aunque es cierto que los contactos aminoraron, da la impresión de que existe un agujero de dos décadas.

El tercer bloque, consagrado al orto y ocaso de la relación clientelar durante la Guerra de los Treinta Años, constituye la parte más acabada del libro, tanto por la variedad y calidad de las fuentes analizadas como por reflexio-

nar con profundidad acerca de los cambios que este periodo de crisis implicó. Como en los estudios de Chudoba y Marek, Bourdeu recoge que el final de la década de 1630 significó una implosión del «sistema español» y el fin de un orden de patronazgo sobre los príncipes imperiales, coincidiendo con la entrada de Francia en la Guerra de los Treinta Años y el repliegue peninsular de la Monarquía hispana. La paz de Westfalia sirve como broche final, aunque en los últimos años se está señalando que esta fecha sirve más como cierre convencional que como marcador del surgimiento de un orden radicalmente distinto. Los recientes trabajos de Luis Tercero o de Laura Oliván están rellenando esa segunda mitad del siglo XVII en la que la Monarquía hispana desarrolló dinámicas muy vivaces en el Sacro Imperio, si bien es cierto que el paradigma hegemónico y dominante de la rama española de los Habsburgos no es ya aplicable.

El libro se inserta perfectamente en el actual contexto de recuperación de la historia de los vínculos informales en la política moderna, desde una tradición analítica francesa del clientelismo político iniciada por Mousnier y fuertemente apoyada en los trabajos de Kettering y Haan, más que en la vertiente germana apadrinada por los estudios de Wolfgang Reinhard, más habitual para las investigaciones dedicadas al ámbito del Sacro Imperio. El presente caso de estudio implica un clientelismo de larga duración (más de un siglo), siendo el autor muy consciente de los distintos niveles de relación que convergen y de los abundantes problemas formales asociados, que explican en buena medida el fracaso de las relaciones entre una gran monarquía dinástica y un obispado electivo.

Bourdeu, además, realiza una sustancial contribución temática gracias a la utilización detallada de los archivos españoles; no solo de las secciones más conocidas del Archivo General de Simancas, sino también de fondos menos investigados pero asaz fructíferos del Archivo Histórico Nacional de Madrid. Todo esto queda bien complementado con registros del Archivo de Estado de Austria, aunque cabe preguntarse si las fuentes disponibles en Maguncia u otros archivos germanos (más allá del citado de Würzburg) habrían aportado una perspectiva más completa.

Aparte del minucioso trabajo de archivo se aprecia un amplio dominio bibliográfico, lo cual es especialmente reseñable para un campo de estudio que carece de un corpus bien definido al que referirse. Siendo imposible manejar toda la producción existente en las principales lenguas europeas, como el autor encara, merecen señalarse dos obras ausentes y especialmente relevantes para este tema, ya arriba citadas: la de Anna Egler sobre la ocupación española del Palatinado en la década de 1620 y la biografía de Andreas Litzenburger sobre el arzobispo de Maguncia Schweikard von Cronberg, uno de los principales protagonistas del presente libro. Además, en ambas obras se introduce una perspectiva de la política hispana en el área occidental del Sacro Imperio en la que la iniciativa procede más del gobierno de Bruselas que de la embajada de Praga/Viena. Tal idea habría ampliado el foco de esta obra, que tiende a ver las relaciones hispanomaguntinas mediatizadas de forma predominante desde la corte imperial.

Por lo demás, el autor se muestra muy meticuloso en la cita de textos originales, mientras que el apartado gráfico clarifica notablemente la geo-

grafía política de la mitad occidental del Sacro Imperio, con sus pequeñas y discontinuas unidades de poder. Resultan asimismo muy ilustrativas las tablas con los listados de pensionarios españoles en el Imperio. No obstante, se corre el riesgo de identificar directamente a los pensionarios como cohechados o clientes, cuando la Monarquía hispana disponía de medios más variados para recompensar a sus servidores. Algunos de los personajes que aparecen en tales tablas no han conseguido ser identificados por el autor; así, el conde «de los *Leones Roxos*» (p. 165), que es en realidad el conde de Rehberg, o «Guillermo *Landerboye*» (p. 205), quien es el secretario de la embajada española Willem van der Boye.

Manejándose el texto entre el francés, el castellano y el alemán, es de destacar que se aprecien tan pocas erratas, más allá de la reiteración en las notas al pie del término «magesdad» en lugar de «magestad» o la equivocación con las fechas de la estancia de los archiduques Rodolfo y Ernesto en la corte española (p. 29: estuvieron entre 1563 y 1571 en Madrid, no entre 1573 y 1575). Tales detalles son nimios ante la calidad de la obra que aquí se presenta, que aporta un ejemplo consumado de la nueva historia conectada y un análisis muy fino de la variedad y estrategia de las relaciones establecidas por la Monarquía hispana con poderes en apariencia menores del tablero europeo.

Rubén González Cuerva

CSIC

ruben.gonzalez@cchs.csic.es

ALLOZA APARICIO, Ángel: **Diplomacia caníbal. España y Gran Bretaña en la pugna por el dominio del mundo, 1638-1660**. Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, 284 págs., ISBN: 978-84-16345-64-9.

El investigador Ángel Alloza Aparicio es uno de los más destacados especialistas sobre el comercio, el contrabando y las redes comerciales de la Península Ibérica durante el siglo XVII. Asimismo, también ha dedicado sus investigaciones a las relaciones comerciales y políticas entre la Monarquía católica y el reino de Inglaterra, tal como lo evidencian sus publicaciones científicas (sobresaliente es la monografía conjunta con Beatriz Cárceles de Gea *Comercio y riqueza en el siglo XVII. Estudios sobre cultura, política y pensamiento económico*, Madrid, CSIC,

2009; además de numerosos artículos científicos) o la consecución de proyectos de investigación. Esta trayectoria tiene su reflejo en el enfoque original de esta monografía.

Sus investigaciones están fundamentalmente basadas en fuentes de primera mano, procedentes de archivos y bibliotecas de diferentes países. Como no podía ser de otra forma, en el presente estudio el autor hace uso de un elenco de fuentes que, como bien explicita en la introducción, ha ido recopilando a lo largo de varios años. Así, figuran archivos y bibliotecas de varios

países (España, Inglaterra, Bélgica) y una bibliografía que complementa la minuciosa pesquisa de archivo. Especialmente notorio es el uso de la documentación generada por don Alonso de Cárdenas, embajador de Felipe IV durante dieciséis años, tanto económica (gastos secretos) como la propiamente diplomática (correspondencia).

El tema central del libro es la pugna por la hegemonía mundial mantenida por parte de la Monarquía católica y el reino de Inglaterra entre 1638 y 1660. Para ello, el autor hace uso de un novedoso enfoque, al estudiar estas relaciones mediante la combinación de la esfera comercial, la guerra económica, la diplomacia y la lucha militar. La economía y la política, aspectos que usualmente se estudian de forma separada, se conjugan a lo largo de todo el ensayo para ofrecer una sugestiva interpretación. De acuerdo con las premisas del autor, en el arco temporal de 1638-1660 la Monarquía Hispánica de Felipe IV y el reino de Inglaterra no sólo compitieron por el dominio del mar, sino que en esta pugna se estaba dirimiendo el dominio del mundo. No eran la República Holandesa ni la monarquía de Luis XIV las potencias que estaban disputando a Felipe IV el dominio universal, sino Gran Bretaña quien aparece, de esta forma, como «el tapado de los grandes potentados europeos» (p. 12). El objetivo de Gran Bretaña era el de formar un gran imperio ultramarino, para lo cual entraba en disputa con la Monarquía católica. Hipótesis que el autor adelanta en el subtítulo de la obra: «España y Gran Bretaña en la pugna por el dominio del mundo».

El trabajo está estructurado en seis capítulos, en los que se hace un recorrido de las relaciones diplomáticas y

comerciales entre la Monarquía católica y el reino de Inglaterra. Se alternan de forma acertada los componentes comerciales con los acontecimientos militares y diplomáticos y las vicisitudes internas de los dos poderes en liza. La derrota naval de Las Dunas supuso un punto de inflexión en el equilibrio de poderes, al quedar prácticamente destruidas las flotas de Felipe IV, por lo que es el punto de partida escogido por Ángel Alloza Aparicio. En el capítulo segundo se ofrece una detallada evolución de las ideologías político-religiosas existentes en Inglaterra en relación con la Monarquía católica, lo que sin duda influyó decisivamente en las pugnas de los siguientes años, punto que es tratado en los capítulos tres y cuatro. Los años de 1654-1655 (capítulo quinto) fueron el punto de inflexión de la consiguiente ruptura que es brillantemente relatada en el capítulo sexto.

Reconociendo la calidad del trabajo y el novedoso enfoque propuesto por el autor, podría otorgarse una mayor importancia a los estados flamencos, cuya trascendencia no sólo radicaba en su proximidad geográfica a Gran Bretaña, sino también en otros aspectos. En primer lugar, eran el origen de la dinastía, por lo que los Habsburgo no escatimaron recursos económicos ni humanos por mantenerlos dentro de su patrimonio. En segundo lugar, los estados flamencos eran considerados como el antemural defensivo en el que la Monarquía combatía a las potencias europeas. El rey inglés Carlos II Estuardo optó por fijar su residencia en los estados flamencos durante los años finales de la década de 1650, hecho que influyó decisivamente en las relaciones entre la Monarquía hispánica e Inglaterra, tanto en temas comerciales como en el curso y las vicisitudes diplomáticas.

Ello se enmarca dentro de la pugna que mantenían los reyes Católico y Cristianísimo por la hegemonía. Son bien conocidos los conflictos de precedencias acaecidos entre Felipe IV y Luis XIV. Enfrentamientos que significaban el reconocimiento de su posición en el escenario internacional y que constituyeron uno de los objetivos primordiales de Felipe IV. Así se lo relató don Luis de Haro a don Juan José de Austria, cuando este era gobernador y capitán general de los estados flamencos entre 1656 y 1659 (Rafael Valladares: «Haro sin Mazarino. España y el fin del «orden de los Pirineos» en 1661», en *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 29 (2009), pp. 339-393). Punto que también se observa en la correspondencia mantenida por el cardenal Mazarino con los ministros de Luis XIV (M. le V. G. D'Avenel: *Lettres du Cardinal Mazarin pendant son Ministère*, París, Imprimerie Nationale).

En realidad, puede afirmarse que la monografía de Ángel Alloza Aparicio supone un trabajo de investigación novedoso en las no tan bien conocidas relaciones entre la Monarquía católica y el protectorado de Inglaterra en el crucial periodo de mediados del siglo XVII. Pese a que la pauta cronológica dada por el autor se ciñe a los años comprendidos entre 1638 y 1660, toma acertadamente en consideración los años previos y los antecedentes más inmediatos, así como las ideologías políticas existentes en Inglaterra, que permiten contextualizar y analizar de forma más certera la evolución de las relaciones diplomáticas y comerciales entre ambas potencias. El uso intensivo de las fuentes archivísticas y un notable aparato crítico hacen de este libro una obligada referencia para cualquier investigador que pretenda adentrarse en las relaciones de la Monarquía católica con el reino de Inglaterra.

Koldo Trápaga Monchet
IAP-UNL/IULCE
koldo.trapaga@fesh.unl.pt

AZNAR, Daniel, HANOTIN, Guillaume y MAY, Niels F. (coords): **À la place du roi. Vice-rois, gouverneurs et ambassadeurs dans les monarchies française et espagnole (XVIe-XVIIIe siècles)**, Casa de Velázquez, Madrid, 2014, 250 págs., ISBN: 978-84-15636-85-4.

Los diez trabajos de este volumen—cinco escritos en lengua francesa y los otros cinco en lengua castellana—abordan la significación de la «representación» del rey, encarnada genéricamente por los embajadores, virreyes y gobernadores. A esta «representación real» los autores la denominan específicamente «à la place du roi», tal y

como consta en el título de la misma obra; y también «un morceau de roi» según Agrippa d'Aubigné (Daniel Aznar), «altro me stesso» (Paola Volpini), «el simulacro del rey» (Alejandro Cañeque), «alter nos» (René Vermeir) y «lieutenant du roi» (Aznar).

Los diversos autores matizan esta «representación real» según sea ejerci-

da por embajadores ordinarios y extraordinarios, virreyes o gobernadores. Pero todos ellos coinciden en que esa «representación», también llamada «delegación» y «lugartenencia», puede conllevar tan sólo la *potestas* del rey o, además de este poder, su *dignitas* o imagen real. Además de estos conceptos básicos, los diversos autores ponderan la importancia de la experiencia de los elegidos y, sobre todo, que sean mercedores de una total confianza por su indiscutida fidelidad y acreditada obediencia. Adornados con estas fundamentales características, unos y otros (embajadores, virreyes y gobernadores), aunque de distinta manera, se convierten en genuinos retratos o imágenes de la realeza o majestad, que había sido ya definida con gran precisión en la segunda mitad del siglo XVI por Jean Bodin como la encarnación de la «soberanía»; o, dicho de otra manera, aquellos delegados reales representaban «el poder soberano de dar la ley a cada uno de los súbditos».

Es común también a los diez autores fijar, además del concepto básico de la «representación», las funciones de estos delegados reales, que, sin entrar en mayores distinciones, reducen a cuatro: el mantenimiento del protocolo y etiqueta, tal y como se pone de manifiesto en las entradas públicas de aquellos delegados, entradas ecuestres en la mayoría de los casos; la defensa militar del propio territorio o la búsqueda de la paz en los países foráneos; la protección económica o la búsqueda del bienestar del súbdito; y siempre la intermediación entre el rey y sus súbditos. Naturalmente para el desempeño de todas estas complejas funciones eran imprescindibles una serie de medios, entre los que se destaca el dinero para

poder mantener las pensiones u otorgar mercedes (Étienne Bourdeu).

Temporalmente los trabajos se centran en la Modernidad, predominando el siglo XVII; y espacialmente una colaboración, la de Volpini, se centra en la Toscana de los Médicis; otra, la de May, abarca aspectos generales; dos contribuciones tienen por objeto Francia, la de Aznar sobre los gobernadores franceses y la de Hanotin acerca de los embajadores franceses en España; y las seis restantes toman la monarquía hispánica como núcleo aglutinador: Sicilia (Nicoletta Bazzano), Sacro Imperio (Bourdeu), Nueva España (Cañeque), Italia y América (Carrió-Invernizzi), Nápoles (Rivas Albaladejo) y los Países Bajos (Vermeir).

Entre las fuentes citadas por los autores merecen destacarse las «instrucciones» dadas a los embajadores y las «cartas patentes» o decretos de nombramiento en favor de virreyes y gobernadores. Las primeras —las instrucciones— contienen una riquísima información, porque no sólo mencionan las funciones específicas a realizar por los embajadores, sino que dan cuenta detallada de quién es quién (sociología histórica) y de la situación económica, social, cultural y política de cada uno de los países a los que van destinados (estructura dinámica de la realidad histórica). Asimismo, varios autores se basan en los planteamientos teóricos hechos por los tratadistas clásicos como es el caso de Abraham de Wicquefort, François de Callières, Juan de Vera y Zúñiga y Saavedra y Fajardo, sin olvidarse del ya mencionado Jean Bodin.

Temáticamente la obra miscelánea se divide en tres partes: la primera la denominan los coordinadores «estructuras», que incluye los trabajos de Ver-

meir, May y Bazzano; la segunda «instruments», integrada por las colaboraciones de Bourdeu, Volpini y Rivas; y la tercera «représentation et mise en scène», compuesta por las aportaciones de Carrió-Invernizzi, Hanotin, Aznar y Cañeque. Pero una distribución temática, que tuviera en cuenta las funciones de los representantes reales daría mejor cuenta, no ya de las distintas funciones de cada uno de ellos, sino del alcance de la propia «representación del rey». Así, por ejemplo, los «embajadores», diferenciando los ordinarios de los extraordinarios, y a unos y otros de los plenipotenciarios, son estudiados por cinco autores: Bourdeu (embajadores españoles en el Sacro Imperio: Baltasar de Zúñiga y el conde de Oñate), Hanotin (embajadores franceses en la España de Felipe V), May (planteamiento general sobre la diplomacia antes y después de la paz de Westfalia), Rivas (embajador español ante la Santa Sede: Manuel de Fonseca y Zúñiga, VI conde de Monterrey) y Volpini (embajadores de los Médicis en España: Giovanni de Médici; y en Génova: Antonio de Médici). A los virreyes se les dedican tres trabajos: el de Bazzano se refiere al virrey de Sicilia (Marco Antonio Colonna), el de Cañeque a los virreyes en general de Nueva España, y Carrió-Invernizzi tiene en cuenta los retratos de los virreyes españoles tanto de Italia como de América, expuestos en lugares estratégicos para recordar en todo presente la significación histórica de la representación real. Finalmente, los gober-

nadores son analizados por Aznar en el caso de Francia y por Vermeir en el de los Países Bajos de los Habsburgo. Para este último autor el modelo de la Corona de Aragón era distinto al de los Países Bajos. En el primer caso los gobernadores «representaban» al rey; mientras que en el segundo caso eran todos miembros de la misma «familia» del rey.

Como no podía ser de otro modo, una total coincidencia entre los diversos autores es la óptica desde la que han elaborado sus trabajos, cual es la perspectiva transcendental. Es decir, así como los reyes son los representantes e imágenes de «Dios» en la tierra; los virreyes, gobernadores y embajadores eran, a su vez, los representantes e imágenes del «Rey» en los diversos territorios y países. Pero esta representación del «absolutismo», en cuanto único fontanar de la ley, debe de ser considerada como el poder que resuelve las necesidades de los súbditos (el bien común) y no los propios intereses reales (el beneficio individual), tal y como lo han reformulado no hace mucho tiempo Robert Descimon y Fanny Cosandey.

Aparte de las indudables aportaciones historiográficas de todos y cada uno de los diez trabajos comentados, la relevancia histórico-científica de toda la obra estriba, sin lugar a dudas, en las diversas precisiones conceptuales sobre la «representación real» —à la place du roi— en su doble función de *potestas* (un poder semejante al del rey) y *dignitas* (una copia o imagen del original o persona real).

José Manuel de Bernardo Ares

Universidad de Córdoba

bernardo@uco.es

LUXÁN, Santiago de (dir.): **Política y hacienda del tabaco en los Imperios Ibéricos (siglos XVII-XIX)**, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Alta-dis, 2014, 367 págs., ISBN: 978-84-259-1618-2.

Entre el descubrimiento de América y la Revolución Industrial, hay dos procesos decisivos que configuran el mundo moderno: por un lado, el capitalismo mercantil basado en el comercio atlántico y, por otro, el desarrollo de los sistemas hacendísticos y financieros que propiciaron la consolidación de los modernos Estados militares y burocráticos. El tabaco fue decisivo en ambos. Lo primero que llama la atención del tabaco en la Edad Moderna —y consecuentemente lo que primero estimuló la curiosidad de los historiadores— es la elevada proporción de los ingresos fiscales relacionados con el tabaco en las Haciendas de varios Estados europeos. En algunos momentos y lugares, llegó a constituir la primera de las rentas reales, individualmente consideradas. No puede extrañar, por lo tanto, que contemos ya con una relativa abundancia de estudios sobre el tabaco, a través de los cuales observamos cómo fueron sofisticándose las redes comerciales que se tejieron entre el Viejo y el Nuevo Mundo y cómo, íntimamente ligado a lo anterior, se fue desarrollando una fiscalidad capaz de sostener a unos Estados cada vez más complejos. De hecho, las contribuciones reunidas en este volumen, además de un uso intensivo de las fuentes de archivo, revelan un acervo consolidado de historiografía tabaquera, de la que una parte no pequeña ha salido de las mismas plumas que ahora firman en esta obra colectiva.

Los trabajos contenidos en este libro son el resultado de las investigaciones llevadas a cabo por un grupo de historiadores españoles y portugueses

sobre las economías y políticas del tabaco en los «Imperios Ibéricos», es decir, España y Portugal, con sus respectivos imperios coloniales americanos, aunque no faltan las referencias a otras potencias europeas y sus dominios en las Indias occidentales. El punto de partida cronológico se sitúa en el siglo XVII, y no antes, porque es entonces cuando el tabaco abandonó su condición de curiosidad botánica de las Indias recién descubiertas para convertirse en un producto de consumo masivo. Fue entonces cuando se empezaron a desarrollar diferentes economías de plantación en el Nuevo Mundo y cuando los estados comenzaron a experimentar con diversas fórmulas que fortaleciesen tanto el ideal mercantilista y el pacto colonial como los ingresos de los tesoros reales, iniciándose una historia que llegaría a su final con las emancipaciones iberoamericanas y el consiguiente fin de estos imperios trasatlánticos. Por último, el paradigma metodológico, tal como queda explicitado por el director del volumen, el catedrático de Las Palmas Santiago de Luxán, es el de la historia atlántica, es decir, aquella perspectiva que analiza los grandes procesos de construcción del Estado fiscal-burocrático-militar y del capitalismo mercantil preindustrial desde la perspectiva de las interacciones económicas, políticas y culturales a un lado y otro del océano. De acuerdo con ese paradigma, la perspectiva comparada de las experiencias históricas de España y Portugal contribuye a comprender mejor procesos que se estaban desarrollando paralelamente en ambos países.

Dentro de este marco cronoespacial y de acuerdo con esa premisa metodológica, los cuatro portugueses y seis españoles que participan en este volumen se ocupan de diversos aspectos de temática tabaquera: las importaciones y reexportaciones portuguesas de tabaco del Brasil en el siglo XVII, el contrabando perpetrado por eclesiásticos en el Portugal continental y también en la España metropolitana, los arrendamientos del estanco portugués anteriores a las grandes reformas pombalinas de los años sesenta del siglo XVIII, la economía y el estanco tabaqueros en las Azores hasta bien entrado el XIX, las importaciones de tabaco de Virginia en el estanco español, el establecimiento de los monopolios del tabaco en la América española, las transformaciones de la agricultura tabaquera cubana entre los siglos XVIII y XIX e incluso una curiosa y un tanto sorprendente aportación desde la historia del arte sobre los retratos oficiales de los capitanes generales de Cuba, que eran, al mismo tiempo, los principales responsables del estanco tabaquero en la isla. También hay algunas perspectivas más de conjunto, como el análisis del fracaso en el largo plazo del sistema tabaquero de la Monarquía hispánica y unas reflexiones desde la teoría económica sobre el modelo de monopolio perfecto en varias economías tabaqueras europeas.

Este conjunto de investigaciones independientes de común denominador tabaquero permiten llegar a algunas conclusiones de gran interés sobre aspectos diversos de la historia económica y política de los dos países ibéricos:

1. Que el cultivo del tabaco en un Brasil fundamentalmente volcado en la producción azucarera empezó a ser significativo a partir de mediados del

siglo XVII, pero que no sería hasta el siglo XVIII cuando se alcanzarían los niveles de las colonias norteamericanas inglesas.

2. Que el volumen de las importaciones de tabaco de Virginia por parte del estanco español pusieron en evidencia que ante el dilema de adoptar una política consistente en el medio-largo plazo —que fortaleciese el monopolio perfecto y un pacto colonial verdaderamente mercantilista—, y la necesidad de abastecerse de tabacos extranjeros para satisfacer una demanda efectivamente existente y, en consecuencia, garantizar la liquidez de los ingresos fiscales, los gobernantes españoles optaron claramente por la segunda de las opciones.

3. Que el contrabando, tanto de cultivo como de comercio, realizado por eclesiásticos era un fenómeno común a los estancos español y portugués, lo que suscitaba un significativo enfrentamiento entre la jurisdicción real y la eclesiástica.

4. Que antes de las grandes reformas emprendidas por Pombal en la década de los sesenta del siglo XVIII, las principales casas mercantiles y financieras, tanto portuguesas como extranjeras, que operaban en Lisboa no se interesaron por los arrendamientos del estanco del tabaco, que quedó en manos de actores de menor relevancia, y que en muchos casos no lograron cumplir con los términos del contrato con la Corona, tanto porque el marco jurídico todavía no les permitía desplegar mecanismos eficientes de gestión y control del negocio monopolista, como por sus crónicos problemas de financiación. También, que durante el siglo XVII en Portugal se ensayó varias veces, por muy poco tiempo, la liberalización de la manufactura y comerciali-

zación del tabaco, concentrando la fiscalidad en la importación y manteniendo la prohibición de cultivo, pero estos intentos tuvieron poco recorrido ante la constatación de que el estanco, con todos sus problemas e ineficiencias, resultaba más rentable.

5. Que también en las Azores fue el monopolio del tabaco la primera de las rentas reales y que los aprovisionamientos de tabaco de estanco desde la península se integraron en rutas de mercancías y capitales entre el archipiélago, el Portugal continental y las plazas africanas. Y también que tras la independencia del Brasil se fue abriendo paso la idea de desestancar el tabaco en las islas, así como de permitir su cultivo.

6. Que, con más de un siglo de diferencia, el modelo español metropolitano se fue trasplantando a las Indias desde mediados del XVIII, como parte de unas reformas borbónicas encaminadas a mejorar la financiación de la defensa del imperio americano. Que la implantación del estanco varió considerablemente de territorio a territorio, aunque puede establecerse la diferencia básica entre aquellos destinados a producir para la exportación, principalmente Cuba, pero en cierta medida también Venezuela, Santo Domingo y Puerto Rico, y aquellos otros en los que, siguiendo el modelo novohispano, incluyeron un monopolio dirigido al consumo, pero con distritos productores.

8. Que durante las décadas finales del XVIII e iniciales del XIX, la emigración de vegueros desplazados por la continua expansión de los ingenios azucareros cubanos, configuró, bajo la tutela de la factoría habanera, la región tabaquera de Vuelta Abajo.

9. Y que debemos considerar, para no caer en anacronismos, los monopo-

lios mercantilistas, como el del tabaco, más como una práctica política que como una concepción teórica sobre la organización de la actividad económica, tal como se entendería en la época contemporánea.

Todas estas conclusiones parciales resultan contribuciones de gran interés, que aumentan aquel acervo de conocimientos sobre el tabaco al que antes nos referíamos. Pero podemos también encontrar en este volumen algunas conclusiones de alcance más global sobre la realidad del comercio monopolista y la fiscalidad del tabaco en los dos imperios ibéricos. Decíamos al principio que si el tabaco llamó la atención de los historiadores fue en primer lugar por el abultado volumen de retorno fiscal que significó para ambas monarquías. Desde ese punto de vista, está claro que los estancos del tabaco fueron un éxito o, por lo menos, que fueron los rubros fiscales que más eficaces se revelaron durante mucho tiempo. Las Haciendas ibéricas, sin embargo, como es bien sabido, fracasaron en el largo plazo. Como fracasaron también los estados y fracasaron, en fin, los sistemas imperiales en su totalidad de España y Portugal, ante la pujanza de los vecinos atlánticos del norte. Cabe preguntarse, por lo tanto, sobre el papel del tabaco en estos fracasos. ¿Fueron las políticas del tabaco todo lo eficaces que, en tales circunstancias, cabía esperar? O, por el contrario, ¿hubo en la concepción y puesta en práctica de esas políticas errores o deficiencias que, de algún modo, fueron parte del fracaso sistémico de la España y el Portugal modernos? Varios de los autores se inclinan a responder afirmativamente a la segunda de las preguntas.

Rodríguez Gordillo —recientemente fallecido, este capítulo es su postrera

contribución a una dilatada trayectoria dedicada a la historia del tabaco—, pone de relieve el perenne cortoplacismo de la Hacienda en el mantenimiento de las importaciones de tabaco de Virginia para el estanco. El barato tabaco norteamericano resultaba muy rentable para cuadrar los resultados inmediatos de la renta en la península, pero hacía inviable un verdadero pacto colonial mercantilista. Lo peor es que esta política no se debía solo a la crónica situación de urgencia financiera, sino también a la habilidad de los británicos para mantener ese estado de cosas. Por otro lado, tanto Luxán, tras estudiar la implantación de los estancos en la América española, como Salvado, analizando los arrendamientos prepombalinos en Portugal, señalan la prolongada dilación en la implementación de reformas decisivas para el sostenimiento de los sistemas imperiales.

Más explícitamente, Gárate apunta las causas estructurales de un proceso a largo plazo que culmina con la quiebra del sistema que implicó la supresión del estanco cubano en 1817. El sistema imperial hispánico del tabaco se fundamentaba en la funcionalidad atribuida a tres territorios de la Monarquía. Cuba debía ser el centro productor por excelencia de la materia prima, con preferencia sobre cualquier otro posible distrito productor; las compras a los cultivadores y la financiación de la exportación debían realizarse con el situado novohispano, es decir, con las transferencias en metálico desde México; y, finalmente, la fábrica

sevillana debía ser el centro manufacturero único para abastecer al estanco metropolitano y para las exportaciones al extranjero. En algún momento, incluso, se llegó a acariciar la idea de llevar labores de vuelta a las Indias. Este esquema estuvo trufado desde el principio de disfunciones, con continuos desajustes entre la producción habanera y el consumo metropolitano y de otros mercados, así como del flujo de financiación desde Nueva España. La insuficiencia crónica de la demanda peninsular provocó que el sector tabaquero cubano se acostumbrara a buscar cauces distintos del oficial para dar salida a su abundante producción. Tampoco se tuvieron en cuenta otros centros productores, reales o potenciales, del imperio hispánico. La financiación fue irregular, no por demérito de la minería mexicana, sino por el desvío de caudales hacia las necesidades más perentorias que plantearon las distintas guerras en las que España se vio involucrada. En definitiva —afirma Gárate— el funcionamiento del estanco tabaquero se asentó sobre unos presupuestos que nunca se cumplieron. El sistema tabaquero español —*mutatis mutandi*, también el portugués—, demostró una gran eficacia relativa en su doble finalidad de articular un imperio colonial atlántico y, sobre todo, de generar ingresos fiscales, pero sus insuficiencias acompañaron nuestro prolongado declive entre los siglos XVII y XIX. No es tanto que el tabaco lo causase en parte, es que fue un aspecto indistinguible del mismo.

Rafael Escobedo Romero

Universidad de Navarra
rescrom@unav.es

JUAN VIDAL, Josep: *Felipe IV y Mallorca. Los servidores del rey*, Palma, El Tall editorial, 2014, 285 págs., ISBN: 978-84-96019-72-1.

En los últimos años han aparecido algunos libros que han incrementado de forma relevante nuestro conocimiento sobre el siglo XVII mallorquín (Antonio Planas Rosselló: *La Real Audiencia de Mallorca en la época de los Austrias (1571-1715)*, 2010, Antonio Espino López: *Guerra y defensa en la Mallorca de Carlos II*, 2011 o Pere Salas Vives y Antoni Domingo Pastor, *Els homes infames. Parcialitats i guerra privada a la Mallorca del sis-cents*, 2013). Las obras citadas y la que aquí se reseña, entre otras, consiguen romper con algunos de los tópicos, que ni por conocidos ni por refutados, dejan de planear sobre la percepción de la historia balear, y mallorquina en particular, como serían el de un reino escondido o el de la isla de la calma. De esta forma, desde el caso local se ha atendido a una de las temáticas que actualmente recibe mayor atención por parte de los especialistas como es el análisis de las instituciones a partir del estudio de las personas y acciones concretas que sustentaban la relación entre el poder real y regnícola en los distintos contextos de las monarquías modernas. En la trayectoria del autor la presente obra se puede considerar como una continuación de sus textos dedicados a la construcción de la administración del reino de Mallorca durante el periodo moderno (*El sistema de gobierno en el reino de Mallorca (Siglos XV-XVII)*, 1996).

El libro se inicia con una breve presentación que fija el ambiente histórico del reino de Mallorca durante el reinado de Felipe IV. Le siguen, conformando la parte introductoria del libro, dos capítu-

los que refuerzan una de las cuestiones principales planteadas en la obra: las formas concretas del avance del poder real en el ejercicio del gobierno del reino. Cada uno trata sobre prácticas ya asentadas y que habían permitido a los reyes aragoneses y de la casa de Austria obtener la iniciativa en cualquier reforma del gobierno o de las leyes del reino como eran el juramento mediante persona interpuesta únicamente de aquellas franquicias que estuvieran en vigor y la negativa para dotar al reino de cortes o de representación en el Consejo de la Corona de Aragón. En los tres casos muestran el choque de los intereses locales con la posición del poder real, cuya intención distaba mucho de conceder a las administraciones regnícolas cualquier instrumento de presión u oposición.

Tras este punto de partida el autor da inicio al cuerpo principal de la obra. El esquema seguido por el autor se basa en el seguimiento biográfico de los individuos que ocuparon cargos dentro del entramado de la administración real en las islas. Buena parte del protagonismo se concede a los nueve virreyes que ejercieron el cargo desde Palma durante el reinado de Felipe IV, a los lugartenientes que ejercieron durante los periodos sin virrey, y a los gobernadores de Menorca e Ibiza. En este punto los rasgos biográficos se entremezclan con acciones de gobierno concretas y sus efectos en el contexto general del reino, aunque no se llega a entrar en aspectos clave como la administración de justicia o la gestión económica del Real Patrimonio.

Del conjunto de la obra se han de destacar especialmente cuatro puntos; el

uso de documentación de archivos peninsulares, el enfoque balear, el intento por conocer las redes de poder a partir del estudio del personal que ocupó los principales cargos de la administración real y su conexión con el funcionamiento general de la administración de la monarquía y, finalmente, la imbricación con diferentes aspectos del contexto.

El primero de estos aspectos es destacable dada la ausencia persistente de citas a archivos peninsulares en obras sobre la historia mallorquina de la Edad Moderna. Sirve como recordatorio a la existencia de fuentes sobre Baleares en archivos estatales y, también, europeos, que han sido, en general y con la excepción del Archivo de la Corona de Aragón y, en menor medida, del Archivo General de Simancas, poco frecuentados por los historiadores locales. Esta documentación, ya sea medieval, moderna o contemporánea, aporta una visión complementaria muy valiosa al potente microscopio de los archivos mallorquines. Así, en esta obra es continuo el uso de las series de Cancillería y Consejos conservadas en el Archivo Histórico Nacional, además de los fondos de Órdenes e Inquisición, vitales para configurar las biografías de los protagonistas; así como las citas al Archivo de la Corona de Aragón. A través de esta documentación el autor nos presenta algunas de las ideas y los procesos de formación de propuestas, peticiones y negociaciones entre administraciones, además de las órdenes de ejecución y evaluación de las políticas llevadas a cabo.

El segundo de los puntos que hemos subrayado, el estudio del reino de Mallorca y no sólo de la isla de Mallorca, es especialmente de agradecer. Al contrario de lo que es habitual, titular la obra con el nombre Baleares para luego

en el contenido tratar únicamente la balear mayor, asistimos en este caso al fenómeno opuesto. A partir del estudio de las biografías de gobernadores, lugartenientes de la procuración real y los administradores de justicia tanto de Menorca como de Ibiza, podemos conocer mejor cómo era el gobierno general del reino. Así, se destaca una cierta especificidad insular mientras, se percibe una unión, desde el plano institucional y de redes personales, mayor de la que se suele argumentar en los estudios que tratan sobre el gobierno y la defensa del reino durante la época de los Austrias. Un ejemplo de ello sería la presencia de personal que ejerció cargos reales en más de una de las islas como parte de un *cursus honorum* relativamente habitual.

El tercer punto enlaza con uno de los campos de investigación que mejores resultados está aportando a la historiografía española de las últimas décadas como es el estudio de los agentes y las redes de poder. Así, la mayor parte del libro está consagrada al estudio de las personas concretas que formaron parte de las instituciones reales en el reino: virreyes, miembros del Real Patrimonio (procuradores reales, lugartenientes de maestre racional y regentes de la tesorería) y de la Real Audiencia (regentes, fiscales y magistrados). El autor, desde el legado del historiador Pere Molas Ribalta y fruto de investigaciones anteriores en que este tema ya aparece, (*Els virreis de Mallorca*, 2002) nos presenta los datos biográficos básicos de estos personajes y buena parte del contexto al que se enfrentaron y las labores que llevaron a cabo. De esta manera, se nos hacen presentes aspectos relevantes del ejercicio de la política en la Edad Moderna como sería la capacidad de implantación de la

administración de los Austrias hispanos y el papel que tuvieron agentes concretos en la construcción de una monarquía moderna. Esta idea conecta con la importancia en el ejercicio del poder de la capacidad y posibilidad de mantener lazos en el lugar de origen y el desarrollo de nuevas redes en el lugar de destino de cada individuo. En resumen, el capítulo ayuda a la mejor comprensión de un fenómeno tan complejo como es el de la relación entre la corte y los territorios locales y el surgimiento y consolidación del Estado Moderno. A pesar del trabajo realizado, y que da pie al subtítulo del libro, no es un tema cerrado. La aplicación de nuevas metodologías, pudiendo citar como ejemplo los trabajos de José María Imízcoz Beúnza a partir del Análisis de Redes Sociales; así como la explotación sistemática de fuentes de archivo, con especial atención a archivos familiares y a la reconstrucción de familias, algo que en el caso de Mallorca cuenta ya con algunos ejemplos notables con los trabajos de Enric Porqueres y Pedro de Montaner, puede conducir a nuevos hallazgos que inserten la relación de Mallorca con el resto de la monarquía en su dimensión real.

Esta obra muestra la intensa comunicación entre la corte y el reino y que el conocimiento que se tenía en ella de los problemas locales era elevado, algo obvio dada la posición de frontera que ocupaban las islas frente a Francia y las regencias berberiscas. A su vez, es una invitación para tratar de ir desde la escala local hacia una comprensión global de los problemas.

El último punto es, quizás, el de mayor interés. El estudio de la primera mitad del siglo XVII mallorquín ha privilegiado aspectos concretos pero faltan estudios que traten de unir distintos temas. El libro de Josep Juan

Vidal consigue ir, por momentos, en esa línea. En la obra, a partir de la documentación generada por las autoridades reales en Mallorca y por la corte, vemos cómo se entrecruzan y retroalimentan los temas que conforman las grandes líneas políticas y económicas de la época, tanto del conjunto de la monarquía como del reino: el avance del poder real en el reino, las guerras internacionales, las revueltas catalana y portuguesa, las carestías de cereal o las luchas de bandos. Un ejemplo de esta síntesis es el de las causas profundas de la negativa de los mallorquines a ayudar a los catalanes en 1640, su participación en apoyo al ejército real y sus consecuencias para las relaciones del poder local con el poder regio. Mediante esto vemos puntos de conexión entre la política local, la situación de la monarquía a nivel interno e internacional y la dinámica económica y social. En definitiva, el uso de documentación estatal y regnícola nos da una visión global del gobierno del reino que permite contrastar la percepción de ambos sobre el contexto histórico que habitaban.

No podemos dejar de mencionar algunos de los problemas del libro. Por un lado, la ausencia de unas conclusiones generales y, por otro, la falta de algunas herramientas. Así, la inclusión de una bibliografía general, podría facilitar al lector la búsqueda de las referencias evitándole buscar entre las 1.483 notas a pie que contiene el volumen de 285 páginas. Además, en una obra como esta, la inclusión de índices, cronologías y cuadros se antoja casi imprescindible. Especialmente útil hubiera sido un índice onomástico que posibilitara la búsqueda de personas concretas. Estos apartados podrían haberse integrado en

lugar del último capítulo que trata sobre la configuración de las administraciones insulares, fragmento que parece algo alejado de la temática y objeto principal de la obra y que podía haberse mezclado con apartados anteriores reforzando la ejemplificación de la dialéctica entre las diferentes administraciones.

En definitiva, esta obra es una aportación valiosa que, especialmente por la multitud y originalidad de las fuentes, permitirá profundizar en el estudio de la historia mallorquina del siglo XVII desde una perspectiva amplia integrando ese reino escondido en las síntesis generales sobre el desarrollo de la Monarquía Hispánica, lo que no es poco legado.

Miguel Gabriel Garí Pallicer

Universitat de les Illes Balears

m.gari@uib.es

MESA, Eduardo de: **The Irish in the Spanish Armies in the Seventeenth Century**, Woodbridge, The Boydell Press, 2014, 242 págs., ISBN: 978-1-84383-951-4.

Durante la elaboración de la carta arqueológica subacuática en la costa de Sitges el pasado mes de abril de 2015, se dio a conocer el descubrimiento de un importante pecio. Los datos arqueológicos y documentales confirman que se trata de los restos de la batalla de Barcelona, el más importante enfrentamiento naval entre la flota de Felipe IV y los aliados franco-catalanes. Más de ciento cincuenta embarcaciones, desde galeones a tartanas, pasando por galeras y barcos de fuego, se enfrentaron entre el 30 de junio y 3 de julio de 1642. Concretamente, el pecio ha sido identificado como el brulote *De Marsay* que, lanzado contra el galeón *La Magdalena*, quemó también, accidentalmente, la nave almiranta francesa *Le Guise*. Todos fueron a pique, con la casi totalidad de la tripulación y tropas embarcadas. Entre ellos, según el libro que aquí reseñamos del profesor Eduardo de Mesa dedicado a los emigrantes y exiliados irlandeses que formaron parte del ejército de los Austrias en el siglo XVII, las cuatro

compañías del tercio irlandés de Tyrconnell a bordo de *La Magdalena*, con su maestre de campo, Hugh O'Donnell a la cabeza (p. 178).

Los irlandeses estuvieron presentes en las más importantes operaciones militares hispanas del siglo XVII. Su importancia, sin embargo, no guarda una proporción directa con su número, ya que otros miembros del ejército de las naciones fueron más numerosos en sus filas. La abundante historiografía sobre ellos, tampoco. La presencia irlandesa en los ejércitos continentales fue una piedra angular de una interpretación teleológica de la historia de Irlanda que veía en el exilio y migración hacia el continente durante la época moderna un eslabón, terrible y heroico del proceso de formación de un estado-nación irlandés. Fracasados los levantamientos en la propia isla, el exilio amparado por la Monarquía Hispánica habría mantenido viva la oposición al dominio inglés. De la misma forma, según esta visión, el exilio habría per-

mitido vincularse de manera muy estrecha a la contra-reforma tridentina, dotando al catolicismo en la isla de fuerza homogeneizadora capaz de aglutinar, a largo plazo, a las distintas etnias de la isla en pos de un proyecto político-religioso compartido.

El revisionismo irlandés del siglo XX aspiró, en palabras de sus defensores, a separar o limpiar la historia irlandesa de la mitología nacionalista. Para sus detractores la propuesta era, por contra, aséptica y falsamente neutral. El movimiento revisionista puso el estudio analítico de las fuentes históricas en el centro de su proyecto intelectual, nueva regla del juego aceptada por quienes, desde distintos posicionamientos, desearon rebatir sus conclusiones. Por el camino se volcaron esfuerzo y energía creativa sin precedentes al estudio de las fuentes históricas de los ejércitos de la Monarquía Hispánica (Jennings, Casway, Henry, Walsh). A partir de finales de los años noventa, con el cambio acelerado de la economía, sociedad y política irlandesa, el nacionalismo y sus mitos han dejado de ser la preocupación dominante de los historiadores. Ha continuado, sin embargo, el interés por incorporar las fuentes foráneas a la comprensión de la historia irlandesa. El interés actual se centra en entender el papel de la isla en el marco de procesos históricos más amplios, tanto europeos y atlánticos como globales (Canny, Ohlmeyer, Downey, etc.), en lugar de una defensa o ataque de idearios nacionalistas. Fruto de estas corrientes ha sido la atracción de talento investigador a la isla y el desarrollo de proyectos conjuntos centrados en el ejército. En el ámbito hiberno-hispano, donde existía ya un importante esfuerzo investigador sobre los irlandeses en el ejército (O'Donnell, García Hernán,

Recio Morales) destacan la publicación de la base de datos *The Irish Presence in the Armies of the Spanish Monarchy, 1580-1818*, elaborada por Oscar Recio Morales, y el presente trabajo, basado en la tesis doctoral defendida por Eduardo de Mesa Gallego en el University College Dublin de Irlanda.

El eje del libro lo constituye el estudio detallado de la presencia irlandesa en los ejércitos de la Monarquía Hispánica. Aunque el título hace referencia a todo el siglo XVII, la casi totalidad de sus páginas están dedicadas a la primera mitad del siglo, periodo en el que los militares irlandeses fueron más numerosos y activos. El autor aborda los irlandeses desde su bagaje como avezado historiador militar. Su destreza quedó ya demostrada, especialmente, por su libro *La Pacificación de Flandes: Spínola y las campañas de Frisia (1604-1609)* de 2009. Desde este presupuesto, de Mesa engarza firmemente su nueva obra en el debate en torno a la revolución militar.

El libro de Eduardo de Mesa brinda una visión interna del músculo militar de la Monarquía Hispánica. Por una parte argumenta, de manera contundente, que el ejército del siglo XVII se encontraba a la vanguardia organizativa y tecnológica de su época. De Mesa rebate apreciaciones anteriores mediante un análisis minucioso de la masiva documentación generada por la gestión y financiación del ejército, preservada en las secciones de Contaduría y Guerra Antigua del Archivo General de Simancas. De su estudio los tercios emergen como unidades organizativas donde primaba la capacidad de funcionamiento autónomo de las compañías que lo integraban (lo que multiplicaba su versatilidad y flexibilidad) y donde en tecnología se apostaba abrumadoramente por el

arma de fuego sobre el arma blanca. Las unidades irlandesas sirven como caso de estudio para plantear una tesis que de Mesa considera generalizable a todo el ejército de los Austrias. Esta interpretación se contrapone a la imagen ofrecida por la revolución militar. El autor espera, en sus propias palabras, descartar de una vez por todas la idea de un ejército atrasado y fosilizado (p. 215).

El libro está organizado en ocho capítulos, divididos en dos partes, completados por una introducción y conclusión. El primer bloque abarca los años 1605 a 1644 y se centra en el origen y desempeño del servicio militar irlandés en los Países Bajos. El primer capítulo, *Origins, composition and strength* contextualiza las unidades irlandesas en el marco del ejército de Flandes. Los irlandeses rara vez constituyeron más del cinco por cien de los efectivos de dicho ejército, siendo así una pieza pequeña pero representativa de un engranaje mucho más grande. El segundo capítulo, *Recruiting and levies for the Irish Tercios*, se centra en la búsqueda de nuevos reclutas que reemplazasen a los veteranos incapacitados por muerte, enfermedad, invalidez o vejez, donde De Mesa Gallego corrige las cifras aportadas por autores anteriores. Aún más interesante es el propio flujo para la comprensión de la Monarquía como proyecto hegemónico. Los grandiosos planes de levadas desde Madrid, Bruselas y la embajada en Londres, que llenan de informes y correspondencia los archivos, en pocas ocasiones obtuvieron resultados concretos. Cuando lo hicieron, tuvieron un coste ruinoso y estuvieron muy por debajo de las esperanzas puestas en ellos. Al contrario, la continuidad de la presencia irlandesa en el ejército se basó en un goteo pequeño pero conti-

nuo realizado por oficiales irlandeses con el apoyo de la embajada en Londres. Ésta desbloqueaba discretamente, mediante negociación, regalos y sobornos, las dificultades puestas por la administración Estuardo. El reclutamiento en Irlanda actúa como termómetro, tanto de la capacidad de proyección exterior de la Monarquía, como de sus límites. El tercer capítulo, *Irishmen in the War of Flandes*, se centra en la vida de las unidades irlandesas en Flandes tras la reanudación de las hostilidades en 1621. Este capítulo desarrolla por qué los irlandeses en el ejército tuvieron un peso muy superior a su proporción numérica. Por su especial cohesión interna y vinculación con el proyecto de la Monarquía, los irlandeses obtuvieron la formación necesaria para labrarse el reconocimiento de tropa de élite y, como tal, su presencia fue requerida en las operaciones bélicas más importantes. De esta forma se convirtieron en una demostración viva de la sofisticación organizativa y vanguardia tecnológica de la maquinaria militar hispana en Flandes.

La segunda parte del libro desplaza el foco a la península Ibérica donde, a partir de 1638, fueron canalizados tanto reclutas de Irlanda como las tropas veteranas de Flandes. En conjunto, los capítulos que forman esta parte analizan los efectos que la excesiva exposición al combate y la extenuación tuvieron sobre la organización militar y sus miembros. En este periodo de emergencia, los límites de la capacidad de reclutamiento en Irlanda, y por ende de la propia proyección de la Monarquía, resultan patentes. El capítulo cuarto, *An Urgent Need of Soldiers for Spain*, se centra en el reclutamiento apresurado de tropas irlandesas para la península Ibérica. A la dificultad añadida por la

distancia, los intermediarios particulares, la administración Estuardo y la guerra en las Islas Británicas, la necesidad de obtener el mayor número de hombres en el menor tiempo posible, se vio frenada por la incapacidad de los nobles irlandeses (exiliados ya de segunda generación) para movilizar lealtades en la isla en la escala que requería la Monarquía. Como alternativa, la monarquía decidió el traslado de los tercios irlandeses veteranos de Flandes, a cuya experiencia en Fuenterrabía, Rosellón y Cataluña se dedican los capítulos cinco (*The War Experience of Tyrone's Tercio, 1638-42*) y seis (*The Long Journey of Tyrconnell's Tercio, 1639-44*). Con ellos se intentó improvisar el núcleo de un ejército profesional para hacer frente a Francia primero y las guerras de Cataluña y Portugal después. Las tropas veteranas irlandesas de Flandes estuvieron a la altura de lo que se esperaba de ellas, luchando con valentía y disciplina en condiciones muy adversas. La continua exposición al combate diezmó los viejos tercios y las reformaciones terminaron por destruir su cohesión interna. El séptimo capítulo, *The Irish in the War against Portugal, 1641-4*, refuerza las tendencias observadas en el frente catalán. En este entorno también, la profesionalidad y arrojo de las tropas irlandesas les hizo sufrir fuertes pérdidas en el campo de batalla que no fueron repuestas con nuevos reclutas. Incluso en las ocasiones en que las condiciones políticas en Irlanda permitieron obtener un número considerable de soldados, el resultado fue desastroso. Ello no se debe únicamente al limitado tiempo y recursos disponibles para su formación y mantenimiento en la península. Se debe a que los reclutas consistían en los prisioneros del ejército católico confederado en Irlanda, forzados por sus

vencedores a partir a la península Ibérica sin posibilidad de regreso y a que sus mandos carecían de la larga experiencia, el prestigio social y la vinculación estrecha con la administración y corona hispana. Así, al igual que en Cataluña, las unidades irlandesas terminaron por ser reformadas.

El libro destaca por una muy cuidada reconstrucción a partir de un amplio trabajo de archivo, que insufla vida a las unidades militares que estudia. Eduardo de Mesa desciende a analizar desplazamientos, labores de guarnición, distribuciones en cuarteles de invierno, táctica de las acciones militares, disciplina, conflictos con la población local y el mando del ejército, las pérdidas de vidas humanas, la logística, las constantes reformaciones e intentos de obtener reclutas en la isla y las no menos habituales solicitudes de entrenamientos, socorros, pensiones y ascensos, tanto de los oficiales como de la tropa. El énfasis cuantitativo y atención al detalle en ocasiones difumina las tesis principales del libro, quedándose corto a la hora de plantear sus conclusiones y deja importantes cuestiones sin abordar. Si la tesis principal sobre la modernidad y sofisticación del ejército de Flandes reposa en el estudio de las unidades de élite irlandesas, ¿hasta qué punto su experiencia es extrapolable al resto del ejército? El segundo argumento del libro, más sutil, tiene que ver con la evolución del proyecto hegemónico de la Monarquía Católica. La capacidad de la Monarquía Hispánica para atraer voluntarios no súbditos es una de las claves de su proyecto hegemónico. Fue éste también uno de sus límites. Los nobles exiliados y sus herederos a duras penas conseguían reponer las numerosas bajas de sus unidades en el continente; de ahí la

simple imposibilidad de convertir a la isla en una fuente inagotable de sangre para el ejército. El desmoronamiento del proyecto hegemónico de la Monarquía Católica no es casual, sino que corre paralelo al agotamiento del servicio de irlandeses en el ejército.

El libro no será sólo de utilidad para los arqueólogos de Sitges. Las futuras excavaciones demostrarán si, tal y como afirma Eduardo de Mesa, los irlandeses de *La Magdalena* portaron consi-

go todos sus enseres domésticos, perros y gatos incluidos (pp. 176-177). La obra resultará de gran interés para todos aquellos interesados en el conocimiento del funcionamiento de la maquinaria militar de la Monarquía Hispánica y las personas que la animaron. Al mismo tiempo, su estudio meticuloso del reclutamiento y servicio militar de irlandeses sirve de plasmación viva del proyecto hegemónico de la Monarquía Católica y sus límites.

Igor Pérez Tostado

Universidad Pablo de Olavide

iptertos@upo.es

ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: **La universidad española, de Ramón Salas a la guerra civil. Ilustración, liberalismo y financiación (1770-1936)**, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2014, 541 págs., ISBN: 978-84-9718-657-5.

La historia universitaria, territorio tradicional de la historia del Derecho particularmente en España con el magisterio ejercido durante muchos años por Mariano Peset Reig desde la universidad de Valencia (una exhaustiva bibliografía de sus trabajos en *Derecho, Historia y Universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, Valencia, Universitat de València, 2007, vol. I, pp. XXIX-XLI) se ha renovado considerablemente en las últimas décadas. Tanto para la época moderna como la contemporánea se ha pasado de una historia institucional tradicional (por universidades y facultades) a una historia social, cultural, económica y política de los actores de la vida universitaria (profesores y alumnos) y de las asignaturas (o sea de la enseñanza universitaria). Para comprobar lo anterior se puede consultar: Carolina Rodríguez López, «La

historiografía española sobre universidades en el siglo XX. Líneas de trabajo y tendencias historiográficas», *Revista de Historiografía*, nº 3, 2005, pp. 28-41; Jean-Louis Guereña, «La universidad: vida universitaria», en *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX y XX*, Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio y Alejandro Tiana Ferrer (eds.), Madrid, Ministerio de Educación, 2010, pp. 159-181; Jean-Louis Guereña, «Los actores de la vida universitaria en la España de los siglos XIX y XX. Una revisión historiográfica (1981-2009)», *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, nº 8, otoño 2011, y Jean-Louis Guereña, «El estudio del profesorado universitario en la historia contemporánea», *Historia y Memoria de la Educación*, nº 1, 2015, pp. 395-417.

El salmantino Ricardo Robledo Hernández, catedrático de historia económica de la universidad de Salamanca tras haber sido profesor en la universidad autónoma de Barcelona en donde leyó su tesis doctoral en 1978 (sobre un tema de historia económica castellana), es uno de los actores de la renovación de la historia universitaria en España, tanto desde la perspectiva de la historia económica como de la historia de las ideas y de las disciplinas. Resultado de sus investigaciones llevadas a cabo en dicho campo, nos propone bajo el título de *La universidad española, de Ramón Salas a la guerra civil. Ilustración, liberalismo y financiación (1770-1936)* una obra centrada a la vez sobre la figura de Ramón Salas y Cortés (1754-1827) y acerca de la universidad de Salamanca a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y de la crisis del Antiguo Régimen (Ricardo Robledo Hernández, *La universidad española, de Ramón Salas a la guerra civil. Ilustración, liberalismo y financiación (1770-1936)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2014).

Destacado especialista de historia agraria en la época contemporánea (*La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León (1836-1913)*, Madrid, Banco de España. Servicio de Estudios, 1984; *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1993; *Los ministros de agricultura de la Segunda República (1931-1939). Política y sociedad en la España del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2006), el profesor Ricardo Robledo cuenta con una dilatada obra que no podemos detallar aquí (ver Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez, «Bibliografía sobre la Universidad de Salamanca

(1800-2007)», en *Historia de la Universidad de Salamanca. Volumen IV: Vestigios y entramados*, Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (eds.), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 789-790 y *En torno a la propiedad. Estudios en homenaje al profesor Ricardo Robledo*, Salustiano de Dios, Javier Infante y Eugenia Torijano (eds.), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2013. Ha impulsado en particular la historia social, económica y política de Salamanca desde mediados del siglo XVIII hasta los años de la transición, coordinando los volúmenes 4 y 5, respectivamente dedicados a los siglos XIX y XX, de la *Historia de Salamanca* editada por José Luis Martín Rodríguez y se ha interesado en la historia del primer liberalismo en España («Tradicición e Ilustración en la Universidad de Salamanca: sobre los orígenes intelectuales de los primeros liberales», en *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, Ricardo Robledo, Irene Castells y María Cruz Romeo (eds.), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca y Junta de Castilla y León, 2003, pp. 49-80). Sobresale al respecto su reconstrucción bio-bibliográfica de Ramón Salas —el difusor en España y Latinoamérica de las ideas de Jeremy Bentham, el padre de la doctrina «utilitarista»— que forma uno de los ejes esenciales de este libro, por lo menos en lo que puede calificarse de su «primera parte» (Ricardo Robledo Hernández, «Liberales y afrancesados; el caso de Ramón Salas (1754-1827)», en *Salamanca en el primer tercio del siglo XIX*, Tomás Francisco Pérez Delgado (ed.), Salamanca, Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes-Centro de Estudios Salmantinos, 2013, pp. 69-

80; «Política e inquisición frente a «Un espíritu libre». La conjura contra Ramón Salas (1786-1787)», *Historia Social*, 75, 2013, pp. 3-21; «Ramón Salas, uno de los primeros juriconsultos del reino (1754-1827)», en *De nuevo sobre juristas salmantenses. Estudios en homenaje al profesor Salustiano de Dios*, Javier Infante Miguel-Motta y Eugenia Torijano Pérez, Salamanca (eds.), Ediciones Universidad de Salamanca, 2015, pp. 141-169).

También, en el ámbito de la historia universitaria que nos interesa particularmente aquí, cabe señalar las ricas aportaciones de Ricardo Robledo a la magna historia de la universidad de Salamanca coordinada por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, el director del activo Centro Alfonso IX de historia universitaria que cuenta con una rica biblioteca especializada en historia universitaria, publica anualmente una *Miscelánea Alfonso IX*, en general orientada hasta ahora hacia el Antiguo Régimen. Sobre la historia de la universidad de Salamanca, ver Mariano Peset y Pilar García Trobar, «Historiografía de la Universidad de Salamanca, siglos XIX-XX», en *Historia de la Universidad de Salamanca. Volumen IV: Vestigios y entramados*, ed. por Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, pp. 389-434). Centrados por una parte sobre la quiebra de la universidad tradicional a finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX (antes de la centralización universitaria impulsada por el plan Pidal de 1845 y asentada con la ley Moyano de 1857) y por otra acerca de la hacienda universitaria salmantina en los siglos XIX y XX en sus fases de declive y de recuperación, estas contribuciones de Ri-

cardo Robledo anuncian en parte el presente libro, o al menos lo que podríamos calificar de «segunda parte» del mismo (Ricardo Robledo Hernández, «Quiebra de la Universidad tradicional, 1790-1845», en *Historia de la Universidad de Salamanca. Volumen I: Trayectoria histórica e instituciones vinculadas*, Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares (eds.), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, pp. 205-237, y en colaboración con Javier Infante Miguel-Motta, «Declive y recuperación de la hacienda, siglos XIX-XX», en *Historia de la Universidad de Salamanca. Volumen II: Estructuras y flujos*, Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares, Salamanca (eds.), Ediciones Universidad de Salamanca, 2004, pp. 331-372. Ver también sus estudios «La Universidad de Salamanca en la crisis del Antiguo Régimen: textos olvidados de Álvaro Gil», *Miscelánea Alfonso IX 2000*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001, pp. 87-126, «Economía política en la Universidad de Salamanca: entre la intolerancia y la inteligencia (1786-1936)», en *Economía, derecho y tributación. Estudios en homenaje a la profesora Gloria Begué Cantón*, José Ignacio Sánchez Macías, Fernando Rodríguez López y Rafael Cano Ortega (eds.), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005, pp. 383-410, «La difusión del pensamiento moderno en la Universidad de Salamanca a fines del siglo XVIII», *Historia constitucional*, 6, 2005 [revista electrónica] y «El ocaso de las pequeñas repúblicas: centralización financiera en la universidad española del siglo XIX», en *Derecho, Historia y Universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, Valencia, Universitat de València, 2007, II, pp. 547-555).

Magníficamente editado por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León en el marco de su colección «Estudios de Historia», contando con un rico prólogo del hispanista francés Claude Morange, el presente libro está estructurado en ocho capítulos muy desiguales cuantitativamente hablando —pues van de 11 a 131 páginas— aunque la casi totalidad de ellos gira en torno a las treinta páginas, con una estructura a la vez cronológica y temática y que alterna perspectivas sintéticas con análisis detallados y eruditos. En realidad, como lo dejábamos intuir, podemos decir que coexisten dos libros —o dos «partes»— en uno. En efecto, Ricardo Robledo ha querido reunir en un mismo volumen varios de sus trabajos realizados en el ámbito de la historia universitaria (siglos XVIII-XX), publicados con anterioridad en revistas o en obras colectivas dispersas, desde luego debidamente ampliados y actualizados, junto con otros inéditos.

Por una parte, está la temática de la enseñanza de la economía política en la universidad de Salamanca, en torno principalmente a la figura de Ramón Salas, cuyo interés no se puede discutir; por otra parte, figura el estudio de la hacienda universitaria, de la crisis del antiguo régimen al inicio de la guerra, mediante el paso del diezmo al presupuesto, como el autor lo sintetiza en una acertada fórmula (Ricardo Robledo Hernández, «Del diezmo al presupuesto: la financiación de la universidad española (1800-1930)», *Investigaciones de historia económica*, nº 1, 2005, pp. 97-130). Tal vez, el subtítulo del libro —«Ilustración, liberalismo y financiación (1770-1936)»— se ciña más al contenido de lo que el lector puede encontrar que el título general mismo

(«La Universidad española de Ramón Salas a la Guerra civil»), que deja entender una síntesis de historia universitaria que solo en parte se encuentra.

El libro que presentamos se abre con tres capítulos previos a los dedicados a Ramón Salas que forman, pues, el «núcleo» del mismo. Encontramos primero un acercamiento a la «Sociología de la Escuela Moderna de Salamanca» (pp. 35-61), en torno a la composición, el liderazgo, las influencias, los canales de difusión, la defensa del castellano frente al latín o las ideas y opciones políticas de dicha «Escuela»; le siguen un estudio de la «Disputa del método docente: el manual de Goudin ‘que es conciso y tiene buen latín’» (pp. 65-75, sin estructura interna, a diferencia de los demás capítulos) y otro, siguiendo la caracterización que le diera Blanco White, acerca de «El partido filosófico más fuerte que jamás se haya montado en España» (pp. 77-108) en donde se aborda el conflicto entre filósofos y teólogos en torno a la creación de un Colegio de Filosofía y el Informe de Juan Pablo Forner de 1796.

El capítulo cuarto de la obra de Ricardo Robledo —bajo el título de «Ilustración tardía, Inquisición, Liberalismo. Vida y obra de Ramón Salas y Cortés (1754-1827)», pp. 109-239— se centra en la vida, avatares y obra de Ramón Salas, con especial atención a la Academia de Economía Política de la universidad salmantina y al proceso inquisitorial, y bien hubiera podido formar una obra en sí misma. El capítulo quinto («Toribio Núñez, ‘apóstol’ de Bentham en España. El Informe de 1820», pp. 241-272), complemento o continuación del anterior, se refiere por su parte al «amanuense» de Salas, el también liberal y, tal como viene considerado por el autor, el «apóstol» de

Bentham en España, Toribio Núñez Sessé (1766-1834).

Los tres capítulos siguientes y últimos del libro se centran en aspectos histórico-económicos y financieros de la universidad. Concretamente, Ricardo Robledo aborda en el capítulo sexto (pp. 273-306) la disciplina de la «Economía Política en la Universidad de Salamanca: entre la intolerancia y la inteligencia (1800-1936)», tratando en una amplia síntesis que cubre más de un siglo de sus promotores y de sus profesores. El capítulo séptimo se refiere a «La quiebra de la universidad tradicional: miserias de la hacienda y de la política, 1790-1900» (pp. 307-336) y el capítulo octavo y último al paso «Del diezmo al presupuesto: la financiación de la universidad española, 1800-1930» (pp. 339-371) es decir, como ya se dijo sobre el paso de la hacienda universitaria del Antiguo Régimen a su financiación mediante el presupuesto estatal (y la «funcionarización» de los profesores universitarios). El libro concluye con un valioso apéndice documental que incluye los escritos de diversos autores en relación con el debate, iniciado en 1786, sobre «la utilidad de la enseñanza de la Economía Política en la universidad», el escrito del Padre Ceballos «contra la sediciosa filosofía» (1796), el «informe Forner»

(1796), el «Informe de la Universidad de Salamanca» en torno a un nuevo plan de estudios (1820) y la correspondencia entre Jeremy Bentham y Toribio Núñez.

Ricardo Robledo ha trabajado con mucha documentación de primera mano, principalmente en el Archivo de la Universidad de Salamanca pero también en el Archivo Histórico Nacional. Obviamente, ha contado con la historiografía disponible que se encuentra reseñada al final del volumen. Es de lamentar sin embargo, como ocurre muchas veces en las publicaciones españolas, la ausencia de un índice onomástico, tan fácil de realizar hoy en día. Pese a ello, Ricardo Robledo ofrece en este libro muchísimos elementos, ricos y variados, que son de gran interés para el estudioso de la historia universitaria en España, como las listas de estudiantes y profesores de la «Escuela Moderna de Salamanca», pero también de la historia de las ideas (en torno a la censura y a las bibliotecas) o de la historia económica (acerca de la hacienda universitaria). Algunos puntos, meramente esbozados, hubieran podido desarrollarse. Pensamos, por ejemplo, en la interesante caracterización del «espacio universitario» de finales del siglo XVIII como un «campo», utilizando la terminología de Pierre Bourdieu (p. 27, n. 13).

Jean-Louis Guereña

Université François-Rabelais, Tours
jean-louis.guerena@univ-tours.fr

ARTOLA BLANCO, Miguel: **El fin de la clase ociosa. De Romanones al estraperlo (1900-1950)**, Madrid, Alianza Editorial, 2015, 312 págs., ISBN: 978-84-206-9344-6.

El autor aborda en esta obra una cuestión simple que enseguida manifiesta una complejidad asombrosa: la definición de una clase alta para el Madrid de la primera mitad del XX y las claves explicativas que condujeron a su desaparición. Sería injusto decir que es un objeto de investigación novedoso, ya que la tradición de estudios sobre elites en España abarca desde Tuñón de Lara hasta los importantes trabajos de historia empresarial o política más recientes. Sin embargo, Artola Blanco pretende ofrecer un trabajo diferente. Su insistencia en la diferencia es una constante que engloba varios planos de análisis.

Así, esa diferencia sería el objetivo principal de un grupo social que pretende distinguirse del resto. El autor la encuentra en un conjunto de pautas de comportamiento y consumo que ocupan la primera parte del libro. En este sentido retoma temas clásicos de la historiografía urbana como los patrones residenciales, ya estudiados por Rafael Mas o Clementina Díez de Baldeón para la capital con especial énfasis en los barrios aristocrático-burgueses. A pesar de esto, en la perspectiva de Artola Blanco sobre las residencias se puede encontrar una buena síntesis de la novedad de su trabajo. Al mismo tiempo que se aborda la dimensión de la residencia como espacio de distinción hacia fuera y en el interior, ese espacio es escenario de una sociabilidad distinguida, reproducida en toda una serie de publicaciones. Son también focos del despliegue de unas relaciones familiares, un tipo de educa-

ción, del papel del hombre y de la mujer. En definitiva, para Artola Blanco es un modo de vida lo que diferencia al grupo, un *habitus* definido, dice varias veces con Bourdieu. Su capacidad de integrar esas fuentes para ofrecer una interpretación concreta resulta no sólo convincente, sino también muy atractiva.

Dos elementos destacan en su interpretación sobre ese modo de vida. Por un lado, se apoya en fuentes muy heterogéneas y poco transitadas. El uso de documentación de marcado perfil económico —por ejemplo, informes del Banco de España— para trazar ese *habitus* de clase alta ofrece, sorprendentemente, claves de tipo cultural. Por otra parte, el estudio de muchas de esas pautas de comportamiento y consumo señala a la aristocracia como el grupo social que durante este tiempo siguió definiendo la diferencia. El caso de los coches resulta paradigmático de la mezcla entre tradición y modernidad. Las fiestas se convertirían en la indiscutible demostración de su persistente —y caro— liderazgo. En los usos y el consumo, la aristocracia fue el referente para la clase alta.

Si esa clase alta era diferente de unas elites más amplias, el autor también sabe reconocer dentro de aquella *high-class* perfiles distintos. Artola Blanco subraya como los ingresos marcarían una frontera clara. Así, se analizan tres perfiles dependiendo de las fuentes de riqueza: banqueros, terratenientes y rentistas urbanos. La mera descripción de estos grupos ya merece la pena, más aún en el caso de los ren-

tistas urbanos, escasamente atendidos por la historiografía. La comparación entre ellos sirve para enfatizar desde los matices la interpretación previa sobre la homogeneidad relativa dentro de la clase alta. La comparativa entre el servicio doméstico y los gastos generales de gentes como José Luis de Oriol y la casa de Fernán Núñez es elocuente al respecto. Sin embargo, para el autor, esas fronteras no supusieron una división interna infranqueable dentro del grupo.

La insistencia en la diferencia que plantea esta obra es especialmente importante en cuanto a la fecha elegida para cerrar el análisis. El autor sostiene que ni la llegada de la II República ni el estallido de la Guerra Civil supusieron el fin de la clase alta tal y como se había entendido hasta entonces. El gran desafío —y su derrota— lo plantearía el primer franquismo, cuando aparecieron nuevas elites donde aquel modo de vida de ‘gran mundo’, como a veces se define, no tenía ningún eco. A este propósito se dedica la segunda parte del libro. El peso de la política y el de la crisis económica sin duda fue relevante. Pero resulta interesante comprobar como el autor sabe evitar caer en la trampa de la inevitabilidad del desenlace. Al mismo tiempo, es obvio que algunas de las rupturas que trae el franquismo se encontraban incoadas en aquellas diferencias internas aportadas que podrían servir para adelantar el argumento. No obstante, resulta estimulante la insistencia en no considerar la Guerra Civil como el principio o el fin de todo en la Historia de España, algo que en el caso de las elites se defiende con argumentos de peso. Aunque el análisis sobre el papel de esta clase alta en la Guerra queda bastante definido en sus aspectos esenciales,

cabe la posibilidad de profundizar en el tema de las víctimas en sectores concretos de esa élite, como por ejemplo la nobleza.

Una tercera diferencia en el texto estriba en el uso de los clásicos de la sociología de las elites. Ya en el título se percibe la que será una constante presencia de Thornstein Veblen y su énfasis en el consumo conspicuo como fundamento esencial de esas clases altas. Weber es otra pieza imprescindible en este trabajo, en el cual el concepto de estatus es recurrente como modo de insistir en la dimensión no exclusivamente económica de la distinción del grupo. Esto parece especialmente relevante, cuando el autor introduce la figura de Marx como uno de las influencias importantes en sus interpretaciones. En este punto es donde resalta la verdadera diferencia en el recurso a esta sociología clásica como interlocutor válido para la historiografía actual. Para Artola Blanco, es necesario recuperar el concepto de clase como algo ineludible pero no de una forma monolítica ni dialéctica, creo entender, sino como una herramienta más en el análisis histórico. David Cannadine dijo hace tiempo que había llegado la hora de renunciar a la clase como clave explicativa de la Historia y ver la Historia como el lugar desde donde entender la clase. Entiendo que el autor coincidiría con Cannadine. Ninguno de estos clásicos se aborda en profundidad, pero cabe resaltar —algo que no hace el autor— la pertinencia de sus análisis sobre unas élites de las cuales eran coetáneos.

El último aspecto donde Artola Blanco busca la diferencia en su trabajo sería en el capítulo de las influencias historiográficas. Sin pecar de ingenuos, casi todas le vienen de fuera. En realidad, se trata de una interesante mezcla

de historiografía británica, francesa y norteamericana que dice mucho del enfoque, las fuentes y, en definitiva, de una interpretación que sabe incorporar con criterio los elementos que considera más adecuados de esas escuelas. En este sentido, el autor ha sabido también superar los errores cometidos. Aunque su apuesta por la importancia de la aristocracia suene un poco a los planteamientos de Arno Mayer, sabe huir de la omnipresencia que caracterizó aquella persistencia y, sobre todo, de la culpabilidad de la aristocracia europea por absoluta poco creíble. También se ha evitado caer en un debate poco fructífero como el mantenido para Gran Bretaña por Martin Wiener y Harold Perkin acerca de si estamos ante un impulsor o lastre de la modernización. Algo así hicieron para España Ángel Bahamonde y Guillermo Gortázar a mediados de los ochenta y su esfuerzo se perdió en el escaso eco encontrado.

El autor echa mano de los trabajos de Sven Beckert, José Harris y Pat Thane para definir los matices de una clase financiera que, sin renunciar a sus orígenes en el mérito, busca perpetuarse en una distinción prestada. Los trabajos de Alice Bravard y Leandro Lo-

sada —también Cannadine— le abren camino para romper la periodización clásica sobre el fin de estas elites, sin obviar las especificidades del caso español. Los trabajos de William D. Rubinstein y Andrew Adonis le conducen a dejar claro que clase alta y nobleza no eran equiparables aunque hubiera coincidencias a principios del XX. Hace tiempo que la presencia e influencia de la historiografía internacional es una constante en los trabajos de los historiadores españoles. La diferencia en el caso de Artola Blanco es que, desde un primer momento, procura no sólo que esos trabajos le sirvan de guía, sino situarse como un interlocutor válido ante ellos.

Aunque *El fin de la clase ociosa* tenga influencias y objetivos distintos, resulta pertinente compararlo con aquellas ‘buenas familias’ de Barcelona que Gary W. MacDonogh definió en un estudio ejemplar. Ambos trabajos coinciden en algo importante: en las obras de historia social un enfoque cultural no es sinónimo de falta de concreción o escasa profundidad. Más bien al contrario, es la perspectiva imprescindible para alcanzar la adecuada interpretación sobre el cambio social en toda su complejidad.

— José Miguel Hernández Barral

Centro Universitario Villanueva (UCM)
jhernandezb@villanueva.edu

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: **Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)**, Granada, Editorial Comares, 2015, 448 págs., ISBN: 978-84-9045-328-5.

Según los datos que maneja el autor, los muertos a causa de la violencia sociopolítica entre 1931 y 1936 fueron

1.545 sin contar los de la revolución de Asturias; una media de 297 muertos al año y 25 al mes; al contar los de Astu-

rias los muertos ascienden a 2.629, que dan como media 506 anuales y 42 mensuales. Cifras impactantes que desglosa en 100 detallados cuadros según sus aspectos esenciales, y que al exponerlos en una «Cronología de actos letales de violencia sociopolítica (14 de abril de 1931-17 de julio de 1936)» —116 elogiables y apretadas páginas—, sobrecogen. A partir de ellos le da la razón a Payne, que ha constatado que la violencia en España fue más grave que la de Italia, Austria y Alemania antes del derrumbe de las democracias, con la posible excepción de la semiguerra civil en Weimar. Incluso reconoce que el profesor norteamericano se queda corto en sus cifras, ya que a él le salen más muertos.

Pues bien, sorprendentemente el contenido del libro es un esfuerzo continuo para demostrar que los datos no significan lo que el número de muertos nos hace ver. Para ello el autor recurre a conceptos de la sociología histórica y la nueva historia política, a los que se adhiere, por considerar que «los eventos políticos siguen unas lógicas coherentes y tienen propiedades distintivas que se repiten, por lo que son susceptibles de un análisis serial y de conjunto. (...) Este método permite cuantificar y comparar cambios de larga duración, trascendiendo el carácter anecdótico de un episodio concreto». Entonces encaja los muertos en «las causas estructurales», combinadas con «conflictos de dominación», «estructura de oportunidades», «estrategias de actuación», etc., para concluir que «la letalidad es un indicio fortuito que capta de forma insuficiente la enorme complejidad de expresiones de conflicto que debieran quedar sometidas a un esfuerzo más preciso de análisis estadístico».

A partir de aquí inicia una crítica, convertida en franco ataque, a los que califica como «colectivo de historiadores revisionistas (que) se erige en adalid de la cientificidad», retrotrayéndonos con el término a épocas periclitadas de la ortodoxia comunista. De este colectivo descarta a los no académicos, a los que despacha con el habitual desprecio de nuestro gremio hacia ellos, para centrarse en el de los académicos. Afirma que es el que se ha dedicado a criticar a la historiografía «progresista» que domina en la academia, y se coloca frente a dos historias que considera militantes y maniqueas, «la franquista y la frentepopulista», ya que en su perspectiva de historia política no caben las interpretaciones estructurales, ni el marxismo, ni la sociología histórica, ni la antropología estructural, ni el giro lingüístico, pues lo que predicán es la historia política pura y dura. Añade que tal colectivo comparte «el discurso equiparador del tardofranquismo y su crítica», para realizar un artificioso reparto «democrático» de responsabilidades entre la revolución y la reacción, confundiendo ética con equidistancia, ésta con imparcialidad, y esta última con objetividad (sic). No obstante, acepta que los revisionistas no cuestionan la legitimidad de origen de la República ni justifican la guerra, pero sí afirman que fue una democracia de baja calidad e intolerante en el ejercicio del poder. Siguen así, nos dice, la estela de Furet y Nolte, y las de Linz y Payne, que arguyen que los enfrentamientos entre los totalitarismos de izquierda y derecha acabaron con la democracia liberal, y culpabilizan más a la izquierda, concretamente al socialismo, de haber fomentado la intransigencia. Esto le sirve para atacar a G. Ranzato tergiversando sus explicacio-

nes al hacerle decir que el franquismo fue el mal menor pero necesario ante el desastre republicano, cuando lo que el profesor italiano afirma es que la República tuvo un grave déficit democrático, hasta el punto de que en 1936 no era una democracia que pudiese asegurar su propia pervivencia frente a las amenazas revolucionaria, la reaccionaria y la fascista. Señalar tal déficit es anatema, pues lo que sucede, según nos explica, es que el concepto de democracia en España en los años 30 y en los 70 no es concordante, ni cómo la entendieron sus protagonistas ni cómo se entiende hoy en la «monarquía constitucional».

Concatena después los ataques a los que llama revisionistas españoles, porque hacen responsable del fracaso de la República a las políticas de sus gobernantes, que condujeron desde 1931 a la exclusión del adversario, dado el sentido patrimonial del régimen que tenían sus protagonistas. A Del Rey le achaca centrarse en la «conurrencia de los factores de autoridad y fuerza en torno al Estado», y criticar las explicaciones estructurales socioeconómicas del atraso, la distribución de la riqueza, etc., para recalcar los factores del comportamiento político que debilitaron a la República. Para Del Rey la clave estaría en el déficit democrático de la cultura política de muchos agentes, máxime cuando basándose en datos parejos a los suyos, ha escrito que «la Segunda República fue la época por antonomasia de la violencia política». Con Álvarez Tardío se enfrenta por afirmar que los argumentos estructuralistas lo que quieren es ocultar la radicalidad e intransigencia del proyecto político de las izquierdas republicanas y socialistas, que nunca aceptaron la derrota, y por agregar que sus actitudes políticas y

sindicales produjeron una brutalización de la política, sustentada en unas culturas políticas que no aceptaban la derrota, hasta el punto de producir una degeneración política del régimen, dado el declive de los poderes legislativos, que en la primavera del 36 dio paso a una violencia que buscaba liquidar o transformar las instituciones democráticas. O contra R. Villa porque describe esa violencia como acciones con el objeto de intimidar y eliminar la competencia política, con una dinámica maniquea de amigo-enemigo, en que la victoria se valoró en términos absolutos y la derrota como total humillación, etc. Críticas que acompaña con tal juicio de intenciones, que el respeto que el autor dice tener por las posiciones de los citados se revela un mero artificio, ya que no se sustentan en el contenido de sus obras, sino en una lectura ideológica de las mismas. Así cuando tilda a quienes critica de compartir el discurso tardofranquista, de repartir artificiosamente responsabilidades, y de confundir ética, imparcialidad, etc., está diluyendo el plano historiográfico en el moral, que es, por lo visto, el que le autoriza a adjudicarse la superioridad propia del doctrinario, que es el que se afana en preservar la verdad establecida frente a toda prueba que la desmienta.

Ahora se entiende la defensa de las causas estructurales. Al hacerlo saca de la historia la acción deliberada de los hombres, con lo que sus discursos y prácticas políticas son irrelevantes. De donde ambos sobran en todo estudio histórico, porque al ser las tendencias estructurales las dominantes, los hombres pasan a ser comparsas de su propia vida, sometida a un *deus ex machina* estructural. Sobra así la política republicana, absueltos de responsabilidad quedan sus artífices, y para que los muertos

signifiquen lo que queramos hasta le podemos aplicar el giro lingüístico.

Mas si, olvidando las causas estructurales, dice que las democracias de los años 30 y los 70 no son concordantes, tendría que explicarnos qué es una democracia, y no quedarse en que la República fue vista por unos como reforma democrática y por otros como una revolución que acabase con lo que creían un régimen feudal. Pues entonces, cuando *El Socialista* defendía en 1933 que no había lugar para una República democrática, ¿en qué lugar de la alternativa lo colocamos? ¿Y dónde a la CNT y su deseo de «proclamar la genuina revolución libertaria de Occidente»? ¿Y a los seguidores de Largo Caballero en 1936 pregonando la dictadura del proletariado y el fin de la democracia burguesa? ¿Entonces, le damos o no la razón a Furet, Nolte, Payne, Ranzato y a los españoles citados? Lo que sucede es que como el objetivo ideológico del libro es reivindicar a la República, es necesario eximirla de responsabilidad en los actos letales anotados y, en general, de la violencia del periodo. Por eso defiende una clásica y tópica idea de la República que sirve para ocultar sus carencias democráticas, y que están mostrando los que llama revisionistas. Y esto no es apoyar a alguien o no hacerlo, porque la tarea de un historiador de la República no es otorgar o denegar patentes de democracia, sino establecer los hechos y ponerlos en relación con los objetivos de los protagonistas, los medios que arbitraron para alcanzarlos y las consecuencias de los mismos. Para hacerlo hay que abandonar cualquier pretensión de juzgarlos, y mucho menos de trastocar la historia para usarla como bandera de combate en el presente. Que es lo que rezuma el libro,

pues aunque el autor dice no compartir plenamente la cita de un arúspice de intenciones ajenas, que ha escrito —parece que en serio—, que el revival revisionista es consecuencia de las políticas de olvido implementadas por el PSOE en la transición, él opina que el revisionismo se debe «al rearme ideológico de la derecha aznarista» a partir del año 2000 con la intención de legitimar la transición a la democracia, ya que el objetivo de los revisionistas es comparar la II República con la Transición para elogiar la cesión desde dentro del franquismo, «Juan Carlos incluido». Por eso están creando el mito de la transición modélica, integradora, para lavar las culpas de la derecha implicada en la dictadura.

Diáfano queda el objetivo: utilizar la historia para atacar a nuestra Transición. Para ello los defensores actuales de la República se empeñan en presentarla como una democracia modélica que hay que recuperar, y al hacerlo se encuentran que, como por mera lógica, se compara con nuestra actual democracia, la republicana no resiste el más elemental paralelismo. De donde los investigadores que señalan sus carencias democráticas pasan a ser considerados defensores de nuestra Transición. Algo absolutamente elogiabile desde presupuestos democráticos, aunque los historiadores revisionistas, brillantes profesionales, nunca lo hayan hecho como tales, porque distinguen su tarea científica de su posición como ciudadanos. Son los actuales abogados de la República los que parecen incapaces de tan elemental distinción, empeñados en reescribir un pasado idealizado para atribuirse gratuitamente una superioridad moral, y poder descalificar a quienes demuestran con el trabajo bien hecho, que los actuales adalides de la

República siguen estando en el limbo historiográfico. Adalides que, se den cuenta o no, son los herederos ideológicos de la izquierda que contribuyó a dinamitarla antes de la sublevación de julio del 36,

Mas cuando la contundencia de sus propios datos quiebra la intención exculpatoria, salta a hacer responsable de la violencia a las fuerzas del Estado, a las que coloca en plano de igualdad con «los grupos disidentes», y resume su actuación en un cuadro de título lamentable por tendencioso: «Represión de la fuerza pública (ejecuciones extrajudiciales, fusilamientos, bombardeos, etc.) Ejecuciones legales. Torturas». Su conclusión es que la actuación de esas fuerzas fue clave en el proceso de deslegitimación del régimen, ya que causaron el 59% de los muertos, mientras que ellas sufrieron el 17%, 445 en total. Cifras causadas por enfrentamientos con diversos miembros de las izquierdas, que no prueban, como quiere el autor, la vesania de esas fuerzas, sino el desafío constante que sufrió el Estado de parte del espectro de las izquierdas. Pues si le parecen poco los muertos de las fuerzas del Estado, ¡86 al año y 7 al mes!, de haber sido más estaríamos contando otra historia: la de cómo las izquierdas revolucionarias derrotaron al estado y acabaron con la República.

Al unir esto con los muertos durante el Frente Popular se ratifica el caos del orden público. La cantidad desborda cualquier calificativo: 384, es decir, 86 al mes, casi 3 muertos diarios. Tantos que el autor reconoce que «la primavera de 1936 fue una de las etapas más sangrientas de la historia democrática de España», con lo que termina por dar la razón a F. del Rey. Pero no se atreve a extraer las consecuencias de sus datos, y olvidándolos recurre al tópico:

Calvo Sotelo y Gil Robles hicieron en las Cortes «un recuento sesgado de víctimas» para propiciar el «estado de necesidad» que propiciara «una manobra involucionista». Así queda preservada la versión histórica progresista a costa de las cifras del libro. Y es que antes de hablar del uso sesgado de los datos, hay que aclarar algo de una vez por todas: la violencia en 1936 antes de la sublevación militar ha de ser estudiada y cuantificada en sí, lejos de la posterior utilización que de la misma hicieron los sublevados. Y si se afirma que esa violencia fue magnificada por la derecha, habrá que admitir que la angustiada queja de Azaña por ella — «anarquía persistente», «deslealtad» de los socialistas, «disparates del Frente Popular»—, o la de Alcalá Zamora teniendo que pagar peaje al pasar Despeñaperros, o la de Indalecio Prieto en Cuenca —un país no puede soportar «la sangría constante del desorden público»—, son tan sesgadas como la de los dos líderes citados de la derecha.

La justificación en que se sustenta este tipo de argumentos es tradicional: como el desorden público y la violencia política fueron asfixiantes para la República, y como esa violencia fue usada por los sublevados como justificante de su intervención, nos hemos empeñado en hacer todo tipo de disquisiciones para reducir su importancia negando los hechos. De donde el núcleo argumental de justificadores y acusadores es el mismo: la violencia no es un objeto de estudio en sí, sino una excusa ideológica de parte. Y para mantener el discurso absolutorio, buena parte del academicismo historiográfico lleva años anclado en el tópico contra la evidencia de los datos, para convencernos de que éstos significan justo lo contrario de lo que cualquiera en-

tiende al verlos. Razonando así no podemos quejarnos de que los libros de algún revisionista no académico se vendan por decenas de miles, mientras

que los nuestros, historiadores profesionales, duermen el sueño de los justos en los anaqueles de las bibliotecas universitarias.

José Manuel Macarro

Universidad de Sevilla

macarrovera@us.es

MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A.: **Historia de la edición en España, 1939-1975**, Madrid, Marcial Pons, 2015, 997 págs., ISBN: 978-84-15963-55-4.

La historia de la edición se va abriendo camino entre las disciplinas humanísticas, un camino enmarañado por la intensa transversalidad de su objeto, el libro, y por la ausencia de una sólida tradición en nuestro país. A llenar este vacío responden dos proyectos que, hasta ahora, ha dirigido el profesor Jesús A. Martínez Martín. El primero dio lugar, en 2002, al libro *Historia de la edición en España (1836-1936)*, del cual el segundo, que aquí comentamos, es una continuación que abarca el periodo 1939-1975. Las aportaciones de ambos proyectos poseen un singular valor porque ponen a disposición del lector un caudal de datos extraordinariamente vasto y hasta ahora disperso cuando no inédito con los que establece, con su afán enciclopédico, las bases de futuras investigaciones, además de servir de fuente para aquellos estudiosos que, desde campos afines, requieran información. Mucho más en el caso de este segundo volumen, que, si bien abarca un periodo de tiempo sustancialmente menor, sobrepasa con sus casi mil páginas las aspiraciones de aquella primera entrega.

Al hacer coincidir el lapso cronológico de esta historia de la edición en

España con el del franquismo, el director del proyecto ha dado a entender la honda repercusión que el régimen dictatorial tuvo sobre la historia del libro, al someterlo a una legislación restrictiva por mor de la censura. Se trata en definitiva de un tiempo en el que los derroteros de la industria editorial pendieron en exceso de la evolución política marcada por las distintas coyunturas del régimen. Así lo explica en la introducción Martínez Martín, quien además presenta el volumen como fruto de un diálogo y de una metodología compartida por todos los autores y de una voluntad de exhaustividad y no como un mero compendio de artículos monográficos de temática diversa. Los capítulos iniciales están dedicados tanto a la represión (censura, quema de libros, depuración) como al dirigismo cultural (editoriales oficiales) y al marco legal e institucional, junto con la explicación de otros contextos de edición y lectura determinados por el franquismo. No solo la política estuvo detrás del desarrollo editorial en este periodo, sino que la historia de la edición española, en tanto que historia de una industria cultural, atiende también a variables económicas, comerciales e industriales.

Por ese motivo, se dedica una segunda parte, que consta de once capítulos, a analizar el libro como producto y mercancía, esto es, desde el punto de vista de su impacto económico y también de los rasgos de su manufactura, de la distribución de los agentes en un campo competitivo y de las fórmulas —como el libro de bolsillo, al que se dedica uno de los capítulos más reveladores—, de venta y difusión. Por último, la tercera parte del libro contiene trabajos que identifican el libro con su dimensión cultural. Para ello, se ha optado por dedicar cada capítulo de esta parte a un género o sección temática: literatura, literatura de quiosco, libro escolar, libros y revistas para mujeres, libro religioso, etcétera. Esta decisión supone una novedad en tanto que no sigue la habitual distribución cronológica o por proyectos editoriales.

Un trabajo tan ambicioso y de carácter eminentemente historiográfico como este implica dar respuesta a cuestiones metodológicas que, en el caso de la historia de la edición, no están todavía suficientemente fijadas a causa de la relativa juventud de este campo de estudio: cuál es su objeto, cuáles son sus fuentes y, en definitiva, cuál es su razón de ser. Si bien de todo ello se lleva debatiendo desde hace ya más de tres décadas, a partir de las propedéuticas reflexiones pioneras de Robert Darnton, Henri-Jean Martin y Roger Chartier en los años ochenta, persisten algunas cuestiones que la práctica historiográfica todavía no ha llegado a despejar de una manera definitiva, tales como la relación entre los aspectos puramente materiales del libro, su valor cultural y las políticas editoriales; la relación de autonomía o heteronomía entre las distintas ramas de la historia del libro: la historia editorial, la historia

de las bibliotecas y la historia de la lectura; o la discriminación de las fuentes primarias que serán objeto de análisis. Disponer al fin de una vasta historia de la edición en España permite pensar, a partir del modelo, el acierto de las decisiones tomadas y, con él, los límites y posibilidades de la metodología empleada, con la que, implícita o expresamente se ha dado respuesta a estos interrogantes. Y también podemos cotejar estas decisiones con las que, en otros marcos nacionales, se ha llevado a cabo para estudiar la historia de la edición: Francia, Reino Unido, Italia y Argentina, donde casi a la vez que veía la luz este libro, se publicaba, revisada y ampliada respecto de su anterior versión, otra historia de la edición nacional, *Editoriales y políticas editoriales en Argentina (1880-2010)*, dirigida por José Luis de Diego, de la que se distancia por diferencias muy notables.

La singularidad que presenta la historia de la edición y que le permite constituirse como disciplina autónoma es su objeto, el libro, que es un bien material de consumo de tipo cultural y en el que, por tanto, se simbolizan representaciones del mundo cargadas ideológicamente que hacen de sus productores, los editores, unos empresarios singulares. No es preciso citar autoridades tan ubicuas como la de Pierre Bourdieu para justificar lo que parece ya uno de los axiomas consensuados de la disciplina: que es el catálogo editorial, allá donde se visibiliza el valor simbólico de una empresa editorial, de donde debe partir todo análisis. En realidad, el objetivo de una historia de la edición debería ser establecer la múltiple causalidad (tejido social, coyuntura económica, variables ideológicas, marco legal...) que da lugar a la con-

formación de unos catálogos editoriales y no de otros. Y por catálogos editoriales me refiero a los libros en su doble dimensión, física y textual. Estas premisas obligan necesariamente a la transdisciplinariedad, esto es, la transferencia mutua de métodos de un campo particular, como la economía, la crítica literaria, la historia intelectual, la sociología, para poder comprender el fenómeno en su complejidad. Al respecto, cabe decir que determinadas decisiones que se han tomado en esta *Historia de la edición en España* en relación con la metodología podrían ser objeto de discusión. En primer lugar, el volumen aspira a atender a la pluralidad de perspectivas desde la que puede entenderse la historia editorial y a ello responde la estructura tripartita del mismo que hemos explicado más arriba y que se objetiva en las tres grandes partes en que está dividida el libro: una dedicada a «La política del libro. El Estado y la edición», aunque sobre todo se refiere al marco legal de la edición; otra a «La economía del libro. La industria editorial»; y la tercera a «La cultura del libro. Los géneros y la especialización editorial. Los públicos lectores». En la práctica, esta estructura fragmenta la complejidad del fenómeno editorial e impide visibilizar relaciones de causalidad entre los datos que se aportan en cada parte. El volumen deja en manos de futuros investigadores y aun en las del lector la que podría haber sido su aportación principal y fruto de un verdadero trabajo colectivo y no segmentado. Esta historia de la edición, en definitiva, se ha concebido como un proyecto multidisciplinar cuando, para que realmente sea explicativa, la historia de la edición debe ser, como se ha dicho, esencialmente transdisciplinar. Ello es así por-

que no consiste en la yuxtaposición de acercamientos parciales a la edición de libros, sino en el establecimiento de relaciones causales entre ellos tal como se objetiva en el valor significativo del catálogo editorial, fuente que, salvo en unos pocos de los capítulos, no tiene la relevancia que debería. El resultado es que solo unos pocos de los autores han tenido en cuenta que el editor no es un productor más sino un mediador ideológico. Algunos capítulos, como el que se refiere al marco legal o a las relaciones con los mercados latinoamericanos, son un ejemplo de aislamiento en posiciones de análisis extremadamente parciales y particulares, que se refieren al libro como a cualquier otra mercadería. Igualmente, resulta muy sorprendente que en demasiados capítulos no se cite ni un solo título de libro, lo que no se justifica ni aun refiriéndose al aspecto político-legislativo o económico. En consecuencia, podemos considerar que el resultado es sobresaliente desde el punto de vista enciclopédico y muy mejorable desde el punto de vista analítico.

Hay otros elementos que deberían haber sido acotados de un modo más estricto. En primer lugar, una historia de la edición no es una historia de la lectura: ambas se interpelan pero dibujan capítulos separados dentro de la historia general del libro, por lo que algunos capítulos, como el dedicado a la lectura en prisión o el de las bibliotecas son de cuestionable pertinencia, como también lo son el capítulo y las páginas dedicadas a publicaciones periódicas, pues de ser objeto de este libro, el espacio que se le dedica es escasísimo. Entre los puntos más débiles del trabajo está uno que es casi irremediable cuando se cuenta con una nómina de autores tan extensa y es el

heterogéneo valor de las aportaciones. Los altibajos son demasiados y en una obra que aspira a ser *summa* se echa de menos a algunos de los especialistas que han hecho aportaciones particularmente relevantes en los últimos años y cuyos trabajos son utilizados (o deberían haber sido utilizados) profusamente. Por citar solo tres ausencias llamativas, entre otras, Ana Martínez Rus, Josep Mengual o Francisco Rojas han explicado con sobrada solvencia muchos de los temas tratados en las páginas de este libro. Igualmente, convenría haber hecho un ajustado estado de la cuestión, con una bibliografía completa y actualizada que todos los autores conocieran, manejaran y cotejaran con las abundantes fuentes de archivo que han sido utilizadas. Resulta sorprendente, por poner solo un ejemplo, que se dediquen páginas a la historia editorial de Josep Janés y ni se mencionen las dos excelentes y completísimas monografías de las que disponemos. Creo asimismo que si bien la industria editorial se inserta en marcos —legales, sociales, políticos— nacionales, los mercados del libro están fuertemente determinados por el aspecto lingüístico, por lo que sería muy recomendable una mayor dedicación al aspecto transatlántico del libro y a las relaciones con los colegas latinoamericanos, con quienes existió una intensa relación doble de competencia y colaboración gremial. El capítulo dedicado a ello tiene una dimensión estrictamente económica que resulta muy insatisfactoria, por ejemplo, desde el punto de

vista literario, para explicar el *boom* de la literatura latinoamericana en los años sesenta, fenómeno a la vez económico, político y cultural o los congresos e instituciones gremiales transatlánticas que se celebraron desde los años cuarenta. Se dedica un capítulo sumario a los editores exiliados, cuyo encaje es también discutible habiéndose circunscrito el libro a la industria editorial nacional, pues si bien eran exiliados como ciudadanos, en tanto que editores eran tan argentinos, mexicanos o chilenos como sus colegas de la Cámara del Libro que correspondiera. Por último, es muy llamativa la falta de continuidad entre las cronologías del volumen anterior y de este. Entre 1936 (fecha de cierre del anterior volumen) y 1939 (fecha de inicio de este) hay tres años de excepcionalidad en el mundo de la edición, como en toda la vida nacional, en los que, sin embargo, no dejaron de editarse libros, los editores vivieron vicisitudes que merecen contarse, en el aspecto gremial hubo acontecimientos relevantes, y en gran medida, se pusieron los marcos ideológicos del posterior decurso de la historia de la edición. Esta ausencia es mencionada en el prólogo pero insuficientemente justificada por el director.

Con todo debe celebrarse el inmenso esfuerzo realizado por los integrantes de este proyecto, del que todos hemos de beneficiarnos y que es de por sí un hito en la configuración de un capítulo fundamental de la historia cultural de nuestro país.

Fernando Larraz
Universidad de Alcalá
fernando.larraz@uah.es

CAZORLA SANCHEZ, Antonio: **Franco. Biografía del mito**, Madrid, Alianza Editorial, 2015, 369 págs., ISBN: 978-84-206-9141-1.

Desmontando a Franco

Los españoles empezaron a hacer frente a su propia historia reciente cuando la larga noche del franquismo quedó atrás con la consolidación de un régimen democrático que trajo libertad política y el derecho a la libre expresión. Si la pertinaz dictadura de Franco impidió que la tragedia de la guerra fuera debatida y analizada y no sólo conmemorada de una forma u otra, lo mismo ocurrió con la figura del *Caudillo* y su régimen cuya *legitimidad* se basaba en la perpetuación del resultado del conflicto civil. Los departamentos de historia no pudieron durante la dictadura plantearse el análisis del régimen. Era lógico en un sistema que ahogó cualquier atisbo de criterio independiente y castigó la competencia frente al premiado servilismo.

Sólo un puñado de especialistas emergentes o el trabajo impagable de los hispanistas extranjeros —sobre todo británicos—, habían roto desde finales de los sesenta el discurso oficial e inspirado caminos en ese trabajo de análisis crítico del régimen cuyo objetivo era reconstruir una historia común y dar voz a quienes se les había privado arteralmente de ésta. Pero fueron las nuevas generaciones de licenciados desde mediados de los ochenta y años posteriores los que a partir de tesis doctorales innovadoras, con aproximaciones territoriales o locales en primer lugar y luego con síntesis de aspectos específicos del régimen los que fueron más allá de ese legado hagiográfico del periodo franquista y empezaron a construir un sólido discurso profesional sobre la historia del franquismo, mo-

ralmente comprometido con la democracia.

Antonio Cazorla, catedrático en la canadiense Universidad de Trent es uno de esos jóvenes que aportó desde los años noventa su investigación sobre el régimen y ha publicado en los últimos años algunos libros importantes a la hora de reconstruir lo que se ha dado en llamar «el franquismo desde abajo», algunos de ellos sin el eco que merecen por su buen hacer. Es el caso del aún no traducido *Fear and Progress* (Antonio Cazorla, *Fear and progress. Ordinary lives in Franco's Spain 1939-1975*, Oxford, 2010) o la original recopilación de cartas mandadas a Franco por los sufridos españoles (Antonio Cazorla, *Cartas a Franco de los españoles de a pie*, Barcelona, 2014). Cazorla tiene una trayectoria conocida y prestigiada, con su libro sobre el primer franquismo (Antonio Cazorla, *Las políticas de la victoria: la consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Marcial Pons, 2000) como referencia fundamental.

Este conocimiento profundo de los mecanismos del régimen y del impacto de éste en la vida de los españoles producto de su trayectoria se nota en la lectura de esta biografía que pretende desmitificar y trasladar el estado actual de la bibliografía especializada a un público más amplio, extranjero inicialmente (la edición original apareció en Routledge en 2014) y ahora también al español interesado pero no especialista.

Por ello se nota que el autor no busca transmitirnos investigaciones novedosas o que pongan en tela de juicio

imágenes establecidas o conocidas sino sobre todo asentar lo que está ya consagrado entre los historiadores profesionales, a pesar de los embates de las viejas hagiografías militantes del pasado y de la historiografía neofranquista que intenta legitimar el largo periodo dictatorial sufrido por España.

A Franco se vuelve y se volverá una y otra vez, por el carácter excepcional de su mandato y su régimen, materialización del mayor trauma colectivo de los españoles en su historia contemporánea. Por ello la figura del general Franco —unida inevitablemente a la guerra civil y a la represión de posguerra—, sigue marcando hoy día a los ciudadanos, a las familias, a la propia agenda política en ocasiones. Por ello no hay que extrañarse que, atraídos o no por la mágica cifra de los cuarenta años de la muerte del dictador que se cumplieron en 2015, hayan aparecido obras que intentan hacer «un nuevo esfuerzo de descripción y evaluación» y que no renuncian a hacer juicios políticos sobre el presente, como es el caso del grueso volumen del que son autores Stanley Payne y Jesús Palacios (Stanley G. Payne y Jesús Palacios, *Franco. Una biografía personal y política*, Madrid, 2015) o bien la última elaborada por Ángel Viñas, sobre aspectos menos conocidos de las finanzas de Franco y otros aspectos de su llegada al poder (Ángel Viñas, *La otra cara del caudillo. Mitos y realidades en la biografía de Franco*, Madrid, 2015). Éste último ha liderado la combativa respuesta de historiadores españoles a la biografía de Payne y Palacios (Ángel Viñas, coord., «Sin respeto por la historia. Una biografía de Franco manipuladora», *Hispania Nova* n°1 Extraordinario, 2015) contra algunas de las afirmaciones más benévolas o *comprendivas* con

Franco que encontramos en su libro. Más allá de estas novedades sigue siendo muy difícil superar la erudición, calidad y profesionalidad de la fundamental biografía de Paul Preston (*Franco, Caudillo de España*, Barcelona, 1994) ahora reeditada en 2015 revisada y con dos nuevos capítulos sobre la relación con los judíos y una revisión sobre el tratamiento que se le ha dado al dictador español; así lo reconoce el propio Cazorla, con lo que coloca su trabajo en otro plano respecto a los volúmenes citados.

Este es el acertado punto de partida de Cazorla que no intenta redescubrir mediterráneos ni atizar batallas historiográficas (aunque algún mandoble suelte contra la historiografía revisionista más reciente) sino desmontar a Franco de sus corceles propagandísticos, tanto los que éste montó en vida como los que sus hagiógrafos le hicieron montar durante y después de su largo mandato. El título así lo expresa con claridad: «Biografía del mito». No se trata de volver a contar una vida conocida con bastante detalle —dado el carácter impenetrable del protagonista es muy difícil que se produzca un giro sobre lo ya conocido—, sino de partir de las imágenes sucesivas que Francisco Franco y su servicio de propaganda construyeron del Caudillo (héroe militar, salvador de España, hombre de paz, gobernante prudente y finalmente modernizador) y someterlas a una deconstrucción detallada. El objetivo es que el escaso conocedor de la figura del dictador o el acomodado en prejuicios y mentiras legados por la dictadura sea consciente de todo lo que la historiografía sería —y por lo tanto crítica con Franco—, ha ido aportando con los años sobre su figura, haciendo que ese Franco ecuestre que reinaba en tantas

ciudades sea sustituido por una imagen mucho más desacralizada y descriptiva de sus carencias, astucias de perillán, inseguridades y falta de grandeza. Aquí se nos habla de cómo Franco privilegiaba la propia carrera personal por encima de cualquier otra consideración; del uso desprejuiciado de las mentiras siempre que fue necesario; del cálculo interesado en todas sus acciones; de la falta de comprensión de la coyuntura internacional o de la frialdad y escasa calidad personal de su trato tanto en su caso como en el de su entorno familiar; y sobre todo la falta de patriotismo que supone el anteponer el interés personal y de grupo al de la nación que se dice no sólo defender sino esencialmente encarnar.

Este desenmascaramiento no le lleva a Cazorla a dejar de reconocer y tratar de entender la parte positiva que para muchos tuvo Franco y la explica: la esperanza en el gobernante duro pero honesto que quiere salvar el país o la buena fe de algunos de sus seguidores, sobre todo los que estaban obligados por los sentimientos forjados en una guerra tan terrible... es decir, se busca explicar las razones del consentimiento, del apoyo real con el que contó el régimen y singularmente su persona, algo que sigue fascinando hoy día cuando las carencias de quien ocupó la jefatura del estado causan tanta sorpresa como la *terribilitas* que su figura y cercanía producía entre buena parte de sus gobernados.

El autor logra trazarnos muy bien la evolución de su figura y sobre todo esa adaptación de su imagen a los distintos meandros de su largo régimen, a la par que aborda la situación del ciudadano corriente o nos va caracterizando distintos aspectos de la dictadura sin que por supuesto se deje de seguir el hilo argumental de la vida del dictador. De

esta forma nos encontramos con un trabajo que no sólo sirve para caracterizar un desenvolvimiento vital sino para conocer en líneas generales la evolución política del régimen y su implicación en la vida cotidiana de los *súbditos* del Caudillo.

Quizá es en el juego con estos elementos —vida-régimen-población—, donde no siempre se consigue el equilibrio y se privilegian unos aspectos sobre otros, especialmente desde 1939; a veces el autor dedica mucho espacio a analizar las tesis de algunos autores de los que se discrepa o se insiste en las manipulaciones o cantos propagandísticos a su persona como en el caso de la reescritura de su etapa africana previa a su elevación a la jefatura del estado. Pero sin ser esta una obra de revisión historiográfica logra dar cuenta con eficacia de los principales debates y cuestiones polémicas sobre su figura en un lenguaje asequible que seguramente dejará satisfecho al especialista e informado al hombre de la calle.

Donde Franco aparece mejor caracterizado y claramente retratado su régimen es en la página 180, cuando se resume el *debe* fundamental de quien detentó durante casi cuarenta años la jefatura del estado: el autoproclamado Caudillo nunca promovió la reconciliación nacional, ni comprendió ni perdonó a sus enemigos ni dio una mínima oportunidad a los españoles que no estuvieron con el régimen, perpetuando de esta forma el dolor, el miedo y la desesperanza de generaciones de españoles. Esa es la principal crítica que el autor hace y lo que impide cualquier recuperación siquiera sea parcial de su persona y su política: el gobernante, como dice Cazorla, que acaparó más poder en la Europa occidental de la posguerra utilizó éste para mantener

ignorante, reprimida, «traumatizada y escindida» a la sociedad que acaudilló.

El autor hace frente también a los argumentos que los hagiógrafos o revisionistas han usado más: Franco como el hombre que pone en marcha la reforma económica del país, el motor del desarrollo, responsable en última instancia y pasado el tiempo no sólo de la creación de una clase media sino de la mejora global del nivel de vida de los españoles, e incluso de su propia evolución política hacia la democracia, estableciendo una muy discutible relación directa entre desarrollo económico y libertad política. Unas ideas que —se lamenta Cazorla—, han calado más de lo que debiera ya que la realidad difiere mucho de este estereotipo: Franco nunca tuvo un plan de desarrollo económico y social; más bien utilizó en la posguerra la miseria y el hambre para ayudar a la disciplina social, en una interpretación polémica que Michael Richards (*Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, 1999) ya utilizó hace unos años; más adelante, a pesar de su des-

confianza aceptó una liberalización que sus técnicos le impusieron y sólo cuando los resultados fueron buenos la asumió como propia hasta aparecer como el hombre que modernizó a España, cuando su vida política fue siempre en la dirección contraria. Este discurso desarrollista y modernizador le permitió seguir controlando el poder puesto en sus manos por la fortuna y mantenido por su denodado empeño hasta el final, ajeno a interés alguno por una futura apertura política e inclusión de los otrora vencidos.

Es un libro con un tamaño y características ideales y recomendables para cualquier extranjero interesado en la historia reciente de España o para el propio público español que desee conocer la visión que la historiografía profesional de hoy día tiene de Franco y su régimen sin tener que leerse un grueso volumen lleno de notas a pie de página. Cazorla ha conseguido una síntesis, informada, muy agradable de leer, que transmite un profundo conocimiento del personaje y su contexto y que es un buen antídoto frente a los que aún hacen del cruel dictador un mito.

Miguel Ángel Ruiz Carnicer

Universidad de Zaragoza
maruiz@unizar.es

FERRÁNDIZ, Francisco: **El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil**, Madrid, Anthropos, 2014, 331 págs., ISBN: 978-84-15260-79-0.

Tal vez nunca antes, en nuestra historia reciente, el pasado había estado tan presente. Al fin y al cabo, lo que conocemos del pasado son ante todo sus relatos, y éstos circulan hoy a un ritmo acelerado, local, nacional y transnacio-

nalmente. Los relatos, las historias, implican otras y a otros, y dan que hablar. En tiempos convulsos como éstos, ante escenarios de miedo y sufrimiento, otorgan y cobijan un sentido de voz y pertenencia.

Podríamos pensar, al contemplar la sociedad española contemporánea y al hacernos eco del agrietamiento del mito de la Transición y de su frustrado modelo de reconciliación, que ocurre aquí lo mismo que ocurría en las novelas de William Faulkner: no sólo el pasado no ha muerto sino que ni siquiera es pasado. En este sentido, si la memoria es lo contrario de la Historia, pues no es un registro estático, frío y neutral, sino una acción y una reconstrucción dinámica e interpretativa desde el presente, selectiva, intencional y contextualizada, así podemos entender, tal y como sugiere el autor de este libro, que remover la tierra en una fosa común implica remover y renegociar el presente, agitar galerías de espectros, *fantasmas que se asoman por las costuras de la democracia*.

En este valioso trabajo, el antropólogo Francisco Ferrándiz continúa explorando los tres temas fundamentales que han ocupado el grueso de su obra: cuerpos, violencias y memorias. Y lo hace siguiendo los rastros y los restos de los cuerpos fusilados durante la Guerra Civil y la Dictadura, centrándose en las fosas comunes derivadas de la violencia de retaguardia ejercida por las tropas sublevadas contra el gobierno republicano. No en la contienda sino en sus acciones de cola, en las ejecuciones, los cadáveres oscilan entre 55.000 muertos «nacionales» y 150.000 republicanos. Ofreciendo al lector una genealogía del proceso de exhumaciones, iniciadas con la guerra y continuadas en la posguerra, el franquismo, la Transición y la democracia, Ferrándiz centra su análisis en las exhumaciones contemporáneas, rituales de reparación iniciados en el año 2.000 en Priaranza del Bierzo. Desde entonces, se han abierto cerca de 300 fosas y

se han recuperado en torno a 5.000 restos cadavéricos.

Este libro es el resultado de un trabajo de campo multisituado de más de diez años. En él se compilan artículos ya publicados, revisados y ordenados cronológicamente y dispuestos a alumbrar el entramado de rutas y vericuetos de la primera década de exhumaciones en el siglo XXI. Transitando entre escenarios del cuerpo y de la violencia, caminando las «tramas de la memoria», Ferrándiz recorre de abajo arriba y hacia fuera, de la fosa común al Ministerio, de los hogares de familiares a las asambleas de activistas, de los laboratorios forenses a las exposiciones, muchas de las ramificaciones que hacen aún hoy de la Guerra Civil un verdadero «sistema nervioso». Si el poeta Celso Emilio Ferreiro describía los pesados años de la guerra y las frías décadas que la siguieron como «*unha longa noite de pedra*», para los protagonistas centrales de esta obra, mudos y adormecidos, abocados al hueso y a la herida, cuerpos fusilados y ahora *desvelados*, condenados al *subterro* —«forma extrema de exilio interior» (pág. 19)—, hijos del silencio, atrapados entre innumerables ráfagas de orfandad judicial e institucional, entre sucesivos regímenes de olvido social y político, su larga y dolorosa travesía bajo los pies de la Historia podría ser descrita como *unha longa noite de terra*.

En su vibrante Introducción, el autor señala la existencia de procesos exhumatorios en Irak, Bosnia, Chile, Camboya o Argentina. Es evidente la relación entre estos procesos y el auge de discursos y prácticas de derechos humanos. Desde los noventa, estas prácticas se han interpretado bajo un paradigma de «*justicia transicional*», en el que el autor podría haber profundizado en perspectiva com-

parada. En España, pese a la Ley de Memoria Histórica de 2007 y la financiación estatal hasta 2012, las excavaciones surgen en un limbo legal y en un «régimen de pseudo amparo y subcontrata», pues el Estado ha transferido la responsabilidad a los familiares de las víctimas y a los colectivos memorialistas. Al no tratarse de «escenarios de crimen judicializados» sino de lugares de acceso público, faltan protocolos. Algo que no extraña si analizamos estos huesos en perspectiva histórica, y si entendemos —con Michael Taussig— que se crearon dos *espacios de muerte*. Así, el bando atribuido al cadáver determinó su tratamiento legal y político: si los *perdedores* fueron abandonados a su suerte, sobre los cuerpos de los *vencedores* se legisló y se fijaron pautas de reinhumación, homenajeados y visibilizados a través de una retórica política nacionalcatólica basada en el sacrificio, el heroísmo y el martirio.

A lo largo de seis capítulos, Ferrándiz expone a partir de casos concretos y en base a su intensa experiencia en el campo, las mil caras de un proceso vasto y complejo, tan viejo y a la vez tan nuevo. Emprende una «*autopsia social*» con la que, por un lado, disecciona el impacto de estos cadáveres —radicalmente discrónicos—, en la sociedad actual, alejada de aquella que los vio caer a la tierra, acelerada por la globalización, la información y las tecnologías digitales, excitada con las redes sociales y el consumo de imágenes en cascadas de «bulimia mediática»; y por el otro, remarca la importancia de los discursos y las prácticas forenses y tecnocientíficas en su interpretación memorialista.

Frente a los usos del recuerdo, los usos del olvido. Con frecuencia se dice que la Historia la escriben los vencedo-

res. También la olvidan cuando es menester, indica Peter Burke, pues las *memorias de conflictos* traen consigo *conflictos de memorias*. Frente a este olvido oficial y organizado, *El pasado bajo tierra* subraya cómo, en el caso español, la iniciativa de abrir las fosas brotó de la sociedad civil, autofinanciada y autoorganizada, marcándole el paso al Estado y operando una suerte de «autogestión memorial». Rompiendo el silencio y en sus palabras, muchos familiares han decidido «salir del armario», superando públicamente una situación de semiclandestinidad y vergüenza.

En resonancia con Walter Benjamin y jugando con la polisémica *emergencia*, Ferrándiz apunta que son los vestigios de los vencidos los que demuestran que el estado de emergencia no es excepción sino regla. Analizando el giro corpocéntrico, producto de la preeminencia de forenses y arqueólogos en las fosas, y reciclando la *epistemología corpórea de los derechos* teorizada por Eric Klinenberg —según la cual el cuerpo se vuelve la superficie de verdades sociales esenciales—, el autor entiende que la repentina irrupción de los subterráneos, en su obscena condición de «residuos marginales de los relatos hegemónicos», convierte a sus esqueletos «en un lugar de memoria básico para la reinterpretación crítica del proceso histórico del último siglo en España» (pág. 24).

Al pie de las fosas, crueles dispositivos que han inyectado ansiedad a corto, medio y largo plazo, funcionando en base a una *pedagogía de la sangre* —instrumentos de terror paralizante durante la guerra, distribuidoras del miedo en la Dictadura y hoy escenarios de confrontación con un pasado traumático—, y cuyo desvelamiento ha conllevado el paso de su *secreto públi-*

co a su *conocimiento público*; en torno a ellas, que una vez abiertas funcionan como mecanismos que hacen hablar, activando una economía política de las emociones y haciendo surgir historias y relatos entre vecinos y familiares, ha venido consolidándose una *revalorización de los testimonios* de los testigos de la represión, un «vértigo narrativo» que, ante la elevada edad de las víctimas, lleva a los colectivos memorialistas a apresurarse en sus tareas de recuperación —y producción— de memorias.

Memorias tan diversas como el movimiento. Su pluralidad, discutida sucintamente por Ferrándiz, requeriría un mayor desarrollo. Véanse como ejemplo las lógicas que recorren las asociaciones memorialistas, que interpretan distintamente las exhumaciones y los protocolos de simbolización y politización de los restos; esto es, la «vida política de los cadáveres», en la expresión de Katherine Verdery reutilizada y ampliada por Ferrándiz, quien se ocupa también de su vida mediática, científica, social, narrativa o judicial. Para algunas, las fosas debieran permanecer donde están, sin borrar su presencia; otras proponen una politización de las exhumaciones, incorporando símbolos de la izquierda como la bandera republicana; y otras subrayan su independencia política y el lado íntimo y familiar, autogestionando sus duelos, emociones y reinhumaciones.

Un movimiento heterogéneo que, con los años, se ha desplazado hacia la judicialización, atacando la impunidad del franquismo. Aquí, Ferrándiz lleva a cabo un riguroso análisis sobre *la vida social de los derechos* y sobre *la vida judicial de los cadáveres*. Tomando el polémico auto del juez Baltasar Garzón, con el que intentaba vincular el caso español con la justicia universal y con

la figura de las «desapariciones forzadas» —buscando una *ruta transnacional* que amparase a los fusilados—, el autor expone los intentos de *traducción* de la legislación penal internacional al caso español. Si las leyes nacionales decretan que estos crímenes han prescrito, la búsqueda de amparo bajo figuras jurídicas relativas a los *crímenes de lesa humanidad* —imprescriptibles—, reconsidera la categoría de las víctimas del franquismo: el *paseado* o *fusilado* se reclama ahora dentro de una categoría transnacionalizada, el *desaparecido*.

Otro momento destacado pone de manifiesto las múltiples direcciones de estas rutas de la memoria. El autor salta de la fosa al Ministerio de la Presidencia, participando en la Comisión de Expertos de 2011 para analizar el futuro del Valle de los Caídos, «el monumento que más desasosiego causa en la España contemporánea» (pág. 270). Hacia sus criptas, un flujo masivo de cadáveres se inició veinte años después del final de la guerra, con cifras que varían entre 30.000 y 60.000 cuerpos, y con el último ingreso inscrito en 1983. Cuerpos desenterrados de tumbas y cementerios nacionales, pero también de fosas republicanas, sin conocimiento de sus familiares. Hoy, las goteras y el paso del tiempo hacen mella en las criptas, disolviendo el osario en las rocas y confundiendo unos cuerpos con otros.

La obra, en fin, sobrecoge por su intensidad, su fina escritura, su grandeza analítica y su trágica actualidad. Entrevistas, historias de vida e imágenes —más de cincuenta fotografías son mostradas y comentadas—, son presentadas en un lenguaje lúcido y divulgativo, acorde con la voluntad del autor: ejercer una «antropología pública» con vocación interventora. Una antropología que aquí no camina sola, pues se

anuda con la historia en un singular viaje entre pasado y presente. La obra sobrecoge porque nos interpela, situándonos ante un espejo espantoso, repleto de manchas y temblores que son los nuestros, enfrentándonos con nuestra historia, donde la fosa común se aparece como una de las últimas fronteras.

Su sentido cronológico está logrado y es útil para presentarnos el desarrollo de una década de exhumaciones, aunque el amplio abanico de temas nos deja con ganas de un desarrollo más hondo de cada uno. Convendría, además, analizar las fosas de los vencedores, aquí ausentes. Las fosas de mujeres son comentadas, aunque cabría profundizar en ellas y abordarlas desde una perspectiva de género. En su brillante narración de estos *paisajes de la memoria*, guiando al lector por una descarnada *topografía del terror*, se echa en falta un análisis detallado de la condición de víctima y de la contemporaneidad del trauma; esto es, atender con ahínco no a la víc-

tima, cual concepto cerrado, sino a los procesos de victimización. Siguiendo a Didier Fassin y a Richard Rechtman, veríamos cómo el «trauma» y la «víctima» son una idea reciente. Habría que observar la construcción histórica de ambas categorías, desnaturalizando el trauma y ampliando el análisis de las *políticas del testimonio, de la prueba y de la reparación*, que se han vuelto inherentes a la economía moral instalada en nuestra sociedad contemporánea, su lenguaje universal.

El pasado bajo tierra, crónica aireada de fantasmas y memorias, se vuelve hoy una obra imprescindible para remover el presente, a la vez que contribuye, con rigor y excelencia académica, a entrecruzar con gran éxito las labores del antropólogo y del historiador. La investigación, todavía abierta, nos muestra de nuevo que en ocasiones, y más aún en estos tiempos, el pasado es precisamente aquello que aún tenemos por delante.

Carlos Diz

Universidade da Coruña
carlos.diz@udc.es

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (ed.): **Experiencias republicanas en la historia de España**, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015, 349 págs., ISBN: 978-84-9097-022-5.

En España hubo una época, lejana ya, en la cual la historia política contemporánea era, en gran medida, una historia de los aparatos institucionales del Estado y de los actores que en ellos operaban cuando no, de manera complementaria a la anterior, un ejercicio académico, más o menos depurado y/o creativo, del ámbito de la sociología

política conocido como estasiología. En esos tiempos, en los que se privilegiaba el análisis de la vida política oficial, el interés por el republicanismo en tanto que cultura, movimiento social o espacio en el que la actividad asociativa concitaba un estilo de vida y unas determinadas expectativas de futuro era más bien escaso. Lo republicano era,

en el pasado de España, una extravagancia, por lo demás asociada a contumaces fracasos, y no ocupaba, en las aproximaciones al mismo, más que un lugar accesorio. Tan ocasional era la aproximación al republicanismo cuanto lo había sido la relación del mismo con los ámbitos gubernativos del Estado liberal, tanto en sus primeras fases como en los años cenitales del régimen de la Restauración o en sus estertores primorrriveristas.

La magra atención al republicanismo quedó atrás. Desde el terreno de interacción de la historia social con la cultural se salió al encuentro del dato republicano hasta incorporarlo a las interpretaciones de la contemporaneidad hispana. Clave en la apertura de los estudios fue, junto a las interrogaciones que se formulaban nuevas generaciones de historiadores, el impacto que tuvo el concepto de experiencia. Una noción que ahora ha sido usada para dar visibilidad, en forma de libro, a los trabajos de un proyecto de investigación que, dirigido por Juan Sisinio Pérez Garzón, se propuso explorar los espacios de interacción entre los combates seculares por la libertad y los procesos de modernización política social y cultural. No está de más recordar que el concepto de experiencia impactó, de manera epidérmica en unos casos, sustantiva en otros, por diversas vías. La pluralidad, que en ocasiones se pierde de vista, esas fuentes nos retrotraerían al Maurice Agulhon de *La République au village*, a E.P. Thompson y las posteriores enmiendas de Perry Anderson y William H. Sewell. La experiencia irrumpiendo y reclamando una creciente centralidad explicativa desbordó la historia política más clásica —versiones tardías de lo que vendría a ser una historia *whig* adaptada a las singularidades naciona-

les— y, además, chocó de frente con algunas de las aproximaciones de impronta marxista estructural.

El ser social, experiencia mediante, determinaba la conciencia social. Una conciencia para la cual eran determinantes, ahora sí, tanto las resistencias que se formulaban desde y en el republicanismo como los instrumentos de defensa y los proyectos para un porvenir gestados en el seno de un radicalismo liberal orientado, o abierto en sus sectores más tibios y/o individualistas, a la reforma social. El nudo a deshacer consistió en la minusvaloración de las dimensiones psicológicas, culturales y éticas de la acción social. La opción por la experiencia fue, con todas sus limitaciones e inevitables malentendidos, decisiva para el éxito de los estudios sobre el republicanismo en un país sin apenas repúblicas. Se trataba de rescatar las razones plurales del ayer. La experiencia republicana remitía al análisis del conflicto social, a las mentalidades y a las prácticas de sociabilidad, a los lenguajes y los discursos, a las biografías heterodoxas, al combate secular por la ampliación de las posibilidades de participación, y lo hacía desde la periferia del sistema político liberal y atendiendo a actores minusvalorados.

El libro que aquí referimos no explora, o no lo hace de forma directa, el andamiaje conceptual republicano. Lo que procura es abordar las plurales experiencias sociales que hemos referido en el párrafo anterior y en todo caso a través de ellas acercarnos al armazón republicano. En buena medida, y en tanto que obra colectiva, el volumen recoge aportaciones de casi todas las tareas anunciadas. Pérez Garzón propone, para enmarcarlas, un análisis secular que lleva desde las Cortes de

Cádiz hasta los años treinta del siglo XX. La propuesta, razonada, consiste en afirmar las raíces del republicanismo en un liberalismo radical que va configurando su programa en función de las luchas políticas y sociales que acaecen en las sucesivas coyunturas. Un programa en el que, de manera tan temprana como coincidiendo con los primeros procesos de transferencia a la nación de los bienes monopolizados por estamentos privilegiados o por la corona, se apunta a la necesidad de abordar la naturaleza del orden social que emerge, las desigualdades inherentes al despegue de la sociedad liberal burguesa, el empobrecimiento de la menestralía urbana que se encuadra en la Milicia Nacional o del trabajo asalariado que se agrupa en sociedades de socorros mutuos y que acabará focalizándose, en el tramo final del XIX, como cuestión obrera. El republicanismo, concebido a sí mismo como el legítimo heredero de los logros, de las frustraciones y de las potencialidades futuras que contenía la labor de los diputados gaditanos, opera como cobertura, al tiempo que como estímulo en la conformación de prácticas de participación de los más diversos grupos humanos en un ámbito, el de la política, del que se amplían los límites y en el que procuran desbordar las restricciones impuestas por parte del liberalismo *termidoriano*, de orden, moderado y conservador.

El largo momento del tránsito a la sociedad liberal y capitalista estuvo presidido, entre otros argumentos categóricos, por el proceso de transferencia de la propiedad de la tierra y de las formas jurídicas que adoptaba la misma. La republicana fue, entonces, una voz clara. La reversión de la desamortización de comunales apareció como

una apuesta por otra modernización o por reconducir los beneficios de la misma. Más allá de lo social, el lamento republicano consistió en presentar los procesos desamortizadores como la gran oportunidad perdida para la agricultura española —en tanto que sector productivo moderno. Vicente Cendrero resigue un itinerario que empieza, cuando nos acogemos al uso amplio del concepto republicano, a la obra de Álvaro Flórez Estrada. Un itinerario en el cual, con el paso de las décadas, el proceso desamortizador se encabalgará con un ciclo de guerras civiles. Episodio central será, también aunque no sólo en esta materia, el del Sexenio. Lo es porque pone a la democracia republicana federal ante la evidencia de sus limitaciones operativas frente a las lógicas de poder político, social y económico realmente existentes, así como frente a sus propias contradicciones discursivas. Se trata, como pasará en tantos otros ítems de la agenda republicana, de un itinerario, el del reformismo agrario republicano, complejo pero que en cualquier caso explica el hecho de que el federalismo demorrepublicano, fuese, en España, el único proyecto político emancipador capaz, en el siglo XIX de construir, y plasmar en 1894, un genuino programa agrario.

Experiencias republicanas sacude, así mismo, algunos de los malentendidos que arrastra tanto el estudio del republicanismo como la visión que del mismo tiene la sociedad de nuestro tiempo, acaso por la persistencia de los problemas de articulación territorial del Estado: me refiero a la identificación del mismo con el federalismo. Identificación que, aunque explicable, resulta incierta cuando del análisis histórico se trata. Al cabo, el republicanismo desig-

nado como unitario —en ocasiones concebido como una manifestación específica del republicanismo de orden aunque la cosa vaya mucho más allá, ha sido omitido: el unitario y un tanto olvidado Eugenio García Ruiz y el cada vez más conocido Manuel Zorrilla, son analizados aquí en su presencia pública. Rescatar sus figuras resulta de primordial interés. Por un lado en tanto muestra, una vez más, la potencia del estudio biográfico como punto de entrada para la comprensión cabal del universo político; en este caso el republicano. Por el otro, porque sitúa en sus exactos términos la acepción republicana de estado y nación. Finalmente, porque, aunque puede parecer a primera vista una paradoja, permite repensar el federalismo, sus raíces, rasgos definidores y sucesivas expresiones en el tiempo.

En rigor, ante lo que nos encontramos es, insisto en ello dado que me parece fundamental, ante un ejercicio de interrogación múltiple, y bien resuelto. Un ejercicio que, a causa de su naturaleza, nos permite desbordar el ámbito de las historias de vida para incorporar nuevas geografías republicanas —el estudio modélico de la sociabilidad democrática en una provincia aparentemente tan alejada del universo republicano como la toledana pone una vez más de manifiesto la inconsistencia de las cartografías clásicas al respecto y, como señala el editor del volumen, entender la acumulación de expectativas registradas en la primavera republicana de 1931— y dar cuenta de la existencia, en el Ochocientos y buena parte del siglo XX, de un nacionalismo español esencialmente cívico, aunque con decisivas adherencias culturales historicistas. Federal y/o descentralizador (mayoritariamente) pero patriotismo español. Un patriotismo que por su misma naturaleza

no impedía sino que alentaba la posibilidad del ejercicio del doble patriotismo.

Experiencias republicanas es una obra que contiene reflexiones pertinentes sobre un republicanismo incapaz de contribuir a la reformulación de los vínculos coloniales —no es mérito menor del autor del estudio al que me refiero el centrarse en Filipinas dado que, aunque los estudios coloniales ya lo han hecho, la historia política más convencional sigue centrándose, si de culturas políticas españolas se trata, en América y Cuba—. Una imposibilidad que, se anota, deriva tanto de la condición metropolitana y tardo imperial de la nación como de las dificultades que la democracia se encontró a la hora de combatir con eficacia la exclusión política y la lentitud del avance de los derechos de ciudadanía como basamento de los proyectos nacionales, y, por extensión imperiales de nuevo tipo. Un combate agónico e interminable que incluía, en las ciudades manchegas como en otras del resto del país y en no pocas comarcas rurales, un anhelo genérico de justicia fraterna y una labor pionera en temáticas como la relacionada con el combate contra la pena de muerte. Un combate que fue cívico la mayor parte del tiempo y que incorporó a hombres y mujeres —la presencia de estas últimas, cabe decir, se difumina por contraste con el avance que en los últimos años se ha registrado, en la historiografía española, respecto del papel de las republicanas—. Un combate, como escribía anteriormente cívico, pero en el que se contaba con una fuerte tradición insurreccional y conspirativa que tuvo acaso uno de sus momentos álgidos en la conspiración antidictatorial de los años veinte del siglo pasado. Un combate finalmente resuelto, tras ese tiempo efímero de que dispuso el ideal

republicano a partir del 14 de abril, en derrota. Un descalabro que acabó relegando durante el franquismo, en tiempos de la Transición y hasta nuestros días, los más recientes, el legado operativo de la democracia republicana.

El libro que comentamos muestra la fecundidad del diálogo empírico como forma de construcción de cualquier perspectiva teórica, constata hasta qué punto el temor al republicanismo ha sido el temor a la presencia de las multitudes en «la política», permite recuperar o rescatar la racionalidad de los sujetos que se contrapusieron a los acontecimientos «objetivos». El republicanismo, se nos aparece, por ello, en el corazón de la dialéctica, en el tiempo medio, entre mercado/democracia, productor y/o consumidor/ciudadano. Es,

como buena parte de los análisis recientes del republicanismo en España un trabajo colectivo en el que late una tensión, en ocasiones poco disimulada, entre análisis del pasado y combates de futuro. O, como mínimo, en este segundo terreno la propensión de, incluso el gusto por, sentar bases culturales que permitan el cambio político. La mayor parte de esos rasgos se hallan en todos y cada uno de los capítulos firmados, sucesivamente y sin dar cuenta una vez más del editor, por Vicente Cendrero Almodóvar, Angel Ramón del Valle Calzado, Eduardo Higuera Castañeda, Juan Antonio Inarejos Muñoz, Óscar Bascuñán Añoover, Lucía Crespo Jiménez, Francisco Alía Miranda y José Antonio Castellanos López.

Ángel Duarte

Universitat de Girona
angel.duarte@udg.edu